

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 386

2 de marzo de 2017

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 2 de marzo de 2017

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.<sup>a</sup> María Victoria Ángeles Alonso Márquez, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en sustitución, por renuncia, de D. Daniel Álvarez Cabo (RGEP.2253/2017 y RGEP.2254/2017).**

**2.- Declaración Institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de D.<sup>a</sup> María Estefanía Raggio Paredes.**

**3.- PCOP-208/2017 RGEP.2009.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es su compromiso con el pacto educativo impulsado en la Comunidad de Madrid.

---

**4.- PCOP-206/2017 RGEF.2006.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas preventivas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el recrudecimiento de la violencia machista.

**5.- PCOP-187/2017 RGEF.1934.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios que utiliza su Gobierno para explicar a los madrileños la comparativa entre los presupuestos del 2016 y del 2017.

**6.- PCOP-197/2017 RGEF.1996.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2017.

**7.- PCOP-161/2017 RGEF.1495.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el gasto en la defensa jurídica del Canal de Isabel II en los procesos relativos al Tercer Depósito.

**8.- PCOP-198/2017 RGEF.1997.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo se materializa en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017 el Plan de choque para la mejora de la Administración de Justicia.

**9.- PCOP-125/2017 RGEF.1127.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del aumento de la precariedad laboral en el mercado de trabajo madrileño en el último año, según los datos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2016.

**10.- PCOP-179/2017 RGEF.1652.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el alcance que entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid tiene la tarifa plana de 50 euros de la cotización a la Seguridad Social para emprendedores.

**11.- PCOP-183/2017 RGEF.1709.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera que tiene un emplazamiento adecuado la planta de compostaje cuya instalación ha sido autorizada en el municipio de Villacanejos en una zona colindante con el término municipal de Chinchón.

**12.- PCOP-199/2017 RGEP.1998.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo hay que interpretar el incremento del presupuesto en casi un 20% para agricultura y ganadería en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2017.

**13.- PCOP-195/2017 RGEP.1985.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los reiterados accidentes que se vienen sucediendo en los hospitales públicos del Servicio Madrileño de Salud.

**14.- PCOP-202/2017 RGEP.2001.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el incremento en la dotación para familias de acogida previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017.

**15.- PCOP-209/2017 RGEP.2010.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión que realiza la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos de los inmuebles de los que son titulares las personas tuteladas por la Comunidad de Madrid.

**16.- PCOP-194/2017 RGEP.1957.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración acerca de la organización de las pruebas EvAU 2017.

**17.- PCOP-196/2017 RGEP.1993.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Conservatorio Teresa Berganza.

**18.- PCOP-210/2017 RGEP.2011.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte su política de autorización de conciertos educativos para las distintas etapas del sistema educativo.

**19.- PCOP-201/2017 RGEP.2000.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la aportación de la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2017.

**20.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única**

**de la Proposición de Ley PROP.L-2/2017 RGEF.1347, por la que se reforma el artículo 16 del Reglamento de la Asamblea a los efectos de incorporar el voto telemático.**

**21.- En su caso, tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-2/2017 RGEF.1347, por la que se reforma el artículo 16 del Reglamento de la Asamblea a los efectos de incorporar el voto telemático.**

**22.- Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL-7/2016 RGEF.9706, de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid. (RGEF.12677/2016).**

**23.- Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL-8/2016 RGEF.9707, de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid. (RGEF.12678/2016).**

**24.- Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL-10/2016 RGEF.10778, de creación del Colegio Profesional de Ambientólogos de la Comunidad de Madrid (RGEF.12679/2016).**

**25.- Dictamen de la Comisión de Sanidad, sobre la Proposición de Ley PROP.L-8/2016 RGEF.3856, de derechos y garantías de las personas en el proceso final de la vida. (RGEF.1751/2017).**

**26.- I-4/2017 RGEF.988.** Interpelación de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la política de la Educación Permanente de las Personas Adultas en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 102, 09-02-17.

**27.- PNL-234/2016 RGEF.12350.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Implementar la recomendación del Defensor del Pueblo, en la que se manifiesta que se produzca una integración funcional y operativa de estructura sanitaria en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. 2.- Que al menos la primera fase de implementación de dichas medidas, comience en un plazo máximo de seis meses desde la aprobación de dicha PNL. 3.- Que en esta primera fase se implemente y se dote, tanto de los efectivos humanos, como de los recursos técnicos y materiales necesarios, los parques de bomberos correspondientes a cada una de las seis autovías principales de la Comunidad de Madrid, así como al Grupo Especial de Rescate en Altura (GERA). Publicación BOAM núm. 98, 26-01-17.

**28.- PNL-4/2017 RGEP.411 (Escritos de enmiendas RGEP.2222/2017, RGEP.2224/2017, RGEP.2228/2017 y RGEP.2234/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Poner en marcha en el primer semestre de 2017 un Programa de Relevo de Negocios en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo. 2.- El Programa de Relevo de Negocios será diseñado y acordado en un grupo de trabajo multidisciplinar que se creará en la Mesa de Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. 3.- El Programa se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes fases y acciones prioritarias: a. Diagnóstico y análisis de situación. b. Definición de los colectivos prioritarios. c. Desarrollo de las medidas instrumentales. 4.- Para poner en marcha el programa debería establecerse una experiencia piloto, eligiendo para ello varias localidades que cuente con un fuerte tejido de comercio local y que este tenga unas características de "tradicional". 5.- Finalizada la experiencia piloto se evaluarán sus resultados y se realizarán las adaptaciones que sean necesarias para hacer extensible el plan al resto de municipios de la Comunidad de Madrid a partir de 2018. 6.- Dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para este ejercicio 2017 se liberará una partida presupuestaria específica para el desarrollo del Plan. Publicación BOAM núm. 98, 26-01-17.

**29.- PNL-26/2017 RGEP.1425 (Escritos de enmiendas RGEP.2221/2017, RGEP.2225/2017 y RGEP.2235/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España para que: 1.- Renfe proceda a incrementar el número de vías de la Línea C-3 de Cercanías en los 28,7 Km del tramo sur desde la estación de Pinto hasta la estación de Aranjuez. 2.- Prolongación de la Línea C-4 hasta San Agustín de Guadalix, para atender nuevos desarrollos y municipios con expectativas de crecimiento no servidos actualmente, además de dar solución a los problemas de saturación de la A-1. 3.- Renfe proceda a ampliar la Línea C-3 de Cercanías desde la estación de El Escorial hasta la estación de Santa María de la Alameda, tal y como se aprobó por unanimidad en la Asamblea de Madrid. Publicación BOAM núm. 103, 16-02-17.

**30.- PNL-33/2017 RGEP.1756 (Escrito de enmiendas RGEP.2231/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Derogar el punto 2, del artículo 2, de la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, referente a la organización en un Área de Salud Única, dando cumplimiento a la legislación vigente en el artículo 56 de la Ley General de Sanidad. 2.- Establecer los mecanismos necesarios para que la libertad de elección no sea un aspecto que se lleve a cabo de forma desigual y a expensas de la equidad en el acceso dentro de nuestro sistema sanitario, implantando mecanismos de evaluación de la equidad en el acceso y de satisfacción con

los procedimientos de libertad de elección. 3.- Introducir mecanismos de transparencia y evaluación de los servicios asistenciales para que la libertad de elección pueda ser efectiva. Publicación BOAM núm. 105, 23-02-17.

**31.- PNL-36/2017 RGEP.1766 (Escrito de enmiendas RGEP.2122/2017).**

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Modificar el Decreto 10/2001, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos, para "incluir en el contenido de formación a impartir por las empresas, materias formativas relacionadas con alergias e intolerancias alimentarias", teniendo en cuenta las sustancias o productos recogidos en el Anexo II del Reglamento (UE) núm. 1169/2011. 2.- Convalidar los actuales certificados de manipulación de alimentos mediante la renovación de nuevos certificados, que incluyan las nuevas materias formativas descritas en el párrafo anterior. 3.- Facilitar los mecanismos necesarios para realizar inspecciones sanitarias periódicas en establecimientos del sector de la hostelería y del comercio minorista de la alimentación, para vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad e información alimentaria obligatoria. 4.- Desarrollar campañas de concienciación e informativas para dar a conocer los derechos y obligaciones en materia de información y seguridad alimentaria para usuarios y profesionales de la alimentación. Publicación BOAM núm. 105, 23-02-17.

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos. ....	22981
<b>— Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.ª María Victoria Ángeles Alonso Márquez, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en sustitución, por renuncia, de D. Daniel Álvarez Cabo (RGEP.2253/2017 y RGEP.2254/2017).....</b>	22981
- Interviene la Sra. Alonso Márquez para prometer su cargo.....	22981
<b>— Declaración Institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de D.ª María Estefanía Raggio Paredes. ....</b>	22981
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional. ....	22981
- Se aprueba por asentimiento. ....	22981

<b>— PCOP-208/2017 RGEF.2009. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es su compromiso con el pacto educativo impulsado en la Comunidad de Madrid. ....</b>	22982
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta. ....	22982
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	22982
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	22982-22984
 <b>— PCOP-206/2017 RGEF.2006. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas preventivas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el recrudecimiento de la violencia machista. ....</b>	22984
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma formulando la pregunta. ....	22984
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	22984-22985
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	22985-22987
 <b>— PCOP-187/2017 RGEF.1934. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios que utiliza su Gobierno para explicar a los madrileños la comparativa entre los presupuestos del 2016 y del 2017. ....</b>	22987
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta. ....	22987
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	22987
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	22988-22989
 <b>— PCOP-197/2017 RGEF.1996. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2017.....</b>	22989

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	22989
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	22989-22990
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información. ....	22990-22991
<b>— PCOP-161/2017 RGEF.1495. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el gasto en la defensa jurídica del Canal de Isabel II en los procesos relativos al Tercer Depósito.....</b>	<b>22991</b>
- Interviene el Sr. Martínez Abarca formulando la pregunta.....	22992
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	22992
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Consejero ampliando información. ....	22992-22994
<b>— PCOP-198/2017 RGEF.1997. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo se materializa en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017 el Plan de choque para la mejora de la Administración de Justicia.....</b>	<b>22995</b>
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga formulando la pregunta. ....	22995
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	22995-22996
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga ampliando información.....	22996-22997
<b>— PCOP-125/2017 RGEF.1127. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del aumento de la precariedad laboral en el mercado de trabajo madrileño en el último año, según los datos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2016.....</b>	<b>22997</b>
- Interviene la Sra. Maroto Illera formulando la pregunta. ....	22997
- Interviene la Sra. Consejero de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	22997

- Intervienen la Sra. Maroto Illera y la Sra. Consejera ampliando información. ....	22997-22999
<b>— PCOP-179/2017 RGE.1652. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el alcance que entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid tiene la tarifa plana de 50 euros de la cotización a la Seguridad Social para emprendedores. ....</b>	22999
- Interviene la Sra. Carazo Gómez formulando la pregunta. ....	22999
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	23000
- Intervienen la Sra. Carazo Gómez y la Sra. Consejera ampliando información. ....	23000-23002
<b>— PCOP-183/2017 RGE.1709. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera que tiene un emplazamiento adecuado la planta de compostaje cuya instalación ha sido autorizada en el municipio de Villaconejos en una zona colindante con el término municipal de Chinchón. .</b>	23002
- Interviene la Sra. Moya Nieto formulando la pregunta. ....	23002
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	23002
- Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero ampliando información. ....	23002-23004
<b>— PCOP-199/2017 RGE.1998. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo hay que interpretar el incremento del presupuesto en casi un 20% para agricultura y ganadería en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2017. ....</b>	23005
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez formulando la pregunta. ....	23005
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	23005-23006
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez ampliando información. ....	23006-23007
<b>— PCOP-195/2017 RGE.1985. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el</b>	

<b>Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los reiterados accidentes que se vienen sucediendo en los hospitales públicos del Servicio Madrileño de Salud.</b> .....	23007
- Interviene la Sra. San José Pérez formulando la pregunta. ....	23007
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta. ....	23007-23008
- Intervienen la Sra. San José Pérez y el Sr. Consejero ampliando información. ....	23008-23009
<b>— PCOP-202/2017 RGEP.2001. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el incremento en la dotación para familias de acogida previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017.</b> .....	23009
- Interviene la Sra. Camíns Martínez formulando la pregunta. ....	23010
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	23010
- Interviene la Sra. Camíns Martínez ampliando información. ....	23010-23011
<b>— PCOP-209/2017 RGEP.2010. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión que realiza la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos de los inmuebles de los que son titulares las personas tuteladas por la Comunidad de Madrid.</b> .....	23011
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri formulando la pregunta. ....	23011
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	23011-23012
- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Consejero ampliando información. ....	23012-23014
<b>— PCOP-194/2017 RGEP.1957. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración acerca de la organización de las pruebas EvAU 2017.</b> .....	23014
- Interviene el Sr. Moreno Navarro formulando la pregunta.....	23014
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	23014

- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero ampliando información. ....	23014-23016
<b>— PCOP-196/2017 RGEP.1993. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Conservatorio Teresa Berganza. ....</b>	<b>23016</b>
- Interviene la Sra. Galiana Blanco formulando la pregunta. ....	23016
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	23016
- Intervienen la Sra. Galiana Blanco y el Sr. Consejero ampliando información. ....	23017-23019
<b>— PCOP-210/2017 RGEP.2011. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte su política de autorización de conciertos educativos para las distintas etapas del sistema educativo. ....</b>	<b>23019</b>
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente formulando la pregunta. ....	23019
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	23019
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero ampliando información. ..	23019-23021
<b>— PCOP-201/2017 RGEP.2000. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la aportación de la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2017. ....</b>	<b>23021</b>
- Interviene el Sr. Berzal Andrade formulando la pregunta. ....	23021
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	23021-23022
- Interviene el Sr. Berzal Andrade ampliando información. ....	23022-23023
<b>— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-2/2017 RGEP.1347, por la</b>	

<b>que se reforma el artículo 16 del Reglamento de la Asamblea a los efectos de incorporar el voto telemático. ....</b>	23023
- Votación y aprobación de la toma en consideración. ....	23024
<b>— Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-2/2017 RGEP.1347, por la que se reforma el artículo 16 del Reglamento de la Asamblea a los efectos de incorporar el voto telemático. ....</b>	23024
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Marbán de Frutos, el Sr. Morano González, la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Muñoz Abrines. ....	23024-23034
- Votación y rechazo de la proposición de ley. ....	23035
<b>Proyectos de Ley: Tramitación acumulada.</b>	
<b>— Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL-7/2016 RGEP.9706, de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid. (RGEP.12677/2016). ....</b>	23035
<b>— Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL-8/2016 RGEP.9707, de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid. (RGEP.12678/2016). ....</b>	23035
<b>— Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL-10/2016 RGEP.10778, de creación del Colegio Profesional de Ambientólogos de la Comunidad de Madrid (RGEP.12679/2016). ....</b>	23035
<b>- Votaciones al PL-7/2016 RGEP.9706. ....</b>	23035
- Votación y aprobación del dictamen. ....	23035-23036
- Votación y aprobación de la exposición de motivos. ....	23036
<b>- Votaciones al PL-8/2016 RGEP.9707. ....</b>	23036
- Votación y aprobación del dictamen. ....	23036
- Votación y aprobación de la exposición de motivos. ....	23036
<b>- Votaciones al PL-10/2016 RGEP.10778. ....</b>	23036

- Votación y aprobación del dictamen. ....	23036
- Votación y aprobación de la exposición de motivos. ....	23036-23037
<b>— Dictamen de la Comisión de Sanidad, sobre la Proposición de Ley PROP.L-8/2016 RGEP.3856, de derechos y garantías de las personas en el proceso final de la vida. (RGEP.1751/2017).</b> .....	23037
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. San José Pérez, el Sr. Freire Campo y la Sra. Plañiol Lacalle. ....	23037-23047
- Votación y aprobación del dictamen. ....	23047
- Votación y aprobación de la exposición de motivos. ....	23047-23048
<b>— I-4/2017 RGEP.988. Interpelación de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la política de la Educación Permanente de las Personas Adultas en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 102, 09-02-17.</b> .....	23048
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz exponiendo la interpelación.....	23048-23051
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la interpelación.....	23051-23054
- Interviene la Sra. Andaluz Andaluz en turno de réplica. ....	23054-23055
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte en turno de réplica. . .	23056-23057
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco y el Sr. González Jiménez. ....	23057-23062
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	23062-23064
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 39 minutos. ....	23064
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 24 minutos.....	23064
<b>— PNL-234/2016 RGEP.12350. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Implementar la recomendación del Defensor del Pueblo, en la que se manifiesta que se produzca una integración funcional y operativa de estructura sanitaria en el Cuerpo de</b>	

<b>Bomberos de la Comunidad de Madrid. 2.- Que al menos la primera fase de implementación de dichas medidas, comience en un plazo máximo de seis meses desde la aprobación de dicha PNL. 3.- Que en esta primera fase se implemente y se dote, tanto de los efectivos humanos, como de los recursos técnicos y materiales necesarios, los parques de bomberos correspondientes a cada una de las seis autovías principales de la Comunidad de Madrid, así como al Grupo Especial de Rescate en Altura (GERA). Publicación BOAM núm. 98, 26-01-17. ....</b>	23064
- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. García Sánchez en defensa de la proposición no de ley. ....	23065-23070
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Lara Casanova y la Sra. Carballedo Berlanga. ....	23071-23074
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	23074
<b>— PNL-4/2017 RGEP.411 (Escritos de enmiendas RGEP.2222/2017, RGEP.2224/2017, RGEP.2228/2017 y RGEP.2234/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Poner en marcha en el primer semestre de 2017 un Programa de Relevos de Negocios en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo. 2.- El Programa de Relevos de Negocios será diseñado y acordado en un grupo de trabajo multidisciplinar que se creará en la Mesa de Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. 3.- El Programa se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes fases y acciones prioritarias: a. Diagnóstico y análisis de situación. b. Definición de los colectivos prioritarios. c. Desarrollo de las medidas instrumentales. 4.- Para poner en marcha el programa debería establecerse una experiencia piloto, eligiendo para ello varias localidades que cuente con un fuerte tejido de comercio local y que este tenga unas características de "tradicional". 5.- Finalizada la experiencia piloto se evaluarán sus resultados y se realizarán las adaptaciones que sean necesarias para hacer extensible el plan al resto de municipios de la Comunidad de Madrid a partir de 2018. 6.- Dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para este ejercicio 2017 se liberará una partida presupuestaria específica para el desarrollo del Plan. Publicación BOAM núm. 98, 26-01-17.....</b>	23074-23075
- Interviene el Sr. Rodríguez García en defensa de la proposición no de ley.....	23075-23078
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Veloso Lozano, la Sra. Huerta Bravo y el Sr. Ballarín Valcárcel.....	23078-23085

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 23085
- **PNL-26/2017 RGEP.1425 (Escritos de enmiendas RGEP.2221/2017, RGEP.2225/2017 y RGEP.2235/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España para que: 1.- Renfe proceda a incrementar el número de vías de la Línea C-3 de Cercanías en los 28,7 Km del tramo sur desde la estación de Pinto hasta la estación de Aranjuez. 2.- Prolongación de la Línea C-4 hasta San Agustín de Guadalix, para atender nuevos desarrollos y municipios con expectativas de crecimiento no servidos actualmente, además de dar solución a los problemas de saturación de la A-1. 3.- Renfe proceda a ampliar la Línea C-3 de Cercanías desde la estación de El Escorial hasta la estación de Santa María de la Alameda, tal y como se aprobó por unanimidad en la Asamblea de Madrid. Publicación BOAM núm. 103, 16-02-17.....** 23086
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz en defensa de la proposición no de ley. .... 23086-23088
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Vicente Viondi. .... 23088-23092
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Fernández-Quejo del Pozo..... 23093-23095
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 23096
- **PNL-33/2017 RGEP.1756 (Escrito de enmiendas RGEP.2231/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Derogar el punto 2, del artículo 2, de la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, referente a la organización en un Área de Salud Única, dando cumplimiento a la legislación vigente en el artículo 56 de la Ley General de Sanidad. 2.- Establecer los mecanismos necesarios para que la libertad de elección no sea un aspecto que se lleve a cabo de forma desigual y a expensas de la equidad en el acceso dentro de nuestro sistema sanitario, implantando mecanismos de evaluación de la equidad en el acceso y de satisfacción con los procedimientos de libertad de elección. 3.- Introducir mecanismos de transparencia y evaluación de los servicios asistenciales para que la libertad de elección pueda ser efectiva. Publicación BOAM núm. 105, 23-02-17. ....** 23096
- Interviene la Sra. García Gómez en defensa de la proposición no de ley. .... 23096-23099

- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Freire Campo. . . .	23099-23101
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano y la Sra. Álvarez Padilla. . . .	23102-23107
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. . . . .	23107
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Franco Pardo, en relación con la votación. . . . .	23107
<b>— PNL-36/2017 RGE.1766 (Escrito de enmiendas RGE.2122/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Modificar el Decreto 10/2001, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos, para "incluir en el contenido de formación a impartir por las empresas, materias formativas relacionadas con alergias e intolerancias alimentarias", teniendo en cuenta las sustancias o productos recogidos en el Anexo II del Reglamento (UE) núm. 1169/2011. 2.- Convalidar los actuales certificados de manipulación de alimentos mediante la renovación de nuevos certificados, que incluyan las nuevas materias formativas descritas en el párrafo anterior. 3.- Facilitar los mecanismos necesarios para realizar inspecciones sanitarias periódicas en establecimientos del sector de la hostelería y del comercio minorista de la alimentación, para vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad e información alimentaria obligatoria. 4.- Desarrollar campañas de concienciación e informativas para dar a conocer los derechos y obligaciones en materia de información y seguridad alimentaria para usuarios y profesionales de la alimentación. Publicación BOAM núm. 105, 23-02-17. . . . .</b>	23108
- Interviene el Sr. Megías Morales en defensa de la proposición no de ley y de sus enmiendas. . . . .	23108-23111
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Ardanuy Pizarro, la Sra. Maroto Illera y la Sra. Liébana Montijano. . . . .	23111-23118
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. . . . .	23118
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 47 minutos. . . . .	23118

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión y vamos a comenzar con la primera cuestión preliminar.

**Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.<sup>a</sup> María Victoria Ángeles Alonso Márquez, de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en sustitución, por renuncia, de D. Daniel Álvarez Cabo (RGEP.2253/2017 y RGEP.2254/2017).**

Ruego a su señoría se ponga en pie para efectuar el juramento o la promesa; los miembros de la Mesa también nos ponemos en pie. En virtud del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, señora diputada, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, prometo. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la enhorabuena y la bienvenida.

Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

**Declaración Institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de D.<sup>a</sup> María Estefanía Raggio Paredes.**

La Junta de Portavoces, en su reunión del día 28 de febrero, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno declaración institucional con ocasión del fallecimiento, por violencia de género, de doña María Estefanía Raggio Paredes. Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, Presidenta, señorías. "El Pleno de la Asamblea de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los Grupos Parlamentarios en la Junta de Portavoces de fecha 28 de febrero, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante el asesinato, por violencia machista, de doña María Estefanía Raggio Paredes, y desea expresar sus condolencias a su familia y amistades. Asimismo esta Asamblea quiere reafirmar hoy su compromiso firme de combatir desde esta institución toda forma de violencia contra las mujeres".

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno la aprueba por asentimiento.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de

tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales, entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

**PCOP-208/2017 RGEP.2009. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es su compromiso con el pacto educativo impulsado en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, nos gustaría saber cuál es su compromiso con el pacto educativo impulsado en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, nuestro compromiso con el acuerdo educativo es absoluto. Precisamente por eso llevamos más de un año trabajando en el mismo, y precisamente por eso les enviamos a ustedes el último texto hace ya un mes y medio y estamos a la espera de que nos contesten sobre el mismo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues le voy a contestar. Hace casi dos años usted anunció que quería poner en marcha este pacto educativo y seguimos sin saber a día de hoy para qué. ¿Para qué quiere alcanzar ese pacto educativo?, ¿qué quiere cambiar?, ¿qué es lo que no le gusta? ¿Quiere usted, por ejemplo, acabar con el fracaso escolar?, ¿o el objetivo de este pacto educativo es acabar con la inequidad entre unas zonas y otras de la Comunidad de Madrid?, ¿o es que usted quiere cambiar el modelo educativo en la Comunidad de Madrid y por eso necesita un pacto educativo con todos? Es decir, ¿cuál es el objetivo final de este pacto educativo?

Yo tengo la impresión de que, como usted no sabe lo que quiere, nos presenta esto que nos ha presentado: 82 medidas sin ningún tipo de denominador común, que es un refrito de un lado y de otro, sin concreción alguna y sin presupuesto. No sé si usted ha tenido tiempo de leerlo, porque está muy ocupada, pero, si quiere, vemos algunas de las 82 medidas: la actuación 19, que dice: "Promover medidas que permitan mejorar las condiciones laborales". ¡Hombre, promover medidas que permitan mejorar las condiciones laborales se lo firmo yo, se lo firma el señor Gabilondo, y se lo firman en la

Cochinchina! El problema es qué medidas para mejorar las condiciones laborales: ¿subir los sueldos un 10 por ciento?, ¿un 50 por ciento?, ¿aumentar las vacaciones? Y, sobre todo, ¿con qué dinero, si aquí no aparece ninguna partida presupuestaria?

Mire, otro ejemplo de las 82 medidas es la actuación 32, que dice: "Realizar campañas informativas encaminadas a poner en valor la importancia de la educación como pilar para la inclusión social". ¡Realizar campañas informativas encaminadas a poner en valor la importancia de la educación como pilar para la inclusión social! ¿Cuántas campañas hacemos en cuatro años? ¿Hacemos una campaña?, ¿hacemos cien campañas? ¿Quién las hace? ¡Esto se lo firmo yo, se lo firma el señor Gabilondo, y en la Cochinchina se lo vuelven a firmar!

Mire, otra de las medidas –esta es mi medida favorita de su pacto– es la actuación 59: "Impulsar un concurso de ideas para la construcción de nuevos centros educativos que den respuesta a la nueva forma de enseñar y de aprender". ¡Impulsar un concurso de ideas! ¡Esto es más de Carmena que de usted, señora Cifuentes! ¡Impulsar un concurso de ideas! ¿Va a sacar las urnas para que voten las ideas los madrileños, como Carmena? Y es que al final, señora Cifuentes, ¡yo no sé qué quiere que hagamos con este documento! De verdad, tenemos voluntad de alcanzar un pacto; pero, ¿qué quiere que hagamos con estas 82 medidas? Tenemos voluntad, pero no sabemos muy bien qué hacer con ello porque, para alcanzar un pacto educativo, primero tienen que saber lo que quieren, ¡y nosotros creemos que ustedes no saben lo que quieren! Nosotros sí sabemos lo que queremos: queremos un sistema educativo en el que se forme a buenas personas, en valores; en el que se forme a buenos ciudadanos, que sean demócratas, libres, solidarios, que crean en la igualdad; queremos un sistema educativo que forme a buenos profesionales... ¡Esa es nuestra propuesta! ¿Cuál es su objetivo, señora Cifuentes? ¿Sabe lo que creo? ¡Que no tiene ninguno! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, nosotros, en la Comunidad de Madrid, tenemos, afortunadamente, y gracias a los medios y gracias a los magníficos profesionales de la Educación, el mejor sistema educativo de toda España y de parte de Europa, según acaba de reconocer el último informe PISA, aunque a usted eso, lógicamente, le rompe su discurso cuando viene aquí, a la Asamblea. Pero, mire, a pesar de que tenemos el mejor sistema educativo, queremos mejorarlo, ¡y ese es precisamente el objetivo!, ¡ese es precisamente el objetivo de este pacto que ofrecemos!

Mire, me pregunta que para qué queremos un pacto. ¡Para mejorar la Educación! ¡Se lo hemos explicado a ustedes y a toda la comunidad educativa en las más de 30 reuniones que hemos mantenido –más de 30– con los Grupos Parlamentarios y con toda la comunidad educativa!, ¡quizás es que usted está muy ocupado en otras cosas como para haber hecho el seguimiento del acuerdo!

Mire, yo la impresión que tengo, señoría, es que usted está buscando excusas, en definitiva, para disimular su indecisión, ¡su eterna indecisión!, ¡que ustedes dicen una cosa y al día siguiente

dicen lo contrario! Este acuerdo está perfectamente definido, ¡perfectamente! Señoría, no es verdad que sea un acuerdo impreciso, ¡no es verdad! Hemos incorporado en el texto del acuerdo indicadores de objetivos y un calendario de desarrollo; hemos incorporado 82 actuaciones, 28 objetivos, 10 ejes, y las actuaciones se han ido adecuando precisamente a las aportaciones de la comunidad educativa. Mire, no es verdad, ¡no es verdad!, que este acuerdo no esté presupuestado. ¡El acuerdo está incluido dentro de los presupuestos!, ¡33 de las 82 actuaciones y 20 objetivos han sido presupuestados para el año 2017!, y le puedo asegurar que, tan pronto como aprobemos los presupuestos, se va a reflejar también la correspondiente dotación económica, que, como le estoy diciendo, ¡ya está prevista!; ¡no lo está en el texto del acuerdo y se les explicó a ustedes por qué no se incluía hasta que no se aprobaran los presupuestos! Si usted no estuviera ocupado en otras cosas, ¡probablemente lo hubiera sabido!

Mire, señoría, ustedes tienen este texto desde hace mes y medio, ¡y no han dicho nada!, ¡no han hecho ninguna sugerencia! ¡Decídase de una vez, señoría! Yo sé que les cuesta; pero, mire, ¡creo que es bueno que ustedes, por una vez al menos, salgan de su permanente indefinición y decidan de una vez si apoyan o no apoyan el acuerdo! ¡No hagan lo que hacen siempre: lo del "chocolomo"!, ¡ese sí pero no!, ¡primero nos gusta, luego no nos gusta, luego preguntamos, y al final no sabemos si firmamos o no! Señoría, de verdad, ¡en política hay que mojarse, y en Educación todavía más!, ¡así que mójense ustedes y ayúdenos a mejorar la Educación madrileña! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-206/2017 RGE.2006. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas preventivas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el recrudecimiento de la violencia machista.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Cifuentes. Le pregunto por las medidas de su Gobierno para combatir la violencia machista. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Ruiz-Huerta. Mire, lo primero que quiero expresar, una vez más, aunque acabamos de hacerlo toda la Asamblea y, desde luego, en nombre del Gobierno,

es nuestra condena más rotunda a este tipo de violencia machista y, desde luego, nuestra solidaridad también con las víctimas y con sus familias.

Mire, para nosotros, para el Gobierno, no puede haber una sola víctima y, desde luego, una sola víctima ya es una situación completamente intolerable; por eso vamos a seguir trabajando contra la violencia de género y precisamente, por eso, vamos a seguir apoyando a estas mujeres, a las víctimas, con cuantiosos recursos, programas y actuaciones de todo tipo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Disculpen las molestias, señoras y señores del Gobierno, ipero es que a las mujeres nos están matando! Entre 2010 y 2015 fueron asesinadas 78 mujeres en la Comunidad de Madrid; ayer mismo conocimos otra mujer más. ¡Asesinadas, que no muertas!, aunque a ustedes les salgan distintas las cuentas porque computan solo los asesinatos de las mujeres en el ámbito de la pareja. No a todas nos matan, pero sí a todas nos acosan verbalmente, nos tocan sin permiso, nos enseñan lo que no hemos pedido ver, iy eso también es violencia! Vivimos con miedo porque todas hemos sido víctimas de algún acoso, itambién usted, señora Cifuentes!, según denuncia en un vídeo sobre micromachismos patrocinado por un periódico digital. Mientras las feministas se manifiestan, llaman a la huelga de mujeres, hacen huelga de hambre, ustedes hacen declaraciones y minutos de silencio que, a golpe de recortes, se convierten en papel mojado.

Presidenta, no voy hablarle de obviedades como que es incompatible la lucha contra la violencia machista y mantener en su escaño a un individuo como David Pérez... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Voy hablarle del presupuesto de acción contra la violencia de género para la Comunidad de Madrid, que se ha reducido... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *iNo te toca!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Más de un 46 por ciento desde 2009. Me dirá que lo van a incrementar en un 2,3 por ciento respecto a 2016, poco más de... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *iChsss!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Pero obviará que el presupuesto global es de 22 millones de euros menos que en 2009, y las medidas que ayudan a combatir la violencia machista necesitan inversión! En Madrid son insuficientes los recursos no residenciales, y los residenciales solo cuentan con 290.000 plazas para atender a las más de 3.000 mujeres con medidas de protección. ¡El 43 por ciento de las mujeres de nuestra región son dependientes económicamente de su agresor!

En Podemos presentamos una PNL para garantizar la alternativa habitacional sin denuncia, y ustedes la rechazaron; mientras tanto, las solicitudes de vivienda por parte de las mujeres tienen que esperar hasta que obtienen una sentencia que las reconoce como víctimas varios años después.

Ustedes diseñan esa estrategia madrileña que pregonan a los cuatro vientos, pero su estrategia es un nada sonoro porque ignoran que para combatir la violencia machista hacen falta tres cosas indispensables: ¡educación!, ¡educación! y ¡educación! En cambio, su partido ha emprendido una auténtica batalla ideológica contra los contenidos curriculares sobre la igualdad de género, eliminando toda asignatura que pudiera educar en materia de igualdad. En Justicia se niegan a que haya equipos psicosociales durante las guardias y no han ejecutado un solo euro de la enmienda que asignaba 250.000 euros a la formación de profesionales. Su Gobierno, señora Cifuentes, debería dejarse de estrategias y empezar a tomarse en serio la violencia machista, ¡porque disculpe las molestias, señoría, pero es que nos están matando y estamos hartas! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, su turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, ¡no es usted la única mujer que hay aquí y, desde luego, no es usted la única mujer que hay preocupada por este asunto!, ¡eso se lo puedo garantizar! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Desde que yo soy Presidenta hay más recursos contra la violencia de género; hemos aumentado el presupuesto, en materia de violencia, de la Dirección General de la Mujer un 1,2 por ciento en 2016 y un 2,4 por ciento en 2017, aunque a ustedes les moleste. Hemos aprobado una Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género hasta el año 2021, que incluye 160 medidas y 272 millones de euros; ¡solo este año alcanza ya los 45,4 millones! Precisamente por eso, señoría, en 2016 ya pudimos atender a 2.687 mujeres, a 543 menores en nuestros centros y dar orientación jurídica a 698 mujeres; por tanto, señoría, estamos trabajando intensamente para erradicar la violencia de género y vamos a seguir haciéndolo, ¡por supuesto que sí! Y en el año 2017-en este año-, entre otras cosas, vamos a incrementar las acciones educativas para los alumnos y para el profesorado, vamos a poner en marcha actividades de prevención y vamos a ofrecer más información para ayudar a denunciar a quienes utilicen la imagen de la mujer con carácter vejatorio. ¡Eso es lo que tenemos que hacer, señoría!, ¡eso!, ¡y no buscar la discrepancia en una materia en la que hay acuerdo! En el Congreso de los Diputados se está buscando el acuerdo, ¡y usted viene aquí a tratar de sacar una

rentabilidad política! ¿De verdad cree que esta es una materia que deba utilizarse como arma arrojadiza, señoría? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Me habla usted de mujeres que están en huelga de hambre. ¿Son las mismas mujeres a las que ha multado su Gobierno de Podemos en el Ayuntamiento de Madrid? ¿Se refiere, señoría, a esas mujeres? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Mire, señoría, yo estoy segura de que usted, como mujer, comparte conmigo que la lucha más eficaz contra el machismo y la violencia de género es precisamente la que se ejerce mediante el ejemplo. ¿Me quiere usted decir qué ha hecho usted para ayudar a esas mujeres que han denunciado violencia de género dentro de sus círculos de Podemos?, ¿qué ha hecho usted, señoría? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Difícilmente podrán dar ustedes ejemplo cuando la actitud de su líder carismático hacia una mujer que no le gusta es decir que hay que azotarla hasta que sangre! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Así que, señoría, lecciones de Podemos en esta materia, ¡ninguna! Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta. *(Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Gracias, señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-187/2017 RGEP.1934. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios que utiliza su Gobierno para explicar a los madrileños la comparativa entre los presupuestos del 2016 y del 2017.**

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gabilondo Pujol. *(Rumores.)* ¡Silencio, señorías!

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué criterios utiliza su Gobierno para explicar a los madrileños la comparativa de los presupuestos de 2016 y de 2017?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, los criterios que utilizamos son los habituales en la técnica presupuestaria de todas las Administraciones, los mismos que se emplean en todas las Administraciones cuando se presentan los presupuestos y, desde luego, los mismos que utilizan los Gobiernos del Partido Socialista en todas aquellas Administraciones en las que gobiernan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Estos días anuncian ustedes las bondades del Proyecto de Presupuestos de 2017 y los millones de incremento que supone respecto a 2016, pero ni sus comunicaciones públicas ni el folleto informativo que utiliza el Gobierno responden al rigor del que presumen. Si, según dijo el Portavoz del Grupo Popular en un Pleno de noviembre de 2016, en este año se consigue la cifra récord de la historia de la Comunidad de Madrid en becas, 101 millones de euros, y ahora se presupuestan 94, ¿cómo, según el mencionado folleto, se ha incrementado en 5 millones? Esto ocurre porque lo comparan con la cifra resultado de la reducción presupuestaria realizada; pero, ¿esto es subir o es bajar? La realidad es que para 2017 se recortan varios millones en becas y, como únicamente se han ejecutado poco más de 63, no se gastarán en torno a 30 millones de los previstos para 2016. No está claro cuál es el parámetro de comparación, salvo que resulte movable según el caso o la conveniencia, o los datos del folleto sean incorrectos o no tengan el rigor del que hace ostentación su Gobierno.

Otro ejemplo lo encontramos en el Servicio Madrileño de Salud. De acuerdo con el presupuesto inicial, que no es el que realmente ejecutan, anuncian un aumento de 168 millones; pero, si se compara con lo gastado en 2016, la previsión es de 464 millones menos para la sanidad pública madrileña en 2017. Así seguirá la descapitalización de hospitales y centros de salud.

El folleto omite, además, información muy relevante. Los madrileños deben conocer que la deuda pública, que es la tercera política de gasto más importante de la región después de Sanidad y Educación y que supondrá en 2017 el 13 por ciento del presupuesto de gasto -la deuda pública, subrayo-, aumenta en más de 114 millones de euros y alcanza la cifra de 2.643 millones; así, la mala gestión resta recursos para la mejora de los servicios públicos de la Comunidad. Son ejemplos de que, al modificar a conveniencia los parámetros de referencia, sus criterios de comparación juegan siempre a su favor. Es elocuente que necesiten hacerlo y es evidente que no lo hacen con criterios estables; por eso el folleto no es solo de información, el folleto también es de propaganda. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, la verdad es que me preocupa tener que explicarle a usted cuestiones que tienen que ver con técnica presupuestaria dada su experiencia de Gobierno, pero, en cualquier caso, se lo explico encantada.

Mire, cualquier comparación, sea presupuestaria o no, tiene que hacerse siempre con magnitudes que sean homogéneas; por tanto, el presupuesto de 2017 que ha aprobado el Consejo de Gobierno y remitido a esta Cámara lo comparamos con los créditos iniciales del presupuesto de 2016, y precisamente para comparar conceptos similares a veces tenemos que realizar, aquí y donde ustedes gobiernan, una serie de operaciones técnicas que se denominan ajustes y homogeneizaciones que garantizan precisamente rigor y total transparencia. Salvo en dos casos: la integración de

hospitales públicos en el SERMAS y la aportación del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes, el resto tiene un saldo neto, que es cero.

Lo que no puede usted echarme en cara bajo ningún concepto es el grado de ejecución del presupuesto de 2016 en comparación con 2017. ¿Y sabe por qué, señoría? En primer lugar, porque no está hecha la liquidación definitiva y, en segundo lugar, porque, según los datos disponibles, se estima que la ejecución de 2016 es del 96 por ciento. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y, probablemente, cuando se haga la liquidación definitiva, va a ser todavía mayor, pero ahora mismo estamos en el 96 por ciento. Sin embargo, señoría, de eso usted no puede sacar pecho porque, cuando usted era ministro, su Ministerio no llegó al 90 por ciento de ejecución presupuestaria, en el año 2011; por lo tanto, la crítica no se entiende muy bien.

Usted, le guste más o le guste menos, está comparando un proyecto de presupuestos con otro, y el presupuesto actual crece un 3,5 por ciento. Y, aunque a ustedes no les guste, lo cierto es que el presupuesto sanitario crece en 180 millones; un 2,4 por ciento más. El presupuesto de Educación crece en 117 millones y el presupuesto de Políticas Sociales y Familia 108 millones más.

Señoría, en cualquier caso, es muy aventurado que usted venga aquí a criticar nuestra técnica presupuestaria, la única que hay, cuando usted precisamente procede de un Gobierno que en 2009 esperaba un crecimiento de la economía del 1 por ciento, cuando esta se desplomó a un 3,6 por ciento, y, dos años después, su Gobierno preveía un déficit del 6 por ciento y nos dejaron un agujero terrorífico del 8,9 por ciento. ¡Eso es lo que hizo su Gobierno! Así que, señoría, si el Partido Socialista quiere enseñarnos técnica presupuestaria, yo creo que es mejor que no lo intente por el bien de todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-197/2017 RGEP.1996. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2017.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ossorio Crespo.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señora Presidenta, le pregunto por las líneas generales del proyecto de ley de presupuestos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Los presupuestos de la Comunidad de Madrid

para el año 2017 tienen un objetivo prioritario: seguir avanzando en la recuperación económica y en la recuperación social, creando, además, puestos de trabajo, impulsando el empleo. Y precisamente, después de haber generado más de 101.000 nuevos puestos de trabajo en el último año, en los últimos doce meses, nuestra previsión para 2017 es crear otros 90.000 puestos de trabajo. Para conseguir estos objetivos, estos presupuestos crecen un 3,5 por ciento, es decir, 623,3 millones de euros, hasta alcanzar los 18.538 millones, y, además, cumpliendo el objetivo de déficit del 0,6 por ciento y, por supuesto, sin subir ni un solo impuesto.

Le voy a destacar solamente tres aspectos del proyecto que son fundamentales. En primer lugar, aumentamos un 10 por ciento los recursos destinados al empleo para poder seguir desarrollando la Estrategia Madrid por el Empleo, que está resultando ciertamente exitosa. En segundo lugar, vamos a seguir fortaleciendo las políticas sociales, manteniendo la inversión de 9 de cada 10 euros destinados a gasto social: educación, sanidad, política social, subvención al transporte público, vivienda pública y políticas de empleo. Y, en tercer lugar, seguimos potenciando la atención social y la calidad de los servicios públicos para, de este modo, entre otras muchas cosas, poder conseguir un crecimiento de la Renta Mínima de Inserción, que crece un 34 por ciento y ya beneficia a más de 30.000 familias madrileñas; un aumento, en un 17,4 por ciento, de las prestaciones económicas por dependencia, manteniendo, además, la gratuidad de la prestación a las personas con discapacidad, y también, entre otras cosas, una congelación de las tarifas del transporte, ampliando, además, las bonificaciones a las familias numerosas. En definitiva, señoría, estos son y queremos que sean los presupuestos de la recuperación social, que reflejan de una manera muy clara nuestro compromiso con quienes menos tienen, con quienes, a pesar de la recuperación económica, todavía están en una situación difícil y, por tanto, necesitan todavía más el apoyo de las Administraciones.

Y lo que ahora nos gustaría es que todos aquellos Grupos políticos que también compartan estos mismos objetivos -recuperación económica y recuperación social- se sumen al consenso, al acuerdo que ya hemos podido adoptar con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, enriqueciendo el proyecto, ahora que ha iniciado su tramitación parlamentaria, precisamente con todas las aportaciones, porque el objetivo último es que este presupuesto aporte beneficios reales a todos los madrileños. Ese es nuestro objetivo y con ese objetivo vamos a trabajar. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. En el Grupo Parlamentario Popular hemos analizado el presupuesto, el proyecto, y pensamos que va a ser muy bueno para los madrileños, en primer lugar, porque consolida el crecimiento económico y la creación de empleo gracias a unos impuestos bajos y equilibrados, a un cumplimiento estricto de los objetivos de estabilidad presupuestaria y, además, porque el presupuesto contiene importantes inversiones tanto en infraestructuras como en I+D+i por un importe total de 1.184 millones de euros, con un crecimiento del 8,7 por ciento; como consecuencia de ello, en el año 2017 la economía de Madrid va a crecer un 2,6 por ciento, que son 2 décimas más que la media nacional, y se van a crear 90.000

empleos, por lo que Madrid, en 2017, va a seguir empujando a la economía nacional. En segundo lugar, porque se van a ofrecer unos servicios de la máxima calidad desde la eficiencia. ¿Y cómo se hace esto? En primer lugar, implantando las propuestas de mejora de servicios públicos de nuestro programa electoral y, segundo, gastando con eficiencia, gastando en aquello que de verdad les importa a los madrileños: la sanidad, la educación, los servicios sociales, el transporte. Desechando el gasto superfluo, es posible que dediquemos casi 9 de cada 10 euros al gasto social.

Desde esa eficiencia, se produce un crecimiento del gasto destinado a los servicios públicos, aunque a ustedes no les gusta, como se ha visto en la anterior pregunta. Y así, en efecto, la sanidad crece en 180 millones de euros; en efecto, la educación, en 117 y, los servicios sociales, en 108. Y también se produce un esfuerzo presupuestario en las políticas de empleo, con un crecimiento del 10 por ciento; en las políticas sociales, con un crecimiento del 7,3 por ciento, y me gustaría destacar la renta mínima y la dependencia; la cultura, un 10 por ciento, y las infraestructuras judiciales se triplican con respecto al presupuesto del año 2016.

Pasando al presupuesto de ingresos, observamos un presupuesto con previsiones de recaudación prudentes, que se van a cumplir perfectamente en el año 2017. Además, vemos un presupuesto solidario porque, gracias a la mayor creación de riqueza y al mayor empleo de nuestra región, la mayor recaudación, podemos enviar 3.600 millones para que otras regiones menos pujantes puedan prestar los servicios públicos.

Y ahora, señorías, se inicia la tramitación parlamentaria. En ella, el Gobierno ha hecho ya un esfuerzo muy importante para que el presupuesto sea completamente transparente y esté perfectamente desglosado. También la Comisión de Presupuestos ha hecho un esfuerzo, con unas reglas, para que sea clara y eficaz la tramitación. Por tanto, señorías, yo les recomiendo que tengan cuidado con las enmiendas que votan porque este año no van a poder poner las excusas que pusieron el año pasado cuando los madrileños se enteraron de lo que habían hecho.

En el Grupo Parlamentario Popular ofrecemos la máxima lealtad para trabajar todos juntos y para que este buen proyecto que nos ha enviado el Gobierno, el presupuesto de 2017, sea el instrumento más eficaz para luchar contra el desempleo y para prestar servicios de calidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, empezamos con el turno de preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

**PCOP-161/2017 RGE.1495. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el gasto en la defensa jurídica del Canal de Isabel II en los procesos relativos al Tercer Depósito.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Pregunto por el gasto en abogados para los procesos sobre el campo de golf de Chamberí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Martínez Abarca, por su pregunta. El gasto empleado en la defensa jurídica del Canal en relación con el Tercer Depósito es valorado -este es el objeto de su pregunta- como necesario, toda vez que ha revertido más en defensa del interés general de los vecinos del distrito de Chamberí y también de todos los madrileños. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Martínez Abarca, su turno de réplica.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): ¡Madre mía! Me asombra que, en un proceso en el que los tribunales dicen que su posición es ilegal, diga que estaban ustedes defendiendo los derechos de los vecinos de Chamberí. ¡Todo lo contrario! Ustedes estaban defendiendo la ilegalidad, según han dicho los tribunales.

En todo caso, no es la primera vez que venimos a esta Asamblea a hablar del dichoso campo de golf de Chamberí y probablemente no sea la última; las próximas veces seguramente serán para celebrar que por fin hemos conseguido el parque que ustedes nos prometieron en la campaña electoral de 2003, hace catorce años; catorce años en los que niños que podrían haber jugado en un parque en su barrio solo han visto césped enjaulado por unas rejas ilegales, en los que mayores que podrían haber paseado o descansado en sus parques no lo han podido hacer, incluso habrán desaparecido sin tenerlos, y también compañeros que lucharon por un parque en su barrio, como Ladis, Fernando, Carlos e Ilda, han muerto sin poder ver que habían ganado, que llevaban razón y que los tribunales se la dieron. En estos catorce años hemos tenido una lucha de David contra Goliat; David eran los vecinos de Chamberí, que luchaban por un parque, por la justicia y por la legalidad en su barrio, y Goliat eran los caprichos ilegales de Esperanza Aguirre. Además, los vecinos de Chamberí decidieron que, contra esos caprichos ilegales, había que ir a los tribunales, y a partir de ahí ya no solo era David contra Goliat sino que encima Goliat estaba dopado porque, en vez de usar para defender una ilegalidad -que no deberían defenderla-, los servicios jurídicos del Canal de Isabel II o, al menos, los de la Comunidad de Madrid, que tenían derecho a hacerlo, fueron a bufetes de abogados carísimos y lo último que hemos sabido es que solo en 2015 y 2016 -ya con su Gobierno- se gastaron 20.000 euros en el bufete Cuatrecasas. Lo justo y lo decente sería que, al ver que es un capricho ilegal -que no hay forma de que usted diga, aunque lo ha dicho, que era en defensa de los ciudadanos de Chamberí; ¡no!, era en contra de los ciudadanos de Chamberí y en contra de la legalidad- ahora, Esperanza Aguirre e Ignacio González, el Partido Popular que preside Cristina

Cifuentes, fueran a las arcas madrileñas e ingresaran, motu proprio, el dinero que nunca debería haber salido de esas arcas. ¡Eso es lo que yo espero que hagan!, pero también que nos cuenten cuánto dinero se han gastado en esos catorce años, no solo en esos dos años, como hemos sabido por la prensa.

Frente a eso, frente a ese Goliat dopado, estaba David, y David no utilizaba grandes bufetes de lujo sino los abogados de la Asociación El Organillo, de Ecologistas en Acción, a mi compañera Laura Díaz –compañera de todos nosotros-, que era abogada en este proceso. Y, ¿sabe cómo lo financiaron? No lo financiaron tirando de los gastos públicos sino organizando fiestas, conciertos, obras de teatro... La próxima fiesta es el 29 de marzo y la vamos a hacer en la sala Galileo Galilei –aquí hay una entrada-. Yo le invitaría a ir porque vamos a celebrar que hemos ganado, pero no le puedo invitar porque cuesta 6 eurillos para terminar de pagar el proceso que hemos ganado. Ustedes defendían la ilegalidad dopándose, y nosotros, con fiestas, con conciertos, con obras de teatro, hemos financiado un proceso para defender...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): ¡Nosotros, sí!, la legalidad y a nuestro barrio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Martínez Abarca. Consecuencia de procedimientos judiciales ajenos a la gestión de este Gobierno, el TSJ de Madrid dictó auto de ejecución para que se procediese al cese total de actividad y a la demolición de las instalaciones del Tercer Depósito. Con el fin de salvaguardar el interés general de los vecinos del distrito y, por tanto, también de los madrileños en general, así como de promover la viabilidad de aquellas instalaciones que cumplieran con el Plan General de Ordenación Urbana, por parte de Canal se decidió interponer un recurso de reposición ya que la sentencia ordenaba, como sabe, restablecer la parcela a su estado físico anterior, lo que no hubiera satisfecho a ninguna de las partes, como creo que también conoce. Y es que estas instalaciones, señoría, reciben una media de 5.000 visitas diarias mientras que a las escuelas de fútbol y pádel asisten un total de 800 niños y 700 alumnos, respectivamente, sin contar el enorme éxito de la pista de carrera a pie; además, la empresa que gestionaba la instalación, como sabe, fue declarada en concurso de acreedores, mediante Auto de fecha 20 de septiembre de 2016, y requería de una mayor recepcionalización procesal para trabajar en ese proceso en una materia que, como también entenderá, es muy específica y que no es propia de lo que conocen los jurídicos del Canal, como es el Derecho Concursal, en aras siempre a conseguir lo que el Canal tuvo como objetivos en el proceso: la continuación ininterrumpida del servicio que prestaba a los ciudadanos y usuarios de la instalación y evitar conflictos con los trabajadores, velando por la conservación de todos los puestos de trabajo, como así hemos hecho. Por eso, señoría, de

verdad creo que es el momento de que todos nos felicitemos por el acuerdo alcanzado, por el consenso entre las propias asociaciones demandantes y Administraciones Públicas competentes: Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, por solucionar la situación; además, agradezco explícitamente al Concejal don Jorge García Castaño el trabajo realizado para llegar a este acuerdo y solucionar este asunto.

Mire, señoría, no puedo resistirme a hacer alguna comparación, en la que desgraciadamente salen mal parados. Nos hablaba de contratación de externos en materia jurídica, que tiene toda la racionalidad si se trata de asuntos en los que no son competencia habitual de Canal; pero, ¿me puede usted explicar por qué contratan, por ejemplo, para gestionar el recuento nada menos que de esa votación que han hecho sobre la Plaza de España y Gran Vía a una empresa que se llama Agora Voting? Y les voy a explicar el currículum de Agora Voting: ha hecho el software para Ahora Madrid, el software para Barcelona en Comú para sus primarias y, después, ha hecho el recuento en Vista Alegre II. Y, ¿sabe cómo les han contratado? Con dos contratos menores, sin concurso público. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Aaah!**) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Señorías, les podría hacer una pregunta: ¿cómo no se les cae la cara de vergüenza? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Pero sería una... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Pero sería una pregunta retórica, porque, claro, para eso... *(Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Gutiérrez! Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-198/2017 RGE.1997. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo se materializa en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017 el Plan de choque para la mejora de la Administración de Justicia.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto por el modo en que se va a materializar el plan de choque en el proyecto de presupuestos de 2017. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, al llegar al Gobierno de la Comunidad de Madrid en julio de 2015 hicimos una valoración de cuál era la situación general de la justicia en nuestra región, dando como resultado la programación de un plan de acción, concretado en tres líneas de actuación con su respectivo marco temporal. Así, tras priorizar la mejora de la asistencia jurídica gratuita y realizar diversas actuaciones en materia de personal, llegado 2017 vamos a centrar nuestras actuaciones en materia de infraestructuras, estando previsto que se ejecute principalmente desde este año hasta el año 2019.

Como seguro sabe su señoría, la Comunidad cuenta con 71 sedes judiciales, de las cuales 31 se encuentran ubicadas en Madrid y 40 en la periferia; por ello, para su correcto mantenimiento se ha previsto un importante incremento presupuestario respecto al ejercicio anterior que se espera poder mantener, además, sostenidamente el resto de años. Así el compromiso del Ejecutivo, con la mejora de las sedes judiciales, ha quedado plasmado en el Proyecto de Ley para Presupuestos de 2017 que aprobamos la semana pasada en Consejo de Gobierno, en el cual la partida destinada a infraestructuras judiciales crece un 47 por ciento, hasta los 26,3 millones de euros; es decir, 8,5 más que en 2016.

Por concretar, algunas inversiones -quisiera indicar que las destinadas a la mejora de edificios, modernización de infraestructuras y mejora de climatización- se multiplican casi por cuatro, alcanzando los 7,05 millones de euros, mientras que el capítulo destinado a conservación mantenimiento y limpieza crece un 19 por ciento, hasta los 17,88 millones. A estas cifras tenemos que sumar 1,5 millones que se van a destinar a renovación de mobiliario, señalización y equipos de impresión, lo que supone nada menos que siete veces más que el año anterior.

Además, el Gobierno ha puesto en marcha un plan de choque para las actuaciones más urgentes que se van a llevar a cabo, en su mayoría en seis meses, y que principalmente estarán relacionadas con la mejora de instalaciones eléctricas, reparaciones de ascensores o climatización. Para elaborar este plan de choque, los técnicos de la Dirección de Justicia han visitado todas las sedes

judiciales de la región para detectar las actuaciones que requieren una intervención más urgente, a través también de los decanos de cada uno de los partidos judiciales.

Quisiera destacar, además, que el plan de choque se está haciendo de manera consensuada y con la máxima transparencia, en permanente contacto y diálogo, como decía, con los decanos de los diferentes partidos. Ya les anuncio, señoría, que este plan se presentará la próxima semana. De esta forma, este Gobierno reitera el compromiso firme, ya manifestado aquí, al igual que con todos los operadores jurídicos, que nos va a permitir mejorar los medios al servicio de la Administración de Justicia como un servicio que entendemos esencial y que debe garantizar los derechos de todos los madrileños y madrileñas. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carballedo, su turno de réplica.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo le estaba escuchando y pensaba: ¡qué gran oportunidad tenemos los cuatro Grupos Parlamentarios de esta Cámara!, ¡qué gran oportunidad para trabajar junto al Gobierno en esa mejora de la Administración de Justicia! Y digo gran oportunidad, y digo bien, porque se dan dos circunstancias importantes que yo quisiera poner en valor. Los Grupos Parlamentarios contamos con la consideración de un Gobierno que desde el comienzo de la Legislatura ha puesto a la justicia en su agenda política; de ahí que el incremento el pasado ejercicio fuera del 7 por ciento y, según escucho en la propuesta que nos hace, solo en infraestructuras judiciales supera la cifra del 47 por ciento de aumento. No me puedo olvidar tampoco del aumento en la justicia gratuita: más de un 30 por ciento el año pasado; en este ejercicio, el aumento supondría una partida -¡fíjense!- de 49 millones de euros solo para la asistencia jurídica gratuita! ¡Ojalá que otras comunidades autónomas hicieran lo propio! Y, en este sentido, yo pediría a los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos, que, allí donde ustedes gobiernan o donde apoyan a Gobiernos, insten a sus compañeros para que el compromiso con la justicia sea en igual medida.

El compromiso del Gobierno que preside la señora Cifuentes, como es conocido, nace del programa electoral, y eso en sí mismo ya es una garantía porque, como muy bien ha explicado ella, para nosotros, nuestro programa electoral es un contrato con los madrileños de obligado cumplimiento. ¡Ojalá –otra vez- esta forma de estar en política se diera en otras Administraciones!, empezando por la más cercana, ¿no?, por el Ayuntamiento de Madrid, donde los de la nueva política, en cuanto tocan moqueta, ¡oigan!, en cuanto llegan al poder, se sacuden las promesas electorales y las tachan de sugerencias sin pestañear. Eso no es lo que pasa en esta Casa, en esta Asamblea, y tampoco se dan otros comportamientos. Aquí se respeta a los Grupos Parlamentarios, se cuenta con ellos; no en vano, hace dos días, este mismo martes, los cuatro Grupos Parlamentarios nos hemos podido sentar con el Viceconsejero, en la primera de muchas reuniones, para tratar temas que van a conseguir, junto con los operadores jurídicos, alcanzar todas esas mejoras.

Señor Consejero, personalmente creo que esa forma honesta, esa forma responsable de enfrentarse a las mejoras de la justicia, así como ese aumento presupuestario que usted nos propone, es exactamente lo que el ámbito de la justicia requiere; con lo cual, tiene nuestro apoyo. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-125/2017 RGE.1127. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del aumento de la precariedad laboral en el mercado de trabajo madrileño en el último año, según los datos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2016.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Maroto del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Hidalgo, los datos de nuestro mercado laboral constatan un empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores madrileños en el último año. Según la EPA, se han perdido 37.000 empleos indefinidos, al tiempo que aumenta la temporalidad. El abuso de la contratación temporal supuso que, en el año 2016, el 83 por ciento de los contratos tuvieran fecha de caducidad y 2 de cada 10 duraron menos de siete días; datos similares a los que hemos conocido hoy. Está aumentando la brecha laboral de género y también el número de personas paradas sin prestación. Además continúa la devaluación salarial, que tiene como resultado que haya trabajadores pobres en esta Comunidad que, a pesar de tener un empleo, no pueden vivir dignamente. Y yo le pregunto: ¿qué valoración hace el Gobierno del aumento de la precariedad laboral en el último año?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, partiendo de la base de que no estoy de acuerdo con su premisa inicial, lo cierto es que la EPA del cuarto trimestre nos dice que la Comunidad de Madrid es, con diferencia, la región con el mercado de trabajo más estable, y usted lo sabe; el 80,8 por ciento de los asalariados tienen contrato indefinido, y eso está 7,3 puntos por encima de la media nacional. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Maroto, su turno de réplica.

La Sra. **MAROTO ILLERA** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Esperaba que compartiéramos el diagnóstico, pero veo que no. El Gobierno tilda de éxito la reforma laboral porque se está creando empleo y el paro comienza a reducirse; pero, señora Hidalgo, en nuestro mercado laboral se está generando otros problemas difíciles de resolver si no se adoptan medidas.

Señora Hidalgo, más empleo –lo que ustedes llaman más empleo- no significa mejor empleo, ni más empleo significa empleo con derechos; si no, que se lo digan a las camareras de piso, que están sometidas a una sobreexplotación laboral, mientras que las empresas para las que trabajan se llenan la caja por la buena marcha del sector turístico.

Lamentablemente, en esta Comunidad son una mayoría los trabajadores que han empeorado sus condiciones laborales. Con sus políticas, señora Hidalgo, han renunciado a crear empleo de calidad. La Estrategia Madrid por el Empleo suspende en este objetivo, y un ejemplo muy claro es que en el presupuesto de este año han reducido el presupuesto para incentivos a la contratación, que era el principal instrumento que tenían para fomentar la contratación indefinida.

Pero tienen más instrumentos. Por ejemplo, otro sería la contratación pública si no estuviera pervertido, porque recurren constantemente como único criterio al precio en lugar de introducir cláusulas sociales. ¿Sabe lo que está generando la consideración del precio como único criterio de adjudicación? ¡Que las empresas ajustan tanto los precios que lo repercuten en los trabajadores, empeorando sus condiciones laborales! Un ejemplo lo encontramos en el call center del Canal, donde sus trabajadores están sometidos a cambios sustanciales de su jornada laboral; su rendimiento, señora Hidalgo, está ligado al número de llamadas que atienden, lo que les limita el tiempo que dedican a cada llamada. Le invito a que visite este centro y hable con los trabajadores porque se encuentran, sin duda, en una situación lamentable. ¿Qué controles tiene su Gobierno para garantizar estos y a los miles de trabajadores subcontratados que están prestando servicios públicos en esta Comunidad y que, sin duda, no tienen un empleo digno? Señora Hidalgo, lo que los madrileños esperan de su Gobierno es que cumpla y haga cumplir el artículo 35 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a un empleo digno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Ustedes se conforman con más empleo, pero renuncian a mejor empleo y a empleo con derechos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Entiendo que ese artículo no lo respetaron ustedes cuando entre 2007 y 2011 se destruían en la Comunidad de Madrid 264.864 puestos de trabajo.

Señoría, nosotros entendemos que no hay situación más precaria que no tener empleo, y para ustedes, al contrario, significa que no, que ahora vamos a hablar de la calidad en el empleo. Mire, si usted conoce alguna sobreexplotación, no diga que es por un marco legal; si usted la conoce, vaya y denúnciela en la Inspección, que es lo que tiene que hacer y, desde luego, no achacarlo a ninguna situación o marco legal, ¡porque nosotros defendemos la misma estabilidad y las mismas condiciones que defienden ustedes!

Pero, mire, hablando de la precariedad, la estabilidad en el empleo es un factor, ¿verdad? Estamos en el 80 por ciento, que, como le he dicho, está 7 puntos por encima de la media, y también le digo, para que lo sepa, que en el año 2008 era de un 75 por ciento, es decir, 5 puntos menos.

También hay otro factor que me parece clave: la temporalidad. Usted lo sabe y siempre lo cita en el análisis. Pues bien, ¡es curioso que lo critiquen tanto! ¿Sabe cuál era la temporalidad en el año 2007? Era del 35 por ciento; y me refiero a la temporalidad no deseada, que es la única que importa, porque la deseada, obviamente, la damos por buena. ¿Sabe cuánto era en el año 2011? Señoría, había subido 30 puntos la tasa de temporalidad no deseada, ¡y ahora ustedes nos dicen que es precario! En octubre de 2013 cambió la tendencia y desde entonces, señoría, usted sabe que la tasa de temporalidad no deseada está bajando en la Comunidad de Madrid y en el resto de España, con lo cual estamos andando en la buena dirección.

En cuanto a los salarios, señoría, es verdad que hay gente que perdió el trabajo, que lo ha vuelto a encontrar y que no tiene el salario que tenía antes. Es verdad que hay gente que en el primer trabajo no está teniendo un salario como el que se tenía antes de la crisis; pero, señoría, vamos a los datos macro. También es verdad que los costes salariales en la Comunidad de Madrid, en términos nominales, desde el año 2008, han subido un 7,7 por ciento. ¿Queda mucho por hacer? ¡Sin duda!, pero estamos en la buena dirección.

Además, señoría, ¿cómo se atreve a venir aquí a dar lecciones -y no me gusta la comparativa- si la tasa de contratación indefinida en la Comunidad de Madrid, en términos interanuales, es de un 10,7 por ciento, 6 veces superior a la tasa de contratación indefinida en Andalucía? ¡Hombre, señoría, ya está bien! ¡Destruyen empleo y tienen lo que tienen donde gobiernan! Con lo cual, lecciones las justas en esta materia, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-179/2017 RGEP.1652. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el alcance que entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid tiene la tarifa plana de 50 euros de la cotización a la Seguridad Social para emprendedores.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Carazo del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo valora su Gobierno el alcance que tiene la tarifa plana de 50 euros de cotización a la Seguridad Social para emprendedores entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señoría, el impacto que ha tenido entre los jóvenes emprendedores la medida de la tarifa plana de 50 euros en las cotizaciones a la Seguridad Social, tanto la que había inicialmente como su ampliación, solo lo podemos medir como positivo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Carazo, tiene la palabra.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señora Consejera, es muy importante conocer el alcance y la incidencia que tiene la tarifa plana entre los jóvenes de nuestra Comunidad y, por ello, solicitamos a su Gobierno el número de jóvenes menores de 34 años que se veían beneficiados de esta tarifa. Su respuesta, PI 3228/16, es: "La Comunidad de Madrid no dispone de datos referentes a los beneficiarios de dicha medida". Señora Consejera, usted, ahora, acaba de hacer una valoración positiva. ¿En qué se ha basado? ¡Cómo es posible hacer una valoración del alcance de una medida de la cual usted no conoce ni el número de beneficiarios! Lo ha dicho usted. Si conocía el dato y lo ha ocultado a la oposición, malo; si no lo conoce y está haciendo una valoración a ciegas, peor, bastante poco riguroso. En definitiva, ahora, a lo mejor, nos va a dar muchos datos, seguramente de Andalucía; pero, ¿sabe qué ocurre? Que su responsabilidad es la Comunidad de Madrid y usted dice que no tiene esos datos. No conoce el número de beneficiarios de la tarifa plana; nosotros conocemos algunas trazas que encuentran y que se tienen que resolver. Por ejemplo, un joven que se acoge a esta tarifa -abre un negocio, le va mal y se ve obligado a cerrarlo- tendrá que esperar otros cinco años hasta poder acogerse a esta tarifa, ¡cinco años esperando poder volver a intentar emprender!, y esto debemos cambiarlo, deberíamos hacer una normas específicas para esta tarifa plana para los jóvenes.

¿Es una buena medida? Sí, señora Consejera. ¿Se puede mejorar? También. Pero, desde luego, para poder valorarla hay que tener datos. Podemos valorar, por ejemplo, el plan de locales para emprendedores, porque tenemos datos. Los datos: 291 locales, de los cuales 145 aún no están ocupados y, de los 146 ocupados, solo hay 8 jóvenes que se benefician de estos locales. Le doy datos, que usted a veces no tiene: hay más de 20.000 jóvenes autónomos en la Comunidad de Madrid menores de 30 años y solo 8 se benefician de estos locales. Por lo tanto, aquí sí podemos hacer una valoración y afirmar que esta medida no da respuesta a los jóvenes emprendedores de la Comunidad de Madrid, señora Consejera. También podemos valorar el desarrollo de las medidas que recoge su Estrategia Madrid por el Empleo para emprendedores, como son los cuatro viveros de empresas o como el portal para conectar a los inversores con los emprendedores, incluso el programa de relevo de negocios. Todas esas medidas que podrían ser beneficiosas para los jóvenes, después de haber pasado un año, ustedes aún no las han puesto en marcha.

¿Qué le queremos decir con esto? Que lo que tiene que hacer su Gobierno es hacer de verdad una apuesta clara por los jóvenes emprendedores de la Comunidad de Madrid; tienen que

poner urgentemente en marcha esas medidas, tienen que adaptar las condiciones tanto de la tarifa plana como del plan de locales de emprendedores para que se ajusten a sus verdaderas necesidades y, desde luego, hacer una apuesta decidida, que tenga su traducción en los presupuestos de la Comunidad de Madrid que estamos a punto de aprobar. Muchas gracias, señora Consejera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, nosotros no nos comparamos con ningún territorio específico. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iNooo!*) Escúchenme, señorías: como obras son amores y no buenas razones, obviamente solo podemos tener como referencia lo que está pasando en los sitios en los que ustedes gobiernan, y permítannos que eso lo podamos utilizar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero, una vez más, señoría, mire, no ha pasado un año, solo desde junio, hemos pasado la estrategia con todos los interlocutores sociales, ¡con todos! Y, señorías, yo les he dicho en esa tribuna, más de dos veces, que, si tenían alguna opción nueva, alguna idea nueva, alguna aportación nueva, que nos las mandaran que lo incluiríamos en la estrategia como mucho gusto. ¡Ni una, señoría! Con lo cual, obras son amores.

En relación con los datos, hay datos que hablan por sí solos: el número de autónomos propiamente dichos menores de 25 años, en España, dados de alta en la Seguridad Social, ha crecido un 14,6 por ciento desde la entrada en vigor de la tarifa plana, en tanto que en la Comunidad de Madrid lo ha hecho en un 37 por ciento, y el peso que tenían los jóvenes autónomos sobre el total de trabajadores ha pasado del 1,63 al 1,90 por ciento. Si nos vamos a los datos específicos de la tarifa plana, que si le dice en ese documento que no estaban es que no los tenía en ese momento, porque hay que hacer cruces con el Ministerio, retrotraerlos y no sé la fecha de la pregunta, pero lo cierto es que, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, han sido 136.426 los que se han beneficiado en la Comunidad de Madrid, de los cuales 47.913 eran jóvenes, el 35 por ciento; 1 de cada 3 solicitantes. Además, señoría, se ha ampliado a 8.098 personas que han solicitado la ampliación, de los cuales el 13 por ciento han sido jóvenes.

Señoría, quiero recordarle, porque también creo que hay que hacer un poco de memoria, que entre los años 2008 y 2011 en esta Comunidad se dieron de baja 34.500 autónomos; hoy, por el contrario, el número de autónomos en la Comunidad de Madrid crece un 2 por ciento anual, se ha recuperado el 85,2 por ciento del empleo y, según la Asociación de Trabajadores Autónomos, el 65 por ciento de la gente que se ha apuntado a la tarifa plana sigue con su negocio después de los tres años.

Habla usted de la estrategia, la critica y la critica. Pues, mire, le voy a poner un ejemplo: para ayudar a quien le es necesario emprender ofrecemos asesoramiento personalizado y de tutelaje, abrimos espacios de "coworking" y en 2016 una de cada tres personas que se registraron en el portal

del emprendedor de la Comunidad tenía menos de 30 años. Hemos prestado asesoría, señorita, a 702 jóvenes, examinándose 21.000 planes de empresa; ya sé que estos datos a ustedes en un inicio de seis meses, i seis meses, señorita!, no le valen y, obviamente, solo ven los puntos negros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señorita.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Pero creo que en materia de empleo y en materia de autónomos tenemos, como siempre, que trabajar juntos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-183/2017 RGE.1709. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera que tiene un emplazamiento adecuado la planta de compostaje cuya instalación ha sido autorizada en el municipio de Villacanejos en una zona colindante con el término municipal de Chinchón.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Moya Nieto.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Cree que tiene un emplazamiento adecuado la planta de compostaje que se va a instalar al lado del término municipal de Chinchón? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Señoritas, saludo, en primer lugar, a los miembros de la corporación municipal, al alcalde, los concejales, al portavoz del Grupo Municipal Popular, al portavoz del Grupo Socialista y a las personas que les acompañan.

Señorita, espero que no le quede ni un ápice de duda. Si lo que quiere usted saber es si me gusta el emplazamiento de la planta de compostaje de Villacanejos, la respuesta es no, ni como ciudadano de la Comunidad de Madrid ni como Consejero del Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moya, su turno de réplica.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, es usted muy amable al saludar a los vecinos de Chinchón que están aquí, pero ellos, además del saludo, quieren actuaciones, y, si no le gusta la planta, ¡usted mismo!, actúe para que no se ubique donde se va a ubicar. Nosotros

no estamos en contra de las plantas de compostaje, pero es obvio -y todo el mundo lo sabe- que hay un riesgo de que se emitan olores y gases cuando se van a tratar residuos orgánicos y lodos de depuradora, y eso es lo que ocurre con esta planta. Esa planta está cercana a una urbanización, Nuevo Chinchón, en la que residen medio millar de personas. El tránsito de camiones debe hacerse por Chinchón, que, como todos sabemos, es conjunto histórico-artístico y que recibe más de 150.000 visitas al año y es –eso es innegable- una de las joyas del turismo madrileño. ¿Cómo es posible, señor Consejero, que en el informe de la Dirección de Patrimonio Histórico, cuya obligación es fomentar y tutelar el acceso de los ciudadanos al patrimonio histórico, no se midieran las consecuencias que esta planta podía tener? ¿Cómo es posible que al mismo tiempo que se invertían en Chinchón 2.600.000 euros, de ellos 800.000 euros aportados por la Comunidad de Madrid, se estuviera autorizando esta planta? ¿Es que a nadie en ese Gobierno se le encendió la luz roja? Dicen ustedes que quieren conseguir la fidelización turística en Madrid –así lo han anunciado-, si los olores invaden Chinchón, ¿creen ustedes que alguien repetirá su visita? ¿Van a conseguir esa fidelización? Si eso sucede, señor Consejero, ¿cuánto tiempo tardarían ustedes en reaccionar? Y mientras reaccionan, ¿qué, señor Consejero? A eso es a lo que tiene usted que dar contestación hoy en esta Cámara.

Estamos ante un problema medioambiental, turístico y económico que está por encima de los colores políticos, de ahí la unanimidad de la corporación municipal y de todos los vecinos de Chinchón. No se trata de buscar culpables, aunque ya sabemos que siempre hay quien intenta sacar réditos políticos de estos problemas; se trata de que ustedes reaccionen y busquen soluciones. Sabemos que el anterior Gobierno fue el que autorizó esta planta, pero su deber, el deber del actual Gobierno, es garantizar sobre todo una vida sana a los vecinos de Chinchón y, además, impedir el daño al turismo y a la economía no solo de Chinchón, sino también de los pueblos limítrofes porque, en definitiva, señor Consejero, estamos hablando de la economía madrileña. El patrimonio de Chinchón no es de los vecinos de Chinchón. Es de los madrileños, es de los españoles, es de todos, y no puede tener encima esta espada de Damocles que el Gobierno del Partido Popular le ha puesto. Asegurar el disfrute de ese patrimonio histórico es responsabilidad de ustedes.

Termino ya, señora Presidenta, diciendo a la señora Cifuentes que sé que dice, y ha dicho muchas veces, que Chinchón es bonito, y sé que, además, se lo cree, pero no basta con eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): También hay que protegerlo, tomar medidas y acabar con este despropósito ya. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¡Hombre, señora Moya!, lo que nos está pidiendo es que prevariquemos anulando esta planta, y sabe que no se puede hacer con un criterio simplemente como el que usted ha dado. Aquí

se trata, señoría, de una cuestión de legalidad, no de gustos o de preferencias. Autorizar una instalación de esta naturaleza es un proceso complejo, garantista, que precisa cumplir con las condiciones impuestas por las Administraciones, la autonómica y también las locales. Insisto: no me gusta la idea de una empresa de estas características a pocos kilómetros del casco urbano de un municipio de enorme interés turístico, como es Chinchón, pero la Consejería que presido no es competente para impedirlo. Lo que sí puede hacer –lo estamos haciendo- es comprobar que cumpla con todas las exigencias y requerimientos legales.

La actuación a la que se refiere se ubica en un suelo de propiedad privada clasificado como suelo urbanizable no sectorizado. Es viable urbanísticamente el desarrollo de la actividad solicitada, por ser un uso contemplado en las normas subsidiarias municipales. Hace seis años, en 2011, fue informado favorablemente por la Consejería de Medio Ambiente, al no apreciarse impactos sobre el entorno siempre que se cumpliesen los condicionantes determinados y después de llevarse a cabo el procedimiento ambiental municipal en todas sus fases. El control que mantenemos sobre este proyecto llevó a la Subdirección General de Recursos Agrarios a emitir en julio de 2014 una calificación desfavorable; posteriormente, las deficiencias fueron subsanadas por el Ayuntamiento de Villacañeros y hubo que aprobarla. La planta que se prevé construir en el término municipal de Villacañeros está equidistante de Villacañeros y de Chinchón, y ambos ayuntamientos fueron requeridos en tiempo y forma. La Comunidad de Madrid no es promotora de este proyecto privado. No lo es, ni decide su ubicación ni su oportunidad; informa estrictamente, como está obligada, en los términos que establece la Ley de Evaluación Ambiental.

La Consejería que presido está examinando todo el procedimiento para comprobar si las actuaciones que se están llevando a cabo cumplen estrictamente con los planteamientos que fueron considerados en el momento de evaluar la misma. Hemos enviado una inspección sobre el terreno para acreditar in situ el ajuste de dichas actuaciones a lo establecido en el procedimiento ambiental. Se hizo el pasado viernes; mejor dicho, se intentó, porque no dejaron que los técnicos de la Consejería pudieran acceder a la instalación. Hemos levantado acta por la obstrucción a la inspección y vamos a requerir a los promotores para que nos permitan realizar la inspección, que pretende comprobar si las actuaciones se ajustan a las autorizaciones que han sido concedidas. Por ejemplo, no nos consta que se haya realizado el informe de evaluación ambiental de actividad municipal, que era una condición exigida por la Comunidad. ¿Se ha hecho? Nosotros no lo sabemos y lo vamos a pedir.

Termino, señoría. No me gusta el lugar donde se pretende instalar la planta de compostaje; no me gusta. Se lo dije al Alcalde y a los concejales. Nosotros vamos a defender el turismo de Chinchón -lo digo por tercera vez- y, si los promotores no cumplen escrupulosamente con todos los condicionantes legales, este Gobierno está vigilante desde el primer momento y le aseguro que vamos a intervenir para paralizarla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-199/2017 RGE.1998. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo hay que interpretar el incremento del presupuesto en casi un 20% para agricultura y ganadería en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2017.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto sobre la valoración del importante incremento en la partida presupuestaria para la agricultura y la ganadería madrileñas en el anteproyecto de presupuestos para 2017. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Del Olmo, como verá, estamos dando cumplimiento a nuestras promesas electorales, que no son meramente documentos bonitos, con fotos artísticas, sino la obra de un gran equipo de trabajo; son realidades, y realidades cuantificables que ahora mismo les voy a relatar.

Hemos aumentado la partida correspondiente a la promoción de nuestros productos para ir a las ferias y mercados internacionales, no solo a los nacionales, con una dotación presupuestaria de 200.000 euros.

En el sector ganadero, hemos dado cobertura sustancial al presupuesto de 2017, dando respuesta a una situación grave respecto a los ataques de lobos, incrementando la partida en 150.000 euros, lo que supone un 150 por ciento más que en el ejercicio anterior. Además de poder contar con esta línea de subvención, se realizarán majadas en las zonas de montaña y se va a facilitar la instalación de cercados eléctricos y la tenencia de perros mastines que puedan colaborar a proteger el ganado.

El compromiso que teníamos que resolver, y que era un especial empeño de este Gobierno, están relacionados con los seguros agrarios. Lo que pretendemos es compensar el alto coste de los mismos que sufren nuestros agricultores y ganaderos, financiando en algunos casos hasta un 30 por ciento, en lo que se cuenta una dotación de 1.080.000 euros.

En cuanto a vías pecuarias, hemos duplicado el importe con respecto al ejercicio anterior en 1 millón de euros. Esto es debido a la consideración primordial por parte de este Gobierno de acondicionar y ordenar para enriquecer todo el patrimonio ecológico de nuestra Comunidad.

En relación con las ayudas de protección animal, seguimos manteniendo nuestro criterio de sacrificio cero. Con respecto a esto, tenemos un aumento en sus dotaciones de 1.100.000 euros para este fin. Y, por último, y por ello no menos importante, llegamos al Capítulo Séptimo, con una

elevación considerable hasta 2 millones de euros para el 2017 al sector agrario. Con este montante damos cobertura a diferentes ramales a través de los programas de desarrollo rural de la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, para incentivar la incorporación de jóvenes agricultores; ayuda al sector en relación con las inversiones en pequeñas infraestructuras de energías renovables, basadas en la biomasa forestal; fomento de la sostenibilidad en la Red Natura 2000, promoción de la acuicultura sostenible y el comercio de proximidad.

Por último, señorías, con el compromiso de la Presidenta con el que concurrió a las elecciones generales de 2015, se creó la Dirección General de Agricultura y Ganadería y se ha dado cobertura a una realidad existente en nuestra región, la cual había que potenciar y cuidar, porque, cuidándola y protegiéndola, cuidamos también nuestro bienestar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Del Olmo, su turno de réplica.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, vaya en primer lugar el reconocimiento de todos -yo creo- por esa labor diaria tan compleja, en una región tan densamente poblada, con tantos ciudadanos, con tantas demandas, con tantas necesidades de gestionar bien nuestros recursos naturales, con las demandas lógicas de nuestro sector ganadero, y por poder en ese puzzle que es Madrid, con tantos ciudadanos y en tan poco territorio, lograr todo eso, gestionar residuos, gestionar los problemas de los ganaderos, como usted nos ha dicho, en la materia del lobo o en muchas otras cuestiones. Vaya por delante que parece que las cosas se hacen solo con dinero, y no; es muy importante la vocación política y la voluntad de resolver las cosas, y viene un poco a colación de lo que antes ha contestado usted. Le felicito por la claridad con la que se ha expresado.

Dicho esto, señor Consejero, dos ideas. Es en este 2017, casi en el ecuador de la Legislatura, donde se plasma con claridad la voluntad que hubo por volver a contar con una Dirección General de Agricultura y Ganadería. No es casualidad que en menos de un año se aprobase una Ley de Animales Domésticos, y ahora usted traiga en esos presupuestos un incremento notable en la partida dedicada a la protección animal, como usted ha informado, de 1.100.000 euros.

No es casualidad que le hayamos preguntado meses atrás por los esfuerzos que iban a hacer en materia de conservación de nuestra cabaña ganadera en la Sierra Norte como consecuencia de los ataques del lobo, y que hayan redoblado, e incluso incrementado, más del doble las ayudas a la ganadería y a los ganaderos como consecuencia de la existencia de esta especie protegida y de la necesidad de la convivencia de nuestra ganadería, y se va a ver en estos presupuestos.

No es casualidad que acometan el pago de esos seguros agrarios, que sufragan hasta un 30 por ciento las pólizas de las gentes del campo para todas las necesidades que tienen que cubrir esos seguros, o que abran este año ya las nuevas líneas del PDR, algunas muy interesantes, como la potenciación de las plantas con biomasa de las calderas y de las instalaciones municipales, con eso además están ustedes contribuyendo a la calidad del aire en el conjunto de la región; líneas del PDR

que por estar en ganadería o en agricultura no significa que no sean coherentes con el conjunto de las políticas de su departamento; líneas nuevas, que se abren para jóvenes agricultores, fomento de la Red Natura o de la acuicultura, por lo que le felicito, porque era una demanda histórica de un sector minoritario.

Señor Consejero, muchas gracias; hay que ejecutarlo, hay que ponerlo en marcha...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Y 2017, desde luego, será un gran año para el sector, que con esa Dirección General se siente el mejor representado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Olmo. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-195/2017 RGE.1985. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los reiterados accidentes que se vienen sucediendo en los hospitales públicos del Servicio Madrileño de Salud.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora San José del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los reiterados accidentes que se vienen sucediendo en los hospitales públicos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora San José. Le agradezco su pregunta porque viene a sumarse a las iniciativas que ya se han sustanciado sobre este mismo tema a lo largo de las últimas semanas y a las que ya hemos dado cumplida respuesta tanto la Presidenta como yo mismo ante esta Asamblea y, en este sentido, señoría, vuelvo a reiterarle una vez más que este Gobierno ha puesto en marcha un cronograma de actuaciones prioritarias 2017-2019, cuyo objetivo es mejorar el estado de las infraestructuras de nuestros centros hospitalarios para que prime en todo momento la seguridad de los pacientes y de todos los trabajadores y evitar, cómo no, que estos lamentables sucesos vuelvan a ocurrir. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora San José, su turno de réplica.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Día sí, día también, los accidentes en nuestros hospitales públicos se suceden y ustedes dicen que son problemas puntuales, pero no es así. Esos problemas tienen que ver de manera directa con una gestión de política sanitaria llevada a cabo por el Partido Popular en la última década. Mire, usted, en el último Pleno, en el que también se trataba el problema de las infraestructuras hospitalarias, se zafó de las críticas de la oposición con el anuncio, efectivamente, de que iban a invertir 130 millones en infraestructuras hospitalarias, pero a los pocos días hemos tenido el proyecto de presupuesto y hemos podido constatar cómo se materializaba ese anuncio que ustedes hicieron. Pues bien: Hospital La Paz, se recorta su presupuesto 22 millones; Hospital Clínico, se recorta su presupuesto 14 millones; Hospital 12 de Octubre, se recorta su presupuesto 2 millones; Hospital La Princesa, se recorta su presupuesto 5,2 millones. En total, estos cuatro hospitales públicos, señor Consejero, ven disminuido su presupuesto más de 43 millones. Tengo que reconocer que en la composición interna de estos hospitales, efectivamente, hay partidas como el capítulo de inversiones que suben algo, pero mire, totalmente insuficiente para compensar esa caída en los presupuestos de estos hospitales, porque han caído un 3 por ciento. Esto choca y es paradigmático con la subida de un 8 por ciento de cuatro hospitales privados concesionados y de la Fundación Jiménez Díaz, iesen suben un 8 por ciento y bajan los públicos, como le he dicho, un 3 por ciento!

Ahora mismo, el problema real de nuestros hospitales es la caída en picado de las inversiones y la privatización de los servicios de mantenimiento, estos nos han dejado las plantillas en menos de un 40 por ciento y los trabajadores que quedan no tienen ni material para llevar a cabo esas reformas y ese mantenimiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Y las inversiones en diez años han caído de los 276 millones que se invirtieron en 2006 a los 75 de este año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora San José; su tiempo ha terminado.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Es una vergüenza ahora mismo las instalaciones de agua, electricidad y de mantenimiento. ¡Manos a la obra, señor Consejero! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, no sabía que estábamos en el debate de presupuestos, por tanto, yo me voy a ceñir a contestarle exactamente a su pregunta. Le recuerdo que la pregunta es accidentes que se vienen sucediendo en los hospitales públicos y le voy a contestar. Mire, estoy seguro de que usted va a comprender que yo soy el primero en lamentar cualquier tipo de incidente

de esta naturaleza y más aún si puede verse afectado, aunque sea levemente, un paciente o un trabajador de nuestro sistema sanitario público.

Como sabe, señoría, alguna de las infraestructuras e instalaciones de nuestra red hospitalaria, principalmente en los grandes centros hospitalarios -le recordaré algunos: La Paz, 12 de Octubre, Gregorio Marañón, Hospital Niño Jesús, Ramón y Cajal, Hospital Clínico San Carlos-, presentan una antigüedad muy superior a los 40 años, por lo que es necesario invertir en su actualización y renovación. Está hablando de unos presupuestos generales y la pregunta es acerca de este tema, por este motivo, tal y como les informé en mi comparecencia -yo no hui de ninguna de las preguntas del pasado 9 de febrero en este Pleno-, les recuerdo que la inversión prevista por la Consejería de Sanidad para estas actuaciones prioritarias y urgentes -lo tiene usted en el Diario de Sesiones, pero se lo recuerdo de nuevo- asciende a un gasto plurianual de 130 millones de euros, de los cuales casi el 70 por ciento se van a destinar a inversiones de esos seis grandes hospitales de la Comunidad que acabo de mencionarle. Me refiero concretamente a una inversión de 32 millones de euros a lo largo de este año; 50 millones en 2018 y 48,8 millones en 2019, comenzando a suscribir contratos menores y negociados en aquellos aspectos de mayor urgencia y a solicitar proyectos en los casos de mayor cuantía. Eso es lo que están haciendo ahora mismo, hoy, los centros hospitalarios.

Asimismo a lo largo de este mes vamos a contar con un presupuesto justificado técnicamente y ajustado a la financiación prevista para este año; no obstante también les recuerdo que a estos importes hay que añadir el gasto corriente anual, que usted olvida, en materia de mantenimiento de edificios e instalaciones, que asciende a 50 millones de euros.

Termino, señoría, anunciando a esta Cámara que, para poder disponer de una valoración más exhaustiva, he solicitado a mi equipo una auditoría interna para conocer el estado actual de todas las infraestructuras sanitarias y el papel que realizan precisamente los servicios de mantenimiento en sus dos grandes funciones: la función de mantenimiento preventivo y la función de mantenimiento correctivo. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-202/2017 RGEP.2001. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el incremento en la dotación para familias de acogida previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional el incremento en la dotación para las familias de acogida previsto en el proyecto de presupuestos de 2017?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Camíns, la valoración es muy positiva. Uno de los grandes compromisos que tiene este Gobierno es proteger a la familia y defender los derechos de los menores. Creemos, y también lo cree la sociedad, que la mejor institución para proteger al menor es la familia y, así, la familia figura como la mejor institución y la mejor valorada en nuestro país. Por eso nuestro objetivo es que los menores puedan vivir en el seno de las familias.

Tenemos en estos momentos cerca de 4.000 menores tutelados en la Comunidad: el 60 por ciento ya los tenemos acogidos en familias, en las distintas modalidades: extensa, seleccionada y de urgencia. Para fomentar el acogimiento el próximo año tendremos un incremento en el presupuesto del 63 por ciento, que son 2,3 millones de euros más, hasta llegar a los 6 millones. Queremos que el número de familias acogedoras se incremente: en 2013 teníamos 1.278 familias y 1.702 menores protegidos; en 2016 hemos pasado a 1.593 familias y 2.052 menores. Pero lo hacemos no solamente en defensa de la familia sino muy especialmente en defensa del interés superior del menor.

Tenemos, por tanto, esas dos grandes líneas: protección de la familia, aumentando el presupuesto de familias acogedoras, pero también aumentando el presupuesto de las familias que menos recursos tienen, en renta mínima, donde crecerá un 34 por ciento; en familias con algún dependiente a su cargo, que crecerá en un 17,4 por ciento, o también para familias, ayuda a domicilio y teleasistencia, que crecerá en un 32,4 por ciento.

La otra gran área que defendemos es el tema del menor, donde estamos trabajando en un plan de infancia, mejorando la calidad de vida, buscando la atención prioritaria del menor, defendiendo los derechos y, sobre todo, avanzando también en aspectos como educación y sanidad. La familia y los menores son, por tanto, objetivos prioritarios de este Gobierno y con este presupuesto lo demostramos una vez más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Camíns, su turno de réplica.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones y por esta importante apuesta que hace una vez más su Gobierno por las familias y por la infancia en la Comunidad de Madrid.

Estamos completamente de acuerdo con usted cuando dice que los niños donde mejor pueden desarrollarse es en el seno de una familia, y por eso el modelo de acogimiento familiar que hace la Comunidad de Madrid es referencia para otras Administraciones. De hecho, si leemos algunos

debates parlamentarios que se producen en otras Asambleas o Parlamentos, hay frases o afirmaciones que dicen que hay que dejar atrás las políticas de institucionalización de nuestros niños, o que hay comunidades autónomas que nos llevan ventaja en el modelo de acogimiento familiar, o que necesitamos impulsar los programas para encontrar familias de acogida y sacar a los niños de las residencias, lo que demuestra que merece la pena apostar por las familias de acogida y por el bienestar de estos niños. Lógicamente, esta apuesta no es posible sin una dotación presupuestaria suficiente para impulsar este programa y hemos visto estos días y conocido con agrado, una vez más, un aumento importante de las partidas relativas a su Consejería, con ese 7,3 por ciento respecto a 2016.

Dirá la oposición que es un proyecto de ley de presupuestos continuista, que es lo que dice siempre cuando presentamos un proyecto que aumenta el presupuesto; dirán que es un presupuesto en el que crece la desigualdad y con el que los pobres son más pobres y los ricos son más ricos, pero lo que no dirán es que tienen una alternativa exitosa y probada para mejorar la situación de estas familias y de los niños que necesitan protección en la Comunidad de Madrid porque no la tienen.

Quiero aprovechar para agradecer a las más de mil familias acogedoras que tenemos en Madrid la generosidad e ilusión que ponen para dar a estos niños la mejor vida que pueden ofrecerles. Estamos convencidos, señor Consejero, de que con el apoyo que están dando a este programa de acogida conseguirán aumentar el número de familias acogedoras y conseguir que ese porcentaje de niños que todavía están o tienen que estar en centros u hogares residenciales puedan desarrollarse en el seno de estas familias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-209/2017 RGEP.2010. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la gestión que realiza la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos de los inmuebles de los que son titulares las personas tuteladas por la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora la gestión que realiza la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de los inmuebles de los que son titulares las personas tuteladas de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Reyero, la verdad es que la valoración es francamente positiva. La Agencia asume la tutela por decisión judicial de personas incapacitadas judicialmente y en

esa función de tutela hay dos tipos de protección: una, la protección personal y, otra, la protección patrimonial; la gestión de ambas, de la personal y de la patrimonial, está siendo francamente buena, muy satisfactoria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reyero, su turno de réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Es verdad que una de las mayores responsabilidades que tiene cualquier tutor es mantener y conservar el patrimonio de sus tutelados y, en el caso de que sea necesario, proceder a la venta o alquiler, previa autorización judicial.

La Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos gestiona un total de 2.721 inmuebles en la Comunidad de Madrid, de los cuales 1.225 son pisos, 790 fincas rústicas, 327 explotaciones agrarias y 63 locales comerciales. Como ustedes ven, un patrimonio inmobiliario muy grande. Pues bien, no han encontrado mejor persona para trabajar en la gestión de esos inmuebles que María Jesús Martín Nieto, la ex número tres del IVIMA, que dimitió en diciembre pasado, tras conocerse que en 20 días había conseguido un piso del Plan Joven, sin entrar en un sorteo y sin que su nombre constara en la lista pública de aspirantes. En ese momento la Presidenta Cifuentes le agradeció su dimisión y habló de las dudas éticas que generaban este tipo de actuaciones; dudas éticas. ¿Les parece que colocar a esa persona en la agencia, días después de su dimisión, para gestionar los inmuebles de las personas más vulnerables no plantea dudas éticas? Recordemos que las actuaciones que precipitaron su dimisión se movían también en el ámbito de la vivienda social. ¿Es que no hay alguien más adecuado para este trabajo?

Es posible que me diga hoy, señor Consejero, que no hay nada ilegal en su nombramiento o que nos salgan con el cuento chino de que ya estaba en la lista de espera de interinos, como si fuera algo que no se pudiera remediar y fuera un reingreso, cuando se trataba de una persona que lo hizo fue estar en una bolsa de trabajo porque no aprobó una oposición. Además, una lista igual de fiable que la del Plan Joven, en la que no hacía falta, como ya sabemos, figurar en la lista para que te adjudicaran un piso.

Para complicarlo todo, en los últimos días hemos conocido el cese, después de 9 años en el cargo, del responsable del área económica de la agencia, que es, al final, el mayor responsable en gestión de inmuebles de la Agencia para la Tutela de adultos.

Señor Consejero, usted sabe que mi Grupo decidió hace tiempo luchar por librar la batalla a la opacidad de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos; por eso, estamos tramitando en esta Cámara una reforma de la ley que aumentará la transparencia y en la que una de las medidas es la obligación de auditar externamente las cuentas que presenta la agencia. Es algo que nos repiten que no les gusta nada; siempre nos dicen que parece que desconfiamos de la gestión de la agencia. Y es verdad, es que desconfiamos; desconfiamos de su gestión política. Que coloquen ahora a esta persona en la agencia es un episodio más que alimenta nuestra desconfianza y nuestro temor a que la AMTA se esté convirtiendo en el refugio de aquellos enchufados...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: *(Desde los escaños.)*: Sí. A los que les han pillado con las manos en la masa. Estaremos muy vigilantes de todo lo que ocurre en la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Reyero, la verdad es que traía otra contestación, porque usted me preguntaba por la gestión de los inmuebles, que sabe usted que es absolutamente ejemplar, y no me ha hablado nada de los inmuebles. ¡Nada! Usted lo que ha hecho aquí es una crítica de la gestión de las bolsas de empleo, que es un procedimiento absolutamente transparente, que ha funcionado francamente bien, y ha habido una persona, que era la siguiente que estaba en la lista, que ha tenido que ir al puesto que le ha tocado, que le podía tocar aquí o en otro sitio, y que lo está haciendo francamente bien. Por cierto, no lleva nada de inmuebles; lleva las relaciones con los juzgados, pero no lleva nada de inmuebles. Por lo tanto, señor Reyero, una vez más, usted se ha columpiado cuando ha traído aquí la pregunta. Ya lo hizo en el Pleno anterior, en el que puso en cuestión la profesionalidad de los trabajadores y de los funcionarios, y hoy lo vuelve a hacer.

Mire, en la agencia no hay ninguna duda y se ha convertido en la agencia modélica de España. Ayer firmamos un nuevo convenio con el Fiscal Superior de Madrid, un convenio que incide en ser la agencia más transparente de toda España. ¿Qué es lo que hemos hecho? Abrir totalmente las puertas, poner a disposición de todos los jueces y de todos los fiscales cuál es el patrimonio y qué estamos haciendo con cada tutelado, y se puede acceder directamente a través de esa aplicación informática, que es novedosa y que nos han pedido todas las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque la agencia funciona muy bien.

Su función es vigilar, pero no generar falsos rumores, caer en el chascarrillo y no hacer una verdadera política, que eso sí es su obligación. Hoy lo que ha venido a hacer aquí me parece una de las intervenciones más lamentables que ha tenido usted. Mire, la profesionalidad de la persona que está en este momento es fantástica, yo no tengo ninguna duda de ella, ininguna! Si usted tiene alguna, la más mínima, vaya a un juzgado, presente una denuncia y yo le apoyaré, pero cuando tenga una duda, porque hasta este momento no existe ninguna. Lo está haciendo bien, y lo está haciendo bien en un tema que no es el que usted ha traído aquí, que son los inmuebles.

Dicho esto, nosotros, en este momento, tenemos un importantísimo departamento de inmuebles, con profesionales que lo que hacen, en primer lugar, es hacer un inventario, que hacen un estudio de detalle de todos los enseres, que hacen un reportaje fotográfico, y cualquier autorización de venta o de alquiler lo comunicamos al juzgado y a los fiscales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Y lo hacemos además tratando de conservar, siendo prudentes y mejorando el patrimonio de los tutelados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-194/2017 RGE.1957. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración acerca de la organización de las pruebas EvAU 2017.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Pedimos su valoración acerca de la organización de la evaluación de acceso a la universidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, esta organización se contempla en la Orden 47/2017, que fue redactada con el consenso de la comunidad educativa y siguiendo estrictamente la normativa estatal. Al día siguiente de su publicación comenzaron las labores de trabajo de la Comisión Organizadora y se recuperó la normalidad de otros años en la preparación de estas pruebas. Con la publicación de esta norma lo que garantizamos es el éxito organizativo de esos exámenes de junio y septiembre de acceso a la universidad y, por tanto, mi valoración es que la organización de estas pruebas está siendo la adecuada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno, tiene la palabra.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Consejero. ¡Vaya añito para los alumnos de 2º de Bachillerato! Empezaron el curso con la incertidumbre de la injusta reválida LOMCE que ustedes veneraban y esperaron con inquietud el lento cambio legislativo; necesitaban seguridad, que debía darles su Gobierno Regional con una puesta en marcha de la prueba que fuera eficiente, pero esa tranquilidad no ha llegado porque su gestión es muy descuidada. Se presumió en el Pleno anterior, y hoy también, de ser los primeros en dictar la orden organizativa, cuando muchas comunidades autónomas, especialmente aquellas con universidad única, no lo han estimado necesario, pero sí han sido de los últimos en publicar las fechas. Han organizado reuniones explicativas donde tres de sus Directores Generales se dedicaron a contradecirse, a evitar preguntas, a lograr que los asistentes salieran más enfadados y con más dudas que cuando entraron. Los 4.000 alumnos que han repetido Bachillerato -iy a los que no debería afectar la nueva ley!- han recibido cuatro instrucciones de matrícula diferentes, ¡cuatro! Además, la norma les perjudica porque les pone

al final de la lista so pena de evaluar materias que no han dado. Los 2.000 alumnos de Bachillerato nocturno, reconvertidos a la LOMCE sumariamente, a mitad de sus estudios deben enfrentarse a una EvAU con asignaturas que no han cursado o con contenidos diferentes; todavía hay dudas en múltiples casos particulares. Son sufridores también de sus desarreglos el resto, hasta 45.000 alumnos, inquietos todavía por saber qué asignaturas computan, los cambios en contenidos o la inexistencia de modelos de la nueva prueba, porque no es igual a 2016 y muchas comunidades han paliado estos problemas con guías o portales para ayudar a los estudiantes; nada aquí. En su web es bastante complicado encontrar una información que, por cierto, es bastante mediocre.

Además, se han aprovechado para recortar el curso en una semana. Como siempre, la culpa la tendrá el Ministerio, los centros, los orientadores, las universidades y hasta la oposición. Han conseguido que se sientan molestos e inquietos profesores, estudiantes, familias, inspectores y universidades. Después de todos los cambios e incertidumbres de este año, merecían más cuidado, más respeto y más responsabilidad. Hecho ya el mal, solo le pedimos que tome las riendas de una vez por todas, que enderece esto y que sean capaces de organizar la prueba de la forma más correcta posible para que, sin más sobresaltos –de los muchos que llevan este año-, estos estudiantes puedan incorporarse a la universidad en septiembre. Eso será, ¡claro!, si su economía familiar les permite pagar sus altas tasas o si optan a sus escuálidas becas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su tiempo de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muy bien. Gracias, señora Presidenta. Señor Moreno, ha hecho una demostración más de su visión siempre catastrofista de cualquier cosa que tenga que ver con la educación madrileña. El primer paso que nosotros teníamos que dar era, precisamente, terminar con la incertidumbre y la inseguridad jurídica que siempre lleva implícita la puesta en marcha de cualquier nueva ley educativa, ¡cualquiera! Y eso ha sido la aprobación de una orden que desarrollaba el marco normativo estatal. Cumplimos con esa responsabilidad y fuimos la primera Comunidad Autónoma en hacerlo, aunque a usted le moleste. Además, le puedo asegurar que su contenido no solamente cumple con la normativa administrativa y educativa básica sino que también se transcribe en algunos puntos literalmente; ¡no hay controversias, no hay irregularidades, como siempre, cumplimos con el ordenamiento jurídico! Ya sé que no le gusta la LOMCE, pero es la ley que está a día de hoy en marcha.

El texto ha contado con el acuerdo de la comunidad educativa –cosa que también veo que le molesta- a través del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, así como la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria, donde participan las seis universidades públicas madrileñas. Es más, a lo largo, en efecto, de este mes de febrero –y debe ser que también es un error- tres Directores Generales, Vicerrectores de universidades públicas, han tenido reuniones en todas las Direcciones de Área Territorial, con los directores de los centros, con los inspectores y con los demás

miembros de la comunidad educativa; parece ser que la comunicación tampoco es ahora santo de su devoción.

Señoría, no tengo ninguna constancia de que se haya recurrido esa orden en los tribunales y menos aún de si se va a admitir o no a trámite, lo que sí le puedo decir es que se ocasionaría un grave perjuicio para los alumnos, con lo que espero que no jueguen con esas cosas. Le recomiendo, además, que acuda mañana a Aula 2017 y complemente esta información con la Jornada Técnica Informativa sobre la EVAU, en la que van a participar los Vicerrectores responsables de alumnos de todas las universidades públicas. Me habla de incertidumbre, de inseguridad jurídica, de desigualdad y de injusticia, y luego se quejan de la comparativa, pero es que la comparativa política es muy necesaria, porque esa es la sensación que a día de hoy tienen en Andalucía, donde sus compañeros socialistas se han limitado a publicar una nota informativa sobre las pruebas. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-196/2017 RGEP.1993. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Conservatorio Teresa Berganza.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Conservatorio Teresa Berganza?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, tal y como contesté ya en el Pleno del 12 de enero a la señora De la Iglesia, soy totalmente consciente tanto de las necesidades de mejora de las instalaciones del centro educativo como de los resultados excelentes de la docencia que allí se imparte. Por ello, los planes no pueden ser otros que los de acometer en los próximos meses una serie de reformas necesarias y, en general, hacer todo lo que esté en nuestras manos para que el Conservatorio Teresa Berganza siga siendo el centro de excelencia que ya es y sus docentes y sus alumnos cuenten con las mejores instalaciones posibles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Galiana, su turno de réplica.

La Sra. **GALIANA BLANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, usted bien sabe que el Conservatorio Teresa Berganza está en peligro, como bien nos comunica: se enfrenta a una orden de cese de actividad debido a su pésima gestión y a su, me va a permitir, prepotencia. Básicamente porque ustedes no escuchan; no han querido escuchar a los técnicos de la Junta Municipal del Distrito de Latina; no han querido escuchar a los bomberos. Ustedes no escuchan y su sordera deja tras de sí una historia de 22 años -¡22 años!- llena de informes, órdenes de cierre y un conservatorio con deficiencias en materia de seguridad que a día de hoy siguen sin subsanar. Ahora ustedes nos piden que les creamos; veremos a ver a dónde nos lleva esta situación.

Mire, señor Consejero, no creo que sea necesario recordar en esta Cámara las consecuencias terribles de no cumplir escrupulosamente las medidas de seguridad. Ya son seis los informes de Protección Civil dando cuenta de esta situación; el primero en el año 1995 y el último en enero de 2017, pocos días después de que usted dijera en esta Asamblea que el Conservatorio Teresa Berganza era seguro. Si le falta información, se la puede pedir a su compañero señor Berzal, que bien conoce este caso, aunque en su momento decidiera hacer caso omiso a los informes y meterlos en un cajón. Pero lo que ya resulta más vergonzoso es que usted, además, haga elegir a las familias entre la seguridad y la educación musical de sus hijos e hijas. Mire, señor Consejero, el Conservatorio Teresa Berganza necesita una solución integral para que se pueda seguir formando musicalmente a cientos de jóvenes todos los años, no solo basta con subsanar las deficiencias en seguridad. El Conservatorio Teresa Berganza necesita, además, un nuevo edificio que cumpla con la ley, porque, como bien sabrá usted, el actual se adjudicó de manera provisional, ya que no cumplía con los requisitos necesarios para alojar un conservatorio. De esto hace ya más de veinte años y el barrio de Lucero se merece un conservatorio público, de calidad y seguro. Pero ustedes, todo este tiempo, han dado argumentos y toda su gestión se traduce en lo mismo: hacer la vista gorda para no tener que poner soluciones.

¿Pero sabe cuál es la diferencia ahora, señor Consejero? Que ahora tiene delante al nuevo Gobierno de la ciudad de Madrid, un Gobierno responsable que no va a permitir que se siga poniendo en riesgo la seguridad de sus vecinos, que escucha y que apuesta por la formación musical pública y que quiere garantizar que el Conservatorio Teresa Berganza siga en el barrio de Lucero. Señor Consejero, se acabaron los carpetazos y se acabó mirar para otro lado. Asuma su responsabilidad, solicite la parcela municipal ofrecida por el Ayuntamiento de Madrid en el barrio de Lucero y construya de una vez por todas el nuevo Conservatorio Teresa Berganza que se lleva demandando más de veinte años. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Galiana, lo primero que debo decirle es que este Gobierno cumple con todas y cada una de las promesas que hace; nosotros, cuando decimos que vamos a hacer algo, lo hacemos. En el Pleno de enero me comprometí a que en los próximos meses

se iba a ejecutar la obra necesaria por un valor de 250.000 euros, y así va a ser. Vamos a realizar una obra para cumplir con todas las medidas correctoras del servicio de inspección de incendios de la Dirección General de Emergencia y Protección Civil del Ayuntamiento. *(Se abren paraguas en la tribuna de invitados).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señores, por favor! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por favor, ruego a los servicios de la Cámara... ¡Por favor, recojan esos paraguas!, ¡por favor!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Por cierto, ese informe concluye diciendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Por favor, recojan esos paraguas! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): ¡Muy originales!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Salgan de la sala!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Por cierto, señoría, digo que el informe concluye diciendo que se requiera a la Comunidad de Madrid a realizar una serie de medidas correctoras, no dice que exista peligro para las personas ni tampoco que se suspenda la actividad. El 10 de febrero se nos comunicó la suspensión de actividad a partir del día 24 y, cumpliendo nuestra responsabilidad, el 24 presentamos una licencia con el proyecto de ejecución del acondicionamiento del edificio por el procedimiento ordinario; procedimiento ordinario, porque queremos contar con las necesidades técnicas planteadas, por supuesto, por el Ayuntamiento.

Además, señoría, yo mismo remití a la Primer Teniente de Alcalde una prórroga por dos motivos fundamentales: porque no queremos entorpecer el normal funcionamiento del conservatorio y porque la propuesta que nos hacía el Ayuntamiento sobre la reubicación temporal de los alumnos en el instituto Antonio Machado no es viable, puesto que carece de los requisitos para el correcto desarrollo de las enseñanzas musicales. De esta forma -y entiendo que sus compañeros de Podemos se lo habrán explicado-, el 27 de febrero recibimos comunicación de la Sección de Disciplina Urbanística en la que se nos comunica que, a la vista de la solicitud de nuestra licencia, se nos traslada que los departamentos están estudiando el proyecto presentado, de cuyo resultado dependerá la resolución que finalmente se dicte.

Señora Galiana, le traslado en cualquier caso algunas preguntas que también me gustaría que trasladara a sus colegas del Ayuntamiento. ¿Están siguiendo la misma política para todos los edificios que están fuera de la ordenación urbanística? ¿Por qué toman la decisión de suspender la actividad cuando los informes solamente dicen que se requiera al interesado a tomar medidas

correctivas? ¿Todo esto forma parte de ese urbanismo ideológico que acostumbran ustedes a utilizar donde gobiernan? Me da que sí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente.

**PCOP-210/2017 RGE.2011. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte su política de autorización de conciertos educativos para las distintas etapas del sistema educativo.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. ¿Cómo valora la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, su política de autorización de conciertos educativos para las distintas etapas del sistema educativo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Van Grieken Salvador.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la política de autorización de conciertos del Gobierno está basada en garantizar la libertad de las familias a la hora de elegir la educación que requieren para sus hijos. En la Comunidad de Madrid, como usted bien sabe, en los procesos de admisión, la práctica totalidad de las familias, 93 de cada 100, obtienen la plaza que solicitan en primera opción, y, por tanto, mi valoración es positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora De la Iglesia, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Como ya ha manifestado en muchas ocasiones mi Grupo Parlamentario, nosotros también defendemos la libertad de elección de centro y creemos que esta solamente es posible garantizando la gratuidad. ¡Sin gratuidad, la libertad no puede existir!

La política que ha desarrollado la Consejería de Educación en relación con la concertación educativa nos parece que induce a la confusión, tanto dentro como fuera del sector, y ello afecta fundamentalmente a la ciudadanía, que tiene derecho a elegir entre distintos proyectos con igualdad de oportunidades. Hemos conocido casos en distintos municipios madrileños en los que ustedes se están negado a autorizar conciertos educativos: en unos casos, no han autorizado la construcción de nuevos centros y, en otros, están delegando el concierto a centros privados que lo solicitan reuniendo las mismas condiciones que otros años.

Todos sabemos que es su Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, la responsable de la tramitación de la propuesta de resolución para la aprobación de los conciertos, así como de su planificación y tramitación. Por eso mismo, porque es su Dirección General la responsable, no podemos consentir ni entendemos que su Consejería esté propagando una información falsa, un bulo. Se preguntarán, señorías, a qué me refiero. Pues -sí, señor- el Gobierno de Cifuentes se está justificando, respecto de su política restrictiva en cuanto a los conciertos educativos, en una supuesta exigencia de Ciudadanos. Desde esta tribuna aprovecho para desmentir la existencia de esa exigencia por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; muy al contrario, hemos exigido la devolución de los conciertos educativos de la Formación Profesional Superior suprimidos injustificadamente en 2013, como así muestra la sentencia judicial, porque creemos que las becas no son equiparables a los conciertos ni cumplen su misma función social.

Además, señor Consejero, estaremos atentos a cómo aplican la orden de renovación de conciertos este año, ya que tenemos la sospecha y la preocupación de que se incluyen recortes en los mismos dado que pensamos que ustedes pretenden masificar las aulas de los centros sostenidos con fondos públicos, privados y concertados. Por tanto, esperamos por su parte un desmentido público respecto a esos casos que se están sucediendo en municipios como Valdemorillo o San Sebastián de los Reyes, donde nosotros jamás nos hemos negado a que se concedan conciertos, y exigimos de su Consejería un mayor rigor técnico, mejor gestión y menos juego sucio para el futuro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Bien saben ustedes dónde están nuestras exigencias: en la transparencia, en la libertad y en la igualdad de oportunidades. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, lo que el Gobierno está haciendo en materia de enseñanza concertada es cumplir al pie de la letra lo que el Partido Popular estableció en su programa y el acuerdo de investidura que firmó con su Grupo, Ciudadanos, punto por punto. Desde que llegamos al Gobierno no se ha establecido ningún concierto nuevo, porque, como sabe, está en marcha una nueva normativa sobre enseñanzas concertadas. Lo que se ha hecho es mantener los ya autorizados, elegidos por muchas familias, y financiar, por supuesto, las unidades necesarias para acomodar el crecimiento vegetativo de las unidades concertadas con anterioridad a la llegada de este Gobierno.

Respecto a las etapas no obligatorias de enseñanza, como usted conoce, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y no por sus exigencias, se va a recuperar el concierto con los 11 centros de formación profesional para ciclos de grado superior. Aun así, con estos centros estamos en proceso de negociación, porque nuestro objetivo es mejorar el sistema que había antes. Estamos hablando con esos centros para que cuenten con ciclos que tengan demanda de

alumnos, que tengan un suficiente grado de inserción laboral y cuya oferta no esté plenamente satisfecha por los centros públicos. Así lograremos un uso más eficaz de los recursos públicos y mantendremos, por supuesto, el sistema de becas, que está funcionando bien y que este año ha batido un récord de alumnos beneficiarios; se lo vuelvo a repetir: más de 9.000.

Como sabe, también hay conciertos en etapas no obligatorias, como es el caso de la etapa de 0 a 3 o el bachillerato, que responden a circunstancias históricas muy específicas. Se concedieron, en ocasiones, incluso antes del traspaso de competencias a las comunidades autónomas. El Gobierno no tiene intención de establecer nuevos conciertos en etapas no obligatorias. Lo que vamos a hacer, eso sí, es seguir ayudando a las familias que quieran cursar estos estudios, bien mediante convocatorias de ayudas, bien a través de una oferta pública de plazas suficientes.

Como le he dicho en más de una ocasión, si lo que pretende con intervenciones como esta es purgar de nuevo su conciencia respecto a la concertada por la tramitación de los presupuestos del año pasado, no se preocupe, que nosotros ya hemos pasado página. Lo único que espero es que, cuando haya nuevas ocasiones de votar, no incurran en la misma incoherencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-201/2017 RGEP.2000. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la aportación de la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2017.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno Regional la aportación de la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2017?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Berzal, agradezco de manera muy especial que me haga usted esta pregunta, porque voy a tener la oportunidad de poner de manifiesto el compromiso inquebrantable del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con Cristina Cifuentes a la cabeza, con el transporte público madrileño. Yo creo que este cuadro que les muestro es perfectamente clarificador: en 2015, el Gobierno de la Comunidad de Madrid aportaba 747 millones de euros para la financiación del transporte público; tan solo un año después, se incrementó esa cifra

hasta los 940 millones de euros, y en el Proyecto de Presupuestos correspondiente a 2017, la cifra se eleva hasta los 980 millones de euros.

¿Qué hemos sido capaces de hacer desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid con este incremento espectacular en tan solo veinte meses de más de 233 millones de euros? Pues, si ustedes me lo permiten, se lo explicaré. La puesta en funcionamiento del Abono Transporte Joven con una tarifa plana que permite a los jóvenes madrileños... *(Leves aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Muchas gracias por sus aplausos. Moverse por toda la Comunidad de Madrid por tan solo 20 euros, incrementando la edad hasta los 26 años. La tarifa plana de 10 euros para los parados de larga duración adscritos al programa de activación por el empleo. La congelación de las tarifas a lo largo de toda la Legislatura. También, una importantísima remodelación y actualización de todas y cada una de las líneas de metro necesarias. Por supuesto, en materia de accesibilidad, llevar a cabo el Plan de Accesibilidad 2016-2020, en el que vamos a licitar obras para instalar más de 84 ascensores en 16 estaciones, con licitaciones que estarán en torno a los 140 millones de euros. Por supuesto, la contratación de 360 maquinistas de tracción eléctrica, que ha permitido restablecer las tablas de trenes previas a la crisis. La renovación de los autobuses interurbanos y, también en este ejercicio, la renovación de autobuses de la EMT.

No quiero desaprovechar la ocasión sin reconocer el esfuerzo económico que también ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, incrementando en 22 millones, pasando de 127 a 149 millones de euros, los que va a aportar al Consorcio Regional de Transportes. Le estaría infinitamente agradecido, mucho más, al Ayuntamiento de Madrid si participara también en el sostenimiento y correcta financiación de Metro, puesto que es el medio de transporte mayoritariamente utilizado por los madrileños. Y aprovecho también para responder que el Consorcio Regional de Transportes aporta 95 millones de euros de los que aporta la Comunidad de Madrid a la Empresa Municipal de Transportes y que lo hace sin tener ninguna acción. Por lo tanto, entiendo que el Ayuntamiento de Madrid, en las mismas reglas del juego, podría perfectamente financiar Metro sin necesidad de contar con ninguna acción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): En cualquier caso, seguimos adelante; seguimos trabajando para que este año superemos la cifra de los 1.400 millones de viajeros que confiaron en el transporte público madrileño. Muchísimas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Berzal, su turno de réplica.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta y sobre todo por reiterar una vez más algo que tenemos claro en este Grupo Parlamentario, que es el compromiso inquebrantable de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, de todo el equipo de Gobierno y, en esta materia, de usted, como responsable de la misma, con el transporte público.

Su respuesta pone en valor todo lo que estamos haciendo en la presente Legislatura. Y, hablando a nivel presupuestario, el incremento en el presupuesto de 2017 de 40 millones de euros con respecto al pasado ejercicio es un dato muy importante, pasando a 981 millones de euros, que en dos años ha supuesto un incremento de 283 millones. Pero su respuesta me da también pie no solo para reiterar lo que usted ha dicho, que son logros y que todos los madrileños lo pueden comprobar y se pueden beneficiar de ellos, sino que también me permite contrastar dos modelos de gestión: un modelo de gestión eficaz y eficiente, que es el que representa el modelo del Partido Popular en el Gobierno regional, reitero, presidido por Cristina Cifuentes, y un modelo nefasto y demagógico que se traslada en el área de transporte público, y me estoy refiriendo al que defiende Manuela Carmena en el Ayuntamiento de Madrid.

Miren, señoras y señores diputados, nosotros, como bien ha dicho el señor Consejero, somos un equipo de Gobierno que con hechos trasladamos a los madrileños beneficios, y en esta área están contrastados y demostrados con muchos millones de viajeros que se van incrementando año a año. Por contra, el Ayuntamiento de Madrid se dedica a hacer demagogia, en esta como en otras materias; les recuerdo que la demagogia es una idea política que consiste en que algunos políticos, mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos, tratan de conseguir o mantener el poder. ¿Cómo lo manifiesta el Ayuntamiento de Manuela Carmena? Con consultas populares; además, invadiendo competencias para satisfacer sus egos personales y para malmeter sobre los madrileños. Más vale que Manuela Carmena, que el Gobierno de Ahora Madrid, de "ganemos", Podemos, "repitamos" o "perdamos", del Ayuntamiento de Madrid, en lugar de multar tanto a los madrileños, se dedicara a invertir más en el transporte público y en especial en Metro, donde cero euros patateros.

Voy a decir una noticia que he leído hoy en los medios de comunicación: que el Ayuntamiento recauda un 28 por ciento más por multas de tráfico que en 2016, 530 euros al minuto. Espero que alguien haga reflexionar a Manuela Carmena y a ese equipo de Gobierno, por otro lado, apoyado por el Partido Socialista, para que, en lugar de hacer una política impositiva y recaudatoria, se dedique a invertir mejor los recursos económicos que tiene por el bien del transporte de Madrid, apoyando la buena gestión, en este caso, señor Consejero, de su área de Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-2/2017 RGEP.1347, por la que se reforma el artículo 16 del Reglamento de la Asamblea a los efectos de incorporar el voto telemático.**

Conforme a los artículos 167.2 y 168 de nuestro Reglamento, se va a proceder a votar la propuesta de tramitación en lectura única y sin debate previo; su aprobación implica la toma en consideración de la proposición de ley. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 2/17 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 63 votos a favor y 60 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 2/17.

Al haberse aprobado la lectura única, seguidamente, señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-2/2017 RGEP.1347, por la que se reforma el artículo 16 del Reglamento de la Asamblea a los efectos de incorporar el voto telemático.**

Se ha presentado por el Grupo Popular y se va a desarrollar de la manera prevista en el artículo 167.3 del Reglamento de la Asamblea. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Silencio, señorías! Comenzamos directamente con el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. *(Continúan los rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Les ruego silencio, señorías! Los Grupos podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de quince minutos cada uno en virtud del artículo 167.3 del Reglamento para fijar su posición sobre el contenido del proyecto de ley. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Les ruego silencio, señorías! Tiene la palabra, en primer lugar y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Marbán de Frutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Buenos días, señores diputados. La primera iniciativa larga del Pleno de hoy propone incorporar el voto telemático al Reglamento de esta Cámara. Aparentemente hay una mayoría que está de acuerdo con esta votación y con esta situación, porque esta propuesta no es ninguna novedad, y los portavoces y los Grupos políticos a los que representamos ya lo hemos defendido en otros Parlamentos y valorado positivamente en otras ocasiones. Estamos hablando de que en los casos de embarazo, maternidad, paternidad o enfermedad grave... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. ¡Les ruego silencio, señorías, porque no se escucha bien a la persona que está interviniendo! Continúe, señoría.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Estoy defendiendo y definiendo lo que estamos votando que, en este caso, es el voto telemático. Decía que, en los casos de embarazo, maternidad, paternidad o enfermedad grave, un diputado podrá ejercer su derecho y su obligación como

representante político de los ciudadanos. Estamos hablando de facilitar el derecho de los diputados a ejercer las facultades y a desempeñar las funciones que el Reglamento atribuye a los diputados; a los diputados que somos todos, todos y cada uno de los que estamos sentados en esta Cámara y nos afecta a todos. Estamos hablando de que se justifique la ausencia debidamente ante esta Mesa de la Cámara y se articulen los mecanismos oportunos para ejercer el derecho a voto. Estamos hablando de que se verifique y se proceda, de manera escrupulosa, a la emisión del voto telemático. Y estamos hablando, señorías, de que el progreso llegue a esta Cámara y de que con la posibilidad que tenemos de los medios telemáticos y de que los mecanismos avancen, se proceda a los cambios oportunos para ejercer el derecho a voto de los representantes políticos que somos los diputados.

En el fondo todos estamos de acuerdo en esta Cámara en que queremos implantar el voto telemático. Aparentemente no estamos todos de acuerdo en las formas que nos ha planteado el Gobierno, pero tenemos todos el mismo interés, ¿no? Es igual de válido y de efectivo que se presente esta medida dentro de la modificación del Reglamento que estamos llevando a cabo o en una iniciativa individual, ¿no? Nuestro debate se debería centrar en la validez del voto telemático, no en la validez del procedimiento, en si hoy se debe de incorporar en el Reglamento o incluirlo dentro de la modificación.

Al Grupo de Ciudadanos nos parece que, desde luego, la iniciativa no debería tener mayor recorrido que su aprobación hoy. Es verdad que, según ha ido transcurriendo la semana, parece que había distintos puntos de vista y distintos planteamientos, pero lo más importante, y debemos recordarlo a todos y cada uno de los que estamos aquí sentados, es que si estás embarazada o si estás disfrutando de tu permiso de paternidad o maternidad o, en el caso desgraciado de la enfermedad grave o cualquier otra situación grave y justificable que nos impida el desempeño de la función parlamentaria, cualquiera de nosotros podamos ejercer nuestro derecho a voto. Se informaría a la Mesa de la Cámara que, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, tendría que autorizar, mediante resolución motivada, que los diputados emitiéramos nuestro voto por procedimiento telemático, con comprobación personal, en las sesiones plenarias con votaciones que, por no ser susceptibles de fragmentación o modificación, sea previsible el modo y el momento en el que se llevarán a cabo las votaciones; iniciativas tasadas y sin posibilidad de enmienda o modificación en el día del Pleno, que puedas emitir tu voto siendo correspondido con la iniciativa registrada, sin modificación.

Señores diputados, esta propuesta es positiva para todos nosotros porque ninguno estamos exentos de la necesidad del voto telemático. Los Parlamentos autonómicos tenemos la capacidad de incluir en nuestro Reglamento esta modificación. Ya está habilitada en unos cuantos: en Andalucía, en Canarias, en Extremadura, en las Cortes Valencianas, en Cantabria... Y en el Congreso de los Diputados lo hizo el Partido Socialista, en el año 2011, a través de su Presidente José Bono. Por lo tanto, todos estamos de acuerdo con que esta medida es posible y no es incompatible con introducirla hoy y seguir avanzando con la modificación del Reglamento que estamos todos los Grupos intentando empujar, porque queremos un Parlamento más activo, más actualizado, más cercano a los ciudadanos, y entendemos que esta medida es importante y debe salir adelante.

Ciudadanos también está expectante, después de los cambios que ha habido en esta semana, de la intervención de los distintos Grupos políticos. En primer lugar del Partido Popular, que creo que debería haber traído hoy asegurada esa unanimidad en la votación del voto telemático porque creo que es importante que estemos todos convencidos, aunque, desde luego, Ciudadanos va a votar a favor.

Nos gustaría saber, y estamos muy expectantes, cuál va a ser la posición de Podemos, puesto que en el Ayuntamiento de Ahora Madrid, hasta hace menos de dos meses, ha estado intentando llevarlo hacia delante, la respuesta de nuestro Grupo es que un ayuntamiento, por la Ley de Bases, necesita la obligatoriedad de que el concejal esté presente físicamente en el ayuntamiento y, aun así les hemos dicho que en el fondo estamos de acuerdo y que eliminamos las trabas legales.

Por último, el Partido Socialista. Recuerdo que en el Congreso de los Diputados, ha sido empujado por este partido. Entendemos que no deberían ser las formas lo que impida que este derecho salga adelante hoy e, independientemente, la reforma del Reglamento seguirá avanzando y si hay que afinar o apurar cualquier tipo de detalle en el texto, para eso estamos, pero la medida es buena, e, insisto, para todos nosotros para todos los que estamos aquí sentados, que no estamos exentos de ninguna imposibilidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marbán. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Morano González.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores y señora diputados, para una persona que, como yo, ha sido socio del Atlético de Madrid, me cuesta parafrasear a José Mourinho en una intervención parlamentaria. Pero es que llevo una semana, desde que activaron esta iniciativa, así: ¿por qué?, ¿por qué?, ¿por qué señores del Grupo Parlamentario Popular?, ¿por qué, señor Ossorio, han incorporado ustedes una proposición de ley de reforma del Reglamento de un solo artículo, cuando llevamos un año, mes arriba, mes abajo, trabajando todos los Grupos de esta Cámara en una proposición de reforma del Reglamento que, como ustedes muy bien saben, incorpora precisamente el voto telemático, voto telemático en el que estamos todos los Grupos de acuerdo? Dicho sea de paso, voto telemático con el que algunos Grupos, el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos, rebajaron sus pretensiones iniciales –ya por contar todo-precisamente porque el Grupo Parlamentario Popular planteaba un voto telemático más rebajado, con menor capacidad.

Quiero hacer un reconocimiento de todos los Grupos, al señor Serrano, al señor Muñoz, que ha participado en este proceso, al señor Ossorio; también, por supuesto, a la señora Llop y al señor Franco; a la señora Marbán de Ciudadanos -no quiero olvidar a nadie-; a mis compañeros de Grupo, José Manuel López, Lorena Ruiz Huerta y Raquel Huerta –que han participado en esto-. Me he dejado al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a Esther Ruiz y creo que también al señor Reyero, de verdad, no quería olvidarme. Por respeto a todo este trabajo de un año, que ha sido arduo, donde hemos

discutido cuestiones, que no son del todo fáciles, nosotros nos vamos a abstener en esta votación por tramitación de lectura única en el voto telemático.

Se podría decir que consideramos, y estamos absolutamente de acuerdo, que el voto telemático es un derecho; de hecho, es un derecho que va más allá de lo que ustedes han planteado en este procedimiento. Porque, dicho sea de paso, con la propuesta que han puesto sobre la mesa, ustedes deberían saber que no vale para hacer algunas cosas –y no digo que esto se haga para eso-, no vale, por ejemplo, para aprobar los presupuestos de la Comunidad de Madrid porque estos presupuestos no tienen las característica de conocer su contenido, dado que se votan las enmiendas el mismo día que la votación de fondo, no tiene, por tanto, la condición para que pueda ser ejercido el voto telemático. Entonces, yo me pregunto: si no es para aprobar los presupuestos, ¿para qué es? A lo mejor es que está en su ADN la defensa del voto telemático.

Podría alguien decir que es de un cinismo interplanetario que nos planteen como un derecho lo que es su mera conveniencia. Su mayoría depende de un solo voto, y ustedes con esto lo que quieren garantizar es su mayoría. Cinismo interplanetario, no interparlamentario. ¿Qué les parecería si dijera esto? ¿Les parece un desafuero, verdad? Está fuera de lugar. Bueno, pues esto lo dijo el señor Percival Manglano en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el pasado 23 de diciembre, donde se discutía el voto telemático. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) “Lo que antes ser muy mal, permanecer todo igual y hoy resultar excelente”. Javier Krahe siempre nos ilumina en esta Cámara. Pero como parafrasear al señor Mouriño me cuesta, y me cuesta aún muchísimo más parafrasear al señor Manglano –con todos mis respetos hacia él- por la diferencia política que nos separa, si lo que a ustedes les preocupa es la modificación del Reglamento respecto al presupuesto de la Comunidad de Madrid, les voy a dar dos opciones, porque, ante la postura anunciada por el Grupo Socialista y la postura de Podemos de abstenerse, parece ser que esta reforma del Reglamento no va a ser aprobada en tramitación por lectura única. La primera opción, que quizá sería la mejor para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, es que ustedes cambien de planteamiento respecto a los presupuestos de la Comunidad de Madrid y, en lugar de hacer unos presupuestos continuistas que mantienen los recortes que se hicieron en 2002, crucen el pasillo de la Cámara, discutan con todos los señores y señoras de la izquierda de la Cámara, que también tienen capacidad para hacer planteamientos políticos para mejorar la vida de los madrileños y para tener un sistema fiscal más justo, y nos pongamos todos de acuerdo sobre todo lo que tenemos que hacer en el futuro en la Comunidad de Madrid. Esa sería una opción; sería la opción para tener unos presupuestos para la Comunidad de Madrid de la mejor forma posible, y lo sería porque les recuerdo que en las últimas elecciones autonómicas, entre ustedes y sus compañeros del bipartito que les apoya –en este caso tengo que decir bipartito, porque el proyecto de presupuestos viene de la misma mano-, no alcanzaron el 50 por ciento de los votos. Para que los presupuestos de la Comunidad de Madrid tengan el apoyo de más del 50 por ciento de los votos de los ciudadanos, ustedes tienen que cruzar el pasillo.

Esa sería una opción, pero sé que no me van a hacer caso, y les planteo otra: reformemos el Reglamento. Podemos va a votar –y no quiero hablar por el Grupo Socialista, pero estoy

completamente seguro de que también- a favor del voto telemático. Pero, ¿dónde? Donde llevamos un año trabajando, donde esta Asamblea ha decidido que tienen que hacerse las cosas: en la reforma del Reglamento. Nosotros les ofrecemos toda nuestra colaboración para, en este mismo mes de marzo, agilizar los trámites de la forma que sea, con acuerdos de la Junta de Portavoces, para que, si el 6 de abril es la fecha que les preocupa de votación de las enmiendas a la totalidad de los presupuestos de la Comunidad de Madrid –no digo yo que sea eso, pero, por si fuera así, por si les preocupara-, aprobar una reforma del Reglamento y que ustedes para esa fecha lo tengan. Pero es que el voto telemático es muy importante, y es muy urgente, ¡por supuesto que sí!, pero también son muy importantes y muy urgentes cuestiones como la participación de los ciudadanos en la aprobación de las leyes, la implementación de medidas de transparencia, la agilización de los debates. ¡Todas estas cuestiones a nosotros nos parecen muy importantes! ¿Por qué no estamos discutiendo una reforma integral en lugar de estar discutiendo solo una parte de los ciento y pico artículos?

La señora Cifuentes dijo antes de ayer en una entrevista en la prensa que Podemos tenía que aprender a estar en la democracia. Uno de los pilares de la democracia es la separación de poderes. Cuando una institución parlamentaria, como la Asamblea de Madrid, decide qué va a hacer, como se ha hecho, hasta donde yo conozco, todas las reformas reglamentarias de lo mismo –porque el Reglamento de la Asamblea no es cualquier cosa, es el instrumento del espacio de representación de todas y de todos los madrileños para funcionar-, cuando toda una Asamblea plantea que hay que hacer las cosas de una determinada manera, que podemos dar un ejemplo, llegar a un consenso, a una reforma unánime del Reglamento y dar una lección, que creo que a la ciudadanía le vendría muy bien, no podemos salirnos de ese guion por la mera conveniencia del Gobierno o por el mero interés de adelantar un apartado de esta reforma. Esto me recuerda al 23 de junio de 1789, cuando el señor Bailly, Presidente de la Asamblea Nacional Francesa, ante la orden del Luis XVI de disolverse, dijo que la nación, reunida en Asamblea, no aceptaba órdenes de nadie. Nosotros, los antisistema, los que hemos venido a destruir las instituciones –que no hemos venido a eso, hemos venido a cambiarlas porque no nos gustan-, en este caso, tenemos que defender la dignidad de esta Cámara, y la vamos a defender porque esta Cámara, reunida en Asamblea, tampoco admite órdenes de nadie, y mucho menos del Gobierno, y vamos a seguir defendiendo la democracia y la separación de poderes aunque para ello a veces nos tengamos que abstener y otras que no votar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Llop.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Asisto hoy perpleja a la presentación de una proposición de ley de reforma del Reglamento del Parlamento Autonómico que presenta subrepticamente, a través de un procedimiento excepcional de lectura única, el Grupo Popular. Se ha escogido por el Grupo Popular un camino sin consensuarlo con nuestro Grupo Parlamentario -avenencia que hubiera justificado este procedimiento-; es más, consenso que lo hubiera legitimado porque los acuerdos se basan en la confianza recíproca. Estas críticas son exactamente las mismas que se hacen a la reforma exprés del Reglamento que ha presentado Junts

pel Sí en Cataluña y allí no les ha servido, señorías del Grupo Popular. No nos hagan comulgar aquí con ruedas de molino y pretender que el mismo procedimiento retorcido nos va a servir en Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Cuál es la urgencia –por qué, cuál- de usar este procedimiento? ¿Dónde quedan los acuerdos a los que habíamos llegado en el grupo de trabajo?

Nosotros propusimos que se estudiase la reforma del Reglamento para que se incorporase el voto telemático; para nosotros es tan lógico porque las medidas de conciliación con la vida personal y la laboral han sido una seña de identidad de los socialistas. Nosotros hemos llegado más lejos, incluso hablábamos –no aquí en la reforma del Reglamento, pero sí en el desaparecido Ministerio de Igualdad- del teletrabajo apoyándonos en la Ley de Igualdad y en el Acuerdo Marco sobre el Teletrabajo. ¿Cómo no vamos a estar a favor del voto telemático o del voto a distancia? Yo no voy a entrar a discutir sobre el voto telemático en sí –o el voto a distancia-, porque es una cuestión excesivamente técnica y no quiero perderme en un discurso lleno de estos tecnicismos, pero la redacción que nos ofrecen en su proposición de ley es susceptible de enmiendas; ¡lo es! y no nos parece que sea, además, muy afinada. Habría que discutir si admitimos la emisión del voto telemático en todos los casos antes de un debate, como ya avanzaba el señor Morano en el debate que tendremos sobre los presupuestos, que podría incluso hacer cambiar el sentido de ese voto en un último momento.

Es verdad que en el Congreso de los Diputados hubo una discusión sobre el fondo del voto telemático, pero esto se hizo en una Subcomisión sobre las posibles modificaciones del Régimen Electoral General y el acuerdo de la Comisión que aprobó las modificaciones al Reglamento. Pero esto se aprobó por un previo acuerdo de la Comisión; se discutió, se estudió y aquí no ha ocurrido todavía tal cosa.

Parece que la cuestión del voto telemático no será tan sencilla como ustedes pretenden para utilizar este procedimiento. El Reglamento es una ley; es una ley de enorme importancia. No estamos de acuerdo con retorcer el proceso legislativo para lograr un atajo y reformar esta ley. Es de enorme importancia porque el equilibrio de poderes es esencial en una democracia y, precisamente, el Reglamento es la ley que dota de los mecanismos necesarios al Poder Legislativo para que pueda ejercer sus funciones constitucionales de control del Poder Ejecutivo y para garantizar su independencia. Es una ley tan importante que su reforma es imprescindible para que no pase lo que ocurrió por primera vez en esta Asamblea en la que se quitó la palabra a un Portavoz de un Grupo, me estoy refiriendo a lo que le ocurrió al señor Gabilondo la pasada semana, porque ustedes hicieron una interpretación sesgada del texto del Reglamento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Precisamente, para evitar estas situaciones injustas de aparente neutralidad en el texto de la ley que en su aplicación resultan injustas, se propuso por nuestro Grupo Parlamentario crear un grupo de trabajo para reformar el Reglamento que actuase a modo de ponencia para consensuar una reforma en la que llevamos trabajando, como ha dicho el señor Morano, más de un año y medio todos los Grupos. Un grupo tan importante que los propios Portavoces de los Grupos Parlamentarios han asistido a multitud de reuniones; ¡y también el señor

Gabilondo!, que les quede claro, también ha asistido a esas reuniones el señor Gabilondo. Un grupo de trabajo que fue capaz de llegar a acuerdos sobre el modo de funcionamiento y finalidad de los trabajos, que acordó que la reforma se haría en bloque, no sacando temas concretos para tramitarlos por leyes satélites, como esta ley que nos presentan, que encima no sigue el trámite ordinario sino que sigue el procedimiento del atajo. Y consensuando que no se desvelaría lo que en el grupo de trabajo se debatía para evitar una instrumentalización espuria de lo que se acordaba en su seno.

Nos sorprende todo mucho más cuando este tipo de procedimiento exige una urgencia y una necesidad que aún no se nos ha explicado. En el Reglamento estamos tratando otras cuestiones, como ha dicho el señor Morano, de gran importancia, mucho más importantes que el voto telemático. Seguimos sin entender por qué no han presentado la proposición de ley con todos los acuerdos a los que se ha llegado en el grupo de trabajo. Y no solo con relación al voto telemático, sino con una redacción que además nosotros desconocíamos y no habíamos consensuado en el grupo, por mucho que ustedes se empeñen en decir lo contrario.

Y, miren, el procedimiento importa mucho. Yo soy jurista, y un proceso mal tramitado conlleva una nulidad. Es tan importante el fondo como la forma. El fin no justifica los medios. Hay reglas y nosotros las cumplimos. Les voy a poner un caso práctico. Una necesidad, una urgencia en nuestra Comunidad es el empleo, la precariedad, el alto nivel de paro, la situación de desventaja para las mujeres y la desigualdad que genera todo esto. Propusimos la creación de una Comisión parlamentaria sobre el empleo –lo recordarán-, y ustedes, diputados del Grupo Popular, consideraron que tal creación debía conllevar una reforma del Reglamento. En el debate -voy a leerlo exactamente por si alguien quiere acudir al Diario de Sesiones, proposición de ley 215, de 13 de octubre de 2016, Diario de Sesiones 291-, el diputado, señor Ballarín –a quien tengo mucho aprecio-, consideraba que esa Comisión para el empleo era un despropósito jurídico. Voy a leer literalmente lo que usted dijo: “Mire –se dirigía el señor Ballarín, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista-, hace ya meses que está trabajando en esta Asamblea una Ponencia para la reforma del Reglamento, a propuesta, además, de su Grupo –se refería usted al Grupo Socialista- y con el apoyo de Podemos...” “Por tanto, no sé a qué estas prisas o esta improvisación ahora, cuando, además, desde un punto de vista de criterio de oportunidad política y jurídica, ahora mismo no sería el momento. Es decir –continuaba usted diciendo- estamos negociando un Reglamento...” “Resulta que esta ley que ustedes proponen con artículo único –decía usted- va contra el bloque de constitucionalidad”. “Creo que se ha hecho con falta de finura” –sentenciaba el señor Ballarín-. Evidentemente, votaron en contra de nuestra propuesta.

Este criterio que ustedes utilizan para no votar una propuesta que estaba dirigida a los ciudadanos, para analizar el empleo en la Comunidad con mayor profundidad y proponer soluciones a la lacra del paro... Ahora, en este momento en el que están débiles, en el que su estabilidad parlamentaria se ha tambaleado por una situación a la que nosotros somos absolutamente ajenos, en este momento en el que el Gobierno de la Comunidad de Madrid es débil y nosotros, la oposición, somos más fuertes, han entrado en pánico, les entra el miedo, les ha entrado la prisa y nos presentan la ley del atajo para algo que no tiene urgencia. De hecho, hay Parlamentos que no tienen el voto

telemático, aunque nosotros lo apoyamos. Queremos que se introduzca en el procedimiento de la reforma del Reglamento cuando lo votemos en bloque, pero no a través de esta ley del atajo. Queremos un reglamento fuerte, un reglamento potente que sea capaz de sobrevivir al menos otros veinte años, queremos dejar una buena herencia a los siguientes parlamentarios y, por eso, la reforma tiene que ser consensuada y en bloque. No han buscado el consenso, han roto el consenso del grupo. El camino que han recorrido es el camino del anticonsenso, pero se han dado cuenta de que ahora son débiles, ya no les es suficiente con los votos del Grupo Parlamentario de Ciudadanos - con quien han negociado unos presupuestos a nuestras espaldas- y ahora ustedes nos necesitan. Van a tener que acostumbrarse para lo que queda de Legislatura. Votamos no a la forma, no a esta tramitación retorcida, no a los atajos sin motivación, sin urgencia y sin justificación. La reforma tiene que ser bien pensada. Es la herramienta que garantiza la separación de poderes. El voto se deberá aprobar, pero en la reforma global del Reglamento; no hay ningún motivo, no nos lo han explicado, que justifique otro procedimiento. Esto es lo que se acordó, digan lo que digan. En esta votación de hoy no gana nadie, perdemos todos, porque se rompe la confianza mutua. Ustedes han generado esta situación, solo ustedes son los responsables. No podemos apoyar este procedimiento, por lo tanto, nos abstendremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hace quince meses aproximadamente, como ya se ha recordado, se constituyó en esta Cámara un grupo de trabajo cuya finalidad era la reforma del Reglamento de esta Asamblea. El primer acuerdo, señorías, al que llegamos todos los Grupos Parlamentarios fue darnos un plazo para que cada uno pudiésemos presentar nuestros documentos con las propuestas y las ideas que teníamos en mente para mejorar el Reglamento de esta Cámara. Si no recuerdo mal, fue en febrero del año, por lo tanto, hace poco más de un año, cuando todos los Grupos Parlamentarios presentamos ese documento con nuestras propuestas y con nuestra declaración de intenciones. Entre esas propuestas -las del Grupo Parlamentario Popular por lo menos-, ya presentamos entonces la modificación del Reglamento para establecer un mecanismo que hiciera posible, de manera excepcional por motivo de maternidad, paternidad o de enfermedad grave, el voto no presencial, es decir, lo que coloquialmente se conoce como voto telemático. Para dar respuesta, señorías, a esta realidad, a esta necesidad de intentar garantizar la correcta representación y la voluntad popular de los ciudadanos a aquellas personas, a aquellos diputados, a aquellos miembros de la Cámara que, por encontrarse en una situación de maternidad, paternidad o enfermedad, no pueden ejercer su función representativa se plantearon, señorías, dos alternativas: la que planteó el Grupo Parlamentario Socialista en su momento, que no fue el voto telemático sino el delegado, y el voto telemático. Señorías, nosotros no quisimos acoger el voto delegado -que es lo que pusieron por escrito en el documento: voto delegado- por una razón, porque, señorías, era una práctica que es verdad... *(Denegaciones por parte del señor Gabilondo Pujol.- El señor Franco Pardo pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, respeten el turno de palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Es verdad que es mucho más fácil ponerla en marcha pero, desde el punto de vista constitucional, a todos en general nos creaba muchas dudas por coherencia con el régimen parlamentario.

El artículo 79.3 de la Constitución establece que el voto de los diputados y senadores es personal e indelegable, y es verdad que esa referencia no aparece expresamente en nuestro Estatuto de Autonomía, pero sí recoge otro principio que es fundamental, que es la prohibición del mandato imperativo, que recoge el artículo 10.3. Señoría, esta prohibición expresa del mandato imperativo, junto a la doctrina constitucional respecto a la naturaleza del mandato representativo y la especial vinculación directa que existe entre el representante y el representado hizo que nosotros considerásemos -por cierto, fue el mismo discurso que hizo el Grupo Parlamentario Podemos- rechazar esa fórmula. Nosotros propusimos, en eso coincidimos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ya que por escrito presentamos casualmente la misma propuesta, acoger el mismo modelo que existía en vigor en las Cortes Generales. ¿Y qué ocurrió, señorías, cuando en el grupo de trabajo, hace un año más o menos, debatimos sobre esta cuestión? Pues que, tras el correspondiente debate, el Grupo Socialista de manera creo que razonable e inteligente retiró su propuesta de voto delegado y todos, señorías, ¡todos los Grupos Parlamentarios!, ¡por unanimidad!, decidimos aprobar el voto no presencial, en concreto adoptando la misma redacción que en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, asunto cerrado. ¡Asunto cerrado! De hecho, no está en el listado de asuntos pendientes. Y si es un asunto cerrado, no está pendiente de enmienda.

Ahora, sin embargo, señorías, algunos votan en contra de la lectura única de un proyecto de ley que afecta a un solo artículo, que es simple, sencillo, cuyo contenido comparten, que fue consensuado hace un año y se oponen con argumentos ad hoc o con incompresibles muestras de ingenuidad sobre cuál es el motivo o la causa que lleva a que esta reforma se quiera hacer en estos momentos.

Mire, lo que creo que también es necesario recordar es que en la reforma del Reglamento, especialmente por el interés de algunos Grupos Parlamentarios, que tenían mucha prisa, el ritmo que hemos llevado en el grupo de trabajo ha sido, digamos, bastante alto. Bueno, seguro que sus señorías recordarán cómo en los medios de comunicación, con cierta frecuencia, veíamos declaraciones de algunos portavoces anunciando su voluntad y la necesidad de aprobar esta reforma de manera inmediata; incluso diciendo que tenía que estar aprobada, señorías, en diciembre del año pasado o, como muy tarde, en enero de este año. Curiosamente, señorías, desde hace varios meses, ese afán y esas prisas digamos que se han moderado. No sé; tal vez esto haga comprender al señor Gabilondo, a la señora Llop o al señor Morano por qué algunos hemos decidido dar cierto paso.

Pero, señorías, después de escuchar especialmente a la señora Llop, parece que esta decisión del Grupo Parlamentario Popular ha sido un arrebato repentino y una maniobra traicionera que ha pillado a los Grupos Parlamentarios a traición y por la espalda, de improviso. "Estoy perpleja

de la manera subrepticia en que se ha querido hacer esto". Pues bien, señorías, permítanme recordar los hechos, porque una cosa son los hechos y otra cosa es cómo se cuentan por parte de otros. El pasado 10 de enero, el Portavoz de mi Grupo Parlamentario en la Junta de Portavoces, tal y como se puede comprobar en el acta –porque el acta está ahí y no miente-, ya anunció la posibilidad de que el Grupo Popular presentase este proyecto de ley; se acordó de manera tácita que sería preferible la aprobación del Reglamento en un solo acto, y ya anunciamos que, si el ritmo de reforma del Reglamento no era el adecuado, impulsaríamos este proyecto. El 19 de enero, señorías, el señor Ossorio envió a todos y cada uno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios una carta comunicando nuevamente nuestras intenciones, adjuntando el texto que queríamos proponer y pidiendo opinión y sugerencias de todos y cada uno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. El 31 de enero, a falta de respuesta, inasequible al desaliento, otra vez el señor Ossorio vuelve a remitir otra carta a todos y cada uno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, insistiendo en pedir opinión a los otros Portavoces respecto a la cuestión y al texto y posibles cambios que considerasen oportunos.

¿Saben, señorías, cuál fue la respuesta al señor Ossorio? ¿A sus dos cartas? Pues miren, Ciudadanos no puso problemas. El Grupo de Podemos, en concreto, la señora Ruiz-Huerta –y se lo tenemos que reconocer; es verdad que fue a la segunda carta y por teléfono-, ya nos adelantó cuál iba a ser su posición, que, en este sentido, ha sido coherente. El problema es que el señor Ossorio todavía está esperando la respuesta del señor Gabilondo. No hubo respuesta a las dos cartas; no la hubo ni por escrito ni por teléfono. Por supuesto, a la par que no se contestaba, no crean ustedes que el ritmo de las reuniones y, sobre todo, de los acuerdos en el grupo de trabajo de reforma del Reglamento se incrementó, sino todo lo contrario.

Pero bueno, ya que algunos son muy proclives a pedir diálogo –¿verdad, señor Gabilondo?- y a exigir respuestas a los demás, seguro que, por el principio de reciprocidad, también estarán dispuestos a explicar algunas cosas. Miren, señorías, el martes pasado, en rueda de prensa, el Portavoz del Grupo Socialista justificó su oposición a la lectura única y su abstención a la cuestión de fondo con los siguientes argumentos: sí estamos a favor del voto telemático, pero no de este procedimiento. No estamos a favor de la lectura única. No es bueno que no pueda haber enmiendas y un debate. ¡Hombre!, yo no sé, señorías, si es causa de la improvisación, pero sería interesante que se pudiese explicar cómo es posible estar a favor de algo, estar a favor del fondo de una cosa, y no apoyarlo porque el procedimiento no permite la enmienda de fondo, cuando precisamente se está de acuerdo con el fondo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señorías, es una reducción al absurdo simplemente para ocultar el verdadero motivo de su posición. ¿Qué hay que hablar y enmendar sobre algo que se lleva discutiendo un año y cuyo contenido estaba cerrado y acordado? ¿Qué tipo de ejercicio... no sé... metafísico... consiste en reclamar debate y enmienda a los demás pero no dignarse en contestar a la carta del señor Ossorio de 19 de enero solicitando precisamente su opinión y sus sugerencias? ¿Qué tipo de coherencia, de lealtad –ya que se habla de lealtad-, consiste en argumentar que no se puede estar a favor de la lectura única porque no permite la enmienda, pero no se contesta tampoco al segundo escrito, del 31 de enero, en el que se insistía en pedir opinión, sugerencias y posibles cambios en el texto que se quería presentar? ¿Por qué no

contestaron en aquel momento y mostraron esa perplejidad que hoy usted ha mostrado, señora Llop, como si esto fuese algo nuevo? ¡Hombre, la perplejidad en todo caso la deberíamos sentir nosotros!, porque, claro, a veces las cosas son mucho más sencillas que coherencia o metafísica, son simplemente una cuestión de cortesía.

Miren, resulta además bastante revelador que ahora se opongán aquí a tramitar de manera, digamos, rápida el voto telemático por una cuestión de procedimiento, cuando en el Ayuntamiento de Madrid, de manera exprés, lo han aprobado, a pesar de que allí sí que podía existir una seria duda respecto al procedimiento en cuanto a si se ajusta o no a la legalidad en relación con la Ley de Bases de Régimen Local. Pero ya en el fondo, el colmo, señorías, de la lealtad con la que algunos dicen que quieren actuar, y que reprochan a los demás... Es decir, es verdad, tiene usted toda la razón, señora Llop, es verdad que este debate ha podido romper la confianza que tiene que existir en este debate, pero creo que cuando no se contesta a las cartas es cuando se empieza a romper la confianza y, después, señorías, también se rompe la confianza cuando se hace lo siguiente: cuando se dice, se anuncia que va a votar uno que no a la lectura única, que me parece legítimo, uno que se va a abstener a la toma en consideración, algo que no entiendo porque no es coherente cuando uno dice que no está a favor de que se tramite de manera separada, pero, después, señorías, crear una falsa expectativa, en vez de ir de frente, que no pasa absolutamente nada, y fingir que haya diputados fuera, que haya cinco diputados de esta bancada fuera, para que no se pueda aprobar ni siquiera la toma en consideración. Eso sí van a mantener la posición de que nosotros nos abstenemos, cuando ha sido una jugada por detrás lo que va a hacer que no se pueda aprobar ni siquiera la toma en consideración. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Si es que con ese tipo de actuaciones es muy difícil que haya confianza, señora Llop, porque es tan sencillo como que el día 10 de enero ustedes hubiesen dejado claro, manifiestamente claro, contestando expresamente, diciendo: miren, si ustedes esto lo llevan, será no a esto y no a lo otro, y, por lo tanto, no habrá procedimiento. Nosotros hubiésemos cogido el mensaje y no hubiese pasado nada pero, como ustedes han estado jugando al "me callo y ya veremos qué jugarreta hacemos", eso sí que es lo que hace romper la confianza.

Miren, señorías, nosotros, y yo siempre he sido de la opinión que actuar por puro tacticismo a muy corto plazo, en contra de algo que uno apoya y que uno comparte, es un gran error, especialmente en temas institucionales. Nunca se saca rédito político de tal inconsecuencia, señorías, en la que están ustedes cayendo. Y en el ámbito parlamentario las cosas no son unidireccionales, las decisiones que adoptamos son como un boomerang, efectivamente, tienen ida y vuelta, y no tengan la menor duda de que es así, lo he visto muchas veces; simplemente estoy constando la realidad, es decir, evidentemente, lo he visto muchas veces y seguro que lo volveré a ver, y, entre otras cosas, ya hay un quebranto de la confianza. El voto telemático se aprobará más tarde o más temprano, pero, en todo caso, lo que sí se demostrará, y lo hará el tiempo, es lo absurdo de desgastarse con ciertas tácticas que, desde luego, van a resultar inútiles o irrelevantes para lo que todos sabemos que ustedes tienen evitar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos a proceder a votar la Proposición de Ley 2/17, de reforma del artículo 16 del Reglamento de la Asamblea, a efectos de incorporar el voto telemático, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición de Ley 2/16 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 63 votos a favor y 63 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la Proposición de Ley 2/17.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a los proyectos de ley.

### **Proyectos de Ley: Tramitación acumulada.**

**Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL-7/2016 RGEP.9706, de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid. (RGEP.12677/2016).**

**Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL-8/2016 RGEP.9707, de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid. (RGEP.12678/2016).**

**Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL-10/2016 RGEP.10778, de creación del Colegio Profesional de Ambientólogos de la Comunidad de Madrid (RGEP.12679/2016).**

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces de los pasados días 21 y 28 de febrero, procedemos a la tramitación acumulada y sin debate previo de los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley 7/16, de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid; Proyecto de Ley 8/16, de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid, y Proyecto de Ley 10/16, de creación del Colegio Profesional de Ambientólogos de la Comunidad de Madrid.

Les informo de que en cada uno de los proyectos se procederá a la votación, en primer lugar, de cada Dictamen aprobado en la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía, individualmente, y a continuación se votará también individualmente la Exposición de Motivos correspondiente, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada.

Comenzamos con la votación del Proyecto de Ley 7/16, de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación del Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7/2016. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Queda, por tanto, aprobado el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley 7/16, de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos)*.

Señorías, no se ha terminado la votación del proyecto de ley. Pasamos a la votación de la Exposición de Motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley 7/16, de creación del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias. Les ruego que no abandonen sus escaños, señorías; vamos a continuar con las votaciones.

A continuación votamos el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley 8/16, de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Queda, por tanto, aprobado el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley 8/16, de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos)*.

Sometemos ahora a votación la Exposición de Motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley 8/16, que se incorporará como preámbulo de la Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid.

Pasamos, por último, a las dos últimas votaciones. Votamos el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley 10/16, de creación del Colegio Profesional de Ambientólogos de la Comunidad de Madrid. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Queda, por tanto, aprobado el Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 10/16, de creación del Colegio Profesional de Ambientólogos de la Comunidad de Madrid.

Se somete a votación la Exposición de Motivos, que se va a incorporar, en caso de ser aprobada, como preámbulo de la Ley. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley 10/16, de creación del Colegio Profesional de Ambientólogos de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos*).

Gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Dictamen de la Comisión de Sanidad, sobre la Proposición de Ley PROP.L-8/2016 RGEP.3856, de derechos y garantías de las personas en el proceso final de la vida. (RGEP.1751/2017).**

Habiéndose cumplido el trámite previsto en el artículo 151.6 del Reglamento con la toma en consideración de la proposición de ley en la sesión plenaria de 14 de julio de 2016 y no habiéndose presentado escrito de mantenimiento de enmiendas ni designado Presidente de la Comisión para presentar el Dictamen, comenzamos directamente con el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, en virtud del artículo 148.2 del Reglamento de la Asamblea, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Marbán de Frutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, señora Presidenta. Es un honor para cualquier diputado subir hoy a la tribuna a defender la aprobación de una ley y a defender una aprobación por unanimidad; la ley, es la ley de los derechos y garantías de las personas en el proceso de morir, una ley que explica, como parte natural de la vida, el sufrimiento y la muerte; una ley que defiende una correcta asistencia sanitaria, de la que forman parte los cuidados paliativos y la atención en el proceso de morir; una ley que, sobre todo, mejorará las prestaciones sanitarias de los madrileños. Es un orgullo para mí defenderla en nombre de Ciudadanos y ha sido un honor compartir con mi compañero este trabajo, al que hoy pongo voz, pero que el mérito, el contenido y la defensa diaria han sido del doctor Álvarez Cabo, al que deseo lo mejor en su nueva etapa profesional. (*Aplausos*).

También quiero felicitar el trabajo repartido por todos los Grupos políticos y debemos informar de que se ha realizado con un alto grado de consenso. El mandato lo hemos cumplido, al mandato de este cuadro que tengo a mis espaldas de Lucio Muñoz de título "Madrid en construcción" hoy le hacemos honor con esta ley, porque con esta Ley estamos consiguiendo el reconocimiento del poder que nos otorgan los madrileños de legislar entre todos para hacer sus vidas mejor.

Para que el texto de la ley haya sido coherente, bien articulado y perfectamente integrado con todas las leyes estatales y normas autonómicas ha sido imprescindible la paciencia y corrección de la señora letrada, doña Esther de Alba; muchas gracias, has hecho un trabajo encomiable. (*Aplausos*).

Todos los Grupos hemos tenido colaboraciones en la sombra, profesionales que de manera altruista canalizan su conocimiento y trabajo diario para hacer esta ley práctica, real y ajustada a las

necesidades del proceso de morir. Por ello, la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, y en su nombre el doctor Gándara del Castillo, y el señor Rocafort, que está presente hoy aquí, y su equipo, forman parte de este resultado tan satisfactorio. Es un ejemplo de la importancia y la implicación de la sociedad civil, correctamente articulada a través de los representantes de los ciudadanos, pero sin los cuales las leyes no tendrían un valor ni una transposición real al funcionamiento de la sociedad. Ellos nos enseñaron la importancia de la transversalidad de las políticas y la implicación que tienen las distintas Consejerías. Así pues, la Disposición Adicional Cuarta, Ayudas a la Dependencia a las Personas en el Proceso de Morir, porque la Comunidad de Madrid debe articular las ayudas en materia de dependencia que garanticen a las personas con enfermedad terminal, que precisen el reconocimiento de su situación de dependencia, una valoración y, en su caso, la elaboración del correspondiente plan individual de atención en los términos de urgencia contemplados en la legislación vigente en la materia. Porque los profesionales y familiares, en el complejo proceso de acompañamiento y definición del mejor entorno para pasar los últimos días de un paciente, se ven afectados por los procedimientos tediosos del reconocimiento de la situación de dependencia. Señor Consejero, a veces no llegan, a veces no se reconoce esta ayuda, y la angustia e incapacidad se transforma en mayor sufrimiento; de ahí que las Consejerías de Políticas Sociales y de Economía tengan hoy que tomar nota de la aplicación de esta ley en todas sus consecuencias. Nos parecía muy importante –y así queda reflejado en la ley- que se contemplara también la situación de que las personas enfermas en trance, en el proceso de morir, tengan algún tipo de limitación a su capacidad, y así se introdujo en el texto; al igual que se definen los derechos de las personas de menor edad; derecho a la información asistencial y a la toma de decisiones.

En este proceso de morir, del que todos formamos parte, porque todos somos hoy aprendices de la vida, debemos entender de los profesionales, que son nuestros maestros, que la muerte no tiene edad, y debemos estar preparados y sensibilizados con ello. Nosotros hemos defendido en diversas ocasiones a lo largo de la Legislatura la necesidad de reforzar los cuidados paliativos en la Comunidad de Madrid, y ahora es imprescindible retomar esta línea de pensamiento de defensa del trabajo de los profesionales en cuidados paliativos, que están pidiendo más camas, más medios y mayor formación entre los profesionales sanitarios. Porque el ejercicio de los derechos contenidos en esta ley solamente van a ser realidad si dentro del sistema sanitario, desde el punto de vista de destinar recursos públicos y de priorizar actividades, están los cuidados paliativos en uno de los primeros lugares. Nosotros pensábamos que para evitar inequidades dentro del territorio nacional era bueno que hubiera una ley aprobada por las Cortes Generales que garantizase la protección de los derechos de las personas en el proceso de morir; una ley estatal básica que impidiera esa dispersión normativa, que a nosotros nos parece preocupante. Ciudadanos, hace unas semanas, presentó una iniciativa en el Congreso de los Diputados, y la semana pasada lo hizo el Partido Socialista; esperemos que en el Congreso de los Diputados se eviten personalismos, se eviten protagonismos, al igual que hemos hecho aquí, consiguiendo un texto unificado por todos los Grupos. Mientras esa ley estatal se aprueba, pues llevará una tramitación, nos parece fundamental y un éxito de todos hoy aprobar esta ley, con estas características, en la Comunidad de Madrid.

En resumen, en Ciudadanos estamos convencidos de que es obligación de los poderes públicos garantizar los derechos de las personas en el proceso de morir como una manifestación del absoluto respeto que se merece la dignidad humana, y lo hacemos mediante esta ley, que sigue la estela de otras comunidades autónomas. Lo que hace esta futura ley es regular y garantizar también una atención adecuada durante el proceso de morir en aquellos casos de enfermedad no tratable con consecuencias irreversibles e inevitables de muerte o en pacientes en fases terminales. Gracias a esta ley, señorías –y no es menos importante, y por eso queremos recordarlo–, las personas en la Comunidad de Madrid podrán morir informadas adecuadamente, pudiendo rechazar aquellos tratamientos que no deseen; podrán morir de acuerdo con los deseos íntimos, previamente expresados en forma de unas instrucciones anticipadas o a través de un testamento vital; podrán morir en la intimidad personal y familiar si así lo desean, y, desde luego, podrán morir con el mínimo sufrimiento físico, psíquico y espiritual posible, y todo esto garantizado por los poderes públicos y con las prestaciones del Servicio Madrileño de Salud.

Para ello, seremos reiterativos en pedir a la Consejería que refuerce la atención paliativa en la Comunidad de Madrid. El doctor Álvarez y yo hemos recorrido numerosos centros, donde los profesionales están haciendo una labor encomiable, pero necesitan el apoyo por parte de este Gobierno. La última visita ha sido el miércoles pasado al Hospital de la Cruz Roja, donde preparan la ampliación de un pabellón con 12 camas para cuidados paliativos, si la Consejería así lo entiende; pero, sobre todo, hay unidades funcionando meritoriamente en el Hospital Santa Cristina, también visitado por el doctor Álvarez Cabo el 10 de febrero, el Hospital Virgen de la Torre y en otros muchos hospitales de nuestra red sanitaria, que hacen que los madrileños tengan confianza y un alto grado de valoración de los profesionales. Pero no debemos dejarles sin amparo, y esta ley garantizará una atención integral, adecuada y de calidad a pacientes, acompañantes y profesionales.

Termino con una explicación de mi compañero, muy ilustrativa y entendible por todos: son los cuerpos los que duelen y las personas las que sufren. Esta ley está orientada a aliviar el sufrimiento humano. ¡Ojalá lo consigamos! Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marbán. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. También quiero enviar un saludo a todos los invitados e invitadas que nos acompañan. Efectivamente, hoy, si no sucede ninguna otra cuestión, aprobaremos por unanimidad una ley que tiene verdadera importancia; una ley de derechos y garantías en el proceso de morir que es verdaderamente un avance. Es un avance para la situación que tenemos en la Comunidad de Madrid, porque es una ley que va a mejorar ese proceso en los últimos días de la vida, que todavía no es del gusto o del agrado de muchas personas, de cómo piensan que deberían ser esos últimos días y esos últimos momentos. Me refiero a que todavía en la Comunidad de Madrid se muere, en muchas ocasiones, con sufrimiento, y pienso que esta ley trata de evitar precisamente esa cuestión.

La ley, en el transcurso de la Ponencia, verdaderamente ha mejorado; podemos decir que ha mejorado a través de las enmiendas de todos los Grupos Parlamentarios, de enmiendas que se han incluido, de debates de transaccionales que también se han recogido y, cómo no, a través de la labor de los diputados, como digo, de cada Grupo Parlamentario y de la labor de la letrada que nos asistía. Es, por tanto, como digo, la octava ley de las comunidades autónomas que recoge las cuestiones más avanzadas, así que esperemos que su desarrollo sea una realidad.

La ley, como no podía ser de otra manera, se inspira en la Ley de Autonomía de los Pacientes; es el marco estatal, es el marco general y, por lo tanto, de obligado cumplimiento. Y la ley regula en cinco títulos derechos y garantías de las personas en el proceso de morir, los deberes de los profesionales, las garantías que deben de proveer las instituciones sanitarias y también la responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Contempla, en el primer título, de derechos y garantías de los pacientes, su derecho a la información, su derecho a recibir una información comprensible para cada persona y que de esta manera puedan emitir o bien un consentimiento informado o bien realizar las instrucciones previas. Tienen derecho, además, a que esto se les respete; tienen derecho a exigir los cuidados paliativos integrales, o también a rechazarlos y que esto también sea tenido en cuenta; tienen derecho, y así lo regula la ley, a poder elegir dónde pasar estos últimos días de la vida, o bien en instituciones sanitarias o bien en el domicilio, porque está previsto que haya equipos que así les atiendan. Y también se ha regulado, en casos de incapacidad, cómo poder realizar la representación, ya sea de adultos o –también lo hemos incluido- de los menores.

En el segundo título, de deberes de los profesionales, está recogida la obligación que tenemos de informar a todas las personas, en este caso a los pacientes, en el proceso de morir para que, como decía, puedan realizar bien informados las instrucciones previas o testamento vital. Y los profesionales tienen que respetar estas preferencias, y si hubiera discrepancias entre las exigencias del paciente y su criterio, han de informar, y así se recoge, de manera inmediata a la Dirección del centro para que pueda actuar y queden siempre garantizadas las preferencias de los pacientes. Lógicamente, tienen que evitar cualquier encarnizamiento terapéutico o cualquier medida carente de justificación clínica, así como dejar constancia en las historias clínicas de las medidas que lleven a cabo. También se incluye la responsabilidad y obligación que tienen los profesionales de consultar el Registro de las Instrucciones Previas.

En cuanto a las garantías de las instituciones, se recoge que todos los centros –porque hemos incluido centros sanitarios públicos, centros sanitarios privados, así como los centros sociosanitarios- tienen que solicitar estar integrados en ese Registro para facilitar desde estos centros que se lleven a cabo tanto las instrucciones previas como, posteriormente, su registro.

Igualmente, los centros deberán tener personal y recursos materiales para llevar a cabo los cuidados paliativos integrales que recoge la ley. Es cierto que también hemos introducido como cosas novedosas un mecanismo especial para poder hacer una valoración rápida a estos pacientes en la fase terminal de su vida en las situaciones de dependencia.

Por último, la responsabilidad para el cumplimiento de esta ley atañe al Gobierno a través de las Consejerías competentes. Aquí quisiera hacer hincapié a una enmienda de mi Grupo Parlamentario que no ha sido tenida en cuenta y, por lo tanto, rechazada. Pero me quiero referir a ella porque se trata de la implantación del observatorio de la muerte digna. Miren, al final de la ley hemos recogido que se hagan informes anuales, pero no pensamos, ni mucho menos, que tengan la implicación y la profundidad en el estudio, evaluación y seguimiento de cómo se muere en la Comunidad de Madrid. Tanto es así que hay comunidades que, después de llevar años con estas leyes en marcha, es ahora cuando piden la implantación de este Observatorio.

Finalmente, señorías, quiero hacer hincapié en algo que también me parece relevante. Las leyes no cambian por sí solas la realidad, y si queremos que nuestra realidad cambie y mueran todas las personas sin sufrimiento y donde elijan, tiene que haber una voluntad política –me dirijo al Gobierno, sillones hoy vacíos- para poder llevarla a cabo. Lo digo porque hace más de un año se aprobó una proposición no de ley de mi Grupo Parlamentario a través de una transaccional. Hoy –ha pasado más de un año y un mes-, no se ha hecho nada. Todavía, en los centros de salud y en los hospitales no se pueden recoger las instrucciones previas y todavía no se ha aumentado ni uno solo de los equipos de paliativos. Entonces, mucho nos tememos que sin voluntad política de desarrollarla quedará en agua de borrajas. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Presidenta, señorías, hoy es uno de esos días en que los políticos somos conscientes del privilegio que tenemos de poder cambiar a mejor la vida de nuestros ciudadanos y también de nuestra propia vida, porque a todos nos llegará el momento en que nos acordaremos del día de hoy, 2 de marzo, en que la Comunidad de Madrid aprueba una ley que hará que en esta Comunidad el fin de nuestra vida sea atendido por el sistema sanitario, con no menor mimo con el que hoy el sistema sanitario atiende al nacimiento de nuestros hijos y nuestros nietos; esto es lo que hoy aprobamos aquí.

Permítaseme, como miembro y portavoz del Grupo proponente, mostrar, señora Presidenta, la extrañeza de que la presentación de esta ley, que hizo el Partido Socialista, no se atenga a lo que dice el artículo 151.7 del Reglamento y se dé la paradoja de que esta ley es presentada por Grupos distintos al que hizo la presentación de la ley. Es importante que quede constancia de esto, porque claramente es anormal y, realmente, la gente que nos está viendo y oyendo difícilmente lo puede entender.

Dicho esto, quiero decir que es para nosotros, el Grupo Parlamentario socialista, un gran honor y una gran satisfacción que la ley que trajimos aquí para ser tramitada el 14 de julio sea hoy una ley de todos. Es una ley que será aprobada por unanimidad y es una ley que ha sido trabajada en la Ponencia de una manera muy especial. Es importante reconocer aquí el clima de entendimiento, de

diálogo, de acuerdo, que ha permitido unas sesiones de Ponencia extraordinariamente enriquecedoras, y no solo del texto final, como ha manifestado la portavoz de Ciudadanos, en lo que ellos han aportado; la portavoz de Podemos seguro que también y la portavoz del Partido Popular. Por todo esto, hay que felicitar. Tenemos otras leyes por delante y es importante que en estas cosas haya consenso. Quiero mencionar aquí de una manera especial a los portavoces de los Grupos que no están hoy aquí, al doctor Álvarez Cabo, de Ciudadanos, y a don Diego Sanjuanbenito, del Partido Popular, que está en la tribuna; todos ellos han contribuido a hacer un trabajo de Ponencia excepcionalmente positivo. Obviamente, este recuerdo del trabajo de la Ponencia no puede dejar de mencionar el excelente trabajo de la letrada de la Comisión, señora De Alba. Antes, cuando ha sido mencionada, ha merecido un aplauso; ahora, merecería otro. *(Aplausos)*.

Cuando presentamos esta ley, nos referimos a ella como una ley de buena práctica médica, del "ars moriendi" del siglo XXI; una ley que tiene que ver no con cosas raras, sino con la buena práctica de la medicina de hoy, con un avance que supone que hemos pasado a un estadio distinto como sociedad, como personas. Hemos pasado de cuando la muerte estaba en el mundo mítico o religioso; hemos pasado por otra etapa en la que la muerte estaba en el mundo tecnificado de los hospitales, en la que nuestra voluntad no contaba, a la etapa actual que refleja esta ley, en la que los derechos de los ciudadanos y una visión humana y compasiva de la medicina lleva a poner en código lo que hoy traemos aquí. Por eso quiero agradecer la presencia en la Cámara –y de los que nos están siguiendo desde fuera-, en primer lugar, por razones muy especiales en Madrid, de los miembros de la asociación "Derecho a morir dignamente", que preside el doctor Montes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* En estos días hace once años de aquella triste historia. Posiblemente, como en tantos otros avances de la sociedad, hoy no estaríamos aquí, con esta ley, de no ser por aquellos que sufrieron la persecución por lo que hoy hacemos ley.

Quiero traer también un reconocimiento a todos los representantes de la profesión médica presentes aquí y a otros que no pueden estar: en primer lugar, a la Organización Médica Colegial, que, junto con SECPAL, ayer mismo aprobó un documento valiosísimo sobre la deontología médica en relación con el fin de la vida. Quiero dar la bienvenida a los representantes del Colegio de Médicos de Madrid, al doctor Morán y a la doctora Padilla; quiero dar la bienvenida a los representantes de las sociedades de medicina de Atención Primaria -SoMaMFyC, Semergen, Sociedad Española de Medicina General, AMYTS, AFEM-; y no en último lugar, porque esta ley tiene un enorme valor humano, quiero dar la bienvenida aquí a los representantes de la Orden de San Juan de Dios y de la de "los Camilos", que han sabido unir el humanismo cristiano y la compasión con la ciencia médica dondequiera que ellos trabajan. Es importante señalarlo, porque esta ley, votada por unanimidad, tiene este reflejo y estos referentes. Bienvenidos y gracias por estar hoy aquí, con todo lo que ello significa para la medicina y para los valores que subyacen en esta ley que traemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Los portavoces que me han precedido han desgranado los componentes de esta ley, sus seis títulos. Esta ley responde a un esquema de ley, señores del Partido Popular, que comenzó en Andalucía en 2010 y que luego han seguido siete Comunidades Autónomas. Nosotros somos la octava

que aprueba una ley de esta naturaleza, con un esquema similar, con definiciones bien hechas y bien regladas -por cierto, aprobadas por la Organización Médica Colegial y por la Sociedad Española de Cuidados Paliativos- que permiten dar rigor y consistencia a los términos y a las palabras; eso es muy importante.

También es importante señalar, como ha hecho la portavoz de Ciudadanos, que en estos momentos hay dos proposiciones de ley en el Congreso de los Diputados, una de Ciudadanos y otra del Partido Socialista -que ya presentó otras en 2011 y en 2015; entonces no había mayoría y no salieron adelante-, que pueden dar un giro, no solo en esta Comunidad sino en todas las comunidades de España, en el modo de cómo se muere en nuestro país.

El hecho de que pueda haber -habrá próximamente- una ley estatal sobre este tema puede traer algún aspecto nuevo que no contempla nuestra ley; por ejemplo, la posibilidad de permisos laborales para aquellos familiares cuyos pacientes estén en el proceso de morir. Si reconocemos el derecho a fallecer en domicilio, no solamente tenemos que atender a una vía rápida para la dependencia, como hacemos en nuestra ley, sino también a la posibilidad de que los familiares cuidadores atiendan a estos pacientes.

La ley que hoy presentamos tiene múltiples novedades, aspectos nuevos que van a marcar un antes y un después en todo lo que aquí se viene haciendo. Por cierto, incorpora todas las cuestiones tratadas en aquella PNL presentada por Podemos a la que se ha referido la doctora San José, y esto es bueno. Pero quiero hacer una reseña especial de los puntos clave, de aquello que es el objetivo de esta ley: en primer lugar, proteger, explicitar y regular mejor el derecho de los pacientes a recibir una buena atención médica y sanitaria al fin de la vida. Esto incluye el derecho a cuidados paliativos integrales; implica tratamiento del dolor, pero también, sedación paliativa. Esto es importante señalarlo. Alguien discute el derecho a la sedación paliativa. El derecho a la sedación paliativa está puesto explícitamente en esta norma precisamente por lo que significa, por lo que nos ha costado llegar hasta aquí. No hay un derecho, por ejemplo, a prótesis de cadera, pero va de suyo en la buena práctica médica y en la buena práctica médica en las condiciones regladas en esta ley va eso.

Veo que llega el tiempo final de mi intervención, pero quiero señalar algo muy importante, y es que no vale con aprobar una ley por unanimidad. Hay que tener unanimidad luego en hacer que esta ley se cumpla, que llegue a buen puerto, y ello implica cuidados paliativos, implica recursos, implica articular todo un sistema de hacer las cosas que, efectivamente, permita que haya cuidados paliativos en todos los sitios, que la población está informada, que los profesionales sanitarios tengan acceso a formación técnica en cuidados paliativos. La mayoría de nosotros, ¡ojalá!, seremos atendidos al fin de nuestra vida por médicos de cabecera y enfermeras comunitarias. Estas personas necesitan actualización permanente, señor Consejero; hay que organizarla. La población tiene que saber que tiene la posibilidad de firmar voluntades anticipadas en todos los centros de salud públicos y privados: hay que articularlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: En definitiva, como dice el Portavoz del Partido Socialista, las intenciones, las voluntades, hay que meterlas en los presupuestos, y esto es, señor Consejero, señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos, que co-esponsorizan los presupuestos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine; su tiempo ha terminado hace casi dos minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: El reto que vamos a tener en los próximos días. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señor Freire, yo tengo que manifestarle mi sorpresa ante lo que usted ha planteado hace escasos momentos respecto al artículo 151, en primer lugar, porque su Grupo Parlamentario nada ha planteado de este tema en la Junta de Portavoces, que, como sabe muy bien, es donde se plantea no solo el orden del día sino también la ordenación del debate.

Ahora mismo, señoría, le estoy explicando, dándole contestación, porque yo se lo hubiese explicado muy gustosamente en la Junta de Portavoces, pero no se planteó. Ahora mismo esta iniciativa no es de su Grupo, señoría, perdone que le diga: es un dictamen con aportaciones de todos los Grupos Parlamentarios, y no solo de su Grupo; por tanto, no cabe el artículo 151. Quiero aclarárselo porque lo ha hecho constar en acta, y quiero que conste esta explicación porque creo que es absolutamente necesaria. No sería de aplicación el artículo 151 sino el 148.2, que es exactamente lo que estamos haciendo.

A continuación tiene la palabra la señora Plañiol Lacalle en representación del Grupo Parlamentario Popular.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Quiero saludar también a los invitados que nos acompañan hoy en esta tribuna, y destacar que hoy es un día importante para esta Asamblea, porque vamos a aprobar una ley por unanimidad, y aprobar una ley por unanimidad es siempre una buena noticia, pero es que vamos a aprobar una ley que regula los derechos y las garantías de las personas en el proceso de morir; es decir, ni más ni menos que uno de los derechos importantes que esperan los madrileños. Y yo quiero que mis primeras palabras sean de felicitación y de reconocimiento a todos los ponentes, a todos los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, porque entre todos hemos sabido flexibilizar y aproximar nuestras posturas para llegar a un acuerdo por unanimidad. Quiero resaltar además que esto, que es bueno para los diputados de la Asamblea, es especialmente estupendo para los madrileños. Estoy segura de que van a saber reconocer el esfuerzo que hemos hecho todos para ponernos de acuerdo en una ley tan importante que regula las garantías y los derechos de las personas en este momento tan delicado de su vida.

Quiero agradecer también el consejo y la colaboración que hemos recibido en todo momento de la Consejería de Sanidad, de su equipo directivo y de la Unidad Regional de Coordinación de los Cuidados Paliativos. Especialmente quiero agradecerlo a la persona que dirige esta unidad, a la doctora Magdalena Sánchez Sobrino, que nos acompaña hoy aquí, y que ha hecho una gran labor. Tampoco me quiero olvidar de agradecer a los portavoces de otros Grupos Parlamentarios y al mío propio, que hoy no están con nosotros en la Cámara, al doctor Álvarez Cabo y, muy especialmente, a mi compañero de filas, don Diego Sanjuanbenito, que también está en la tribuna. Y, por último, en este capítulo de agradecimientos, quiero también acordarme del asesoramiento que nos han prestado asociaciones, profesionales y especialistas, que, siendo ajenos al mundo político, en cambio han sido muy próximos a esta ley y hemos contado con su guía, con su apoyo y con su orientación.

Señorías, con la aprobación de este Dictamen de hoy se culmina un proceso que empezó ya hace varios meses, concretamente, el pasado mes de julio y en el que todos nos pusimos de acuerdo por la importancia de abordar esta ley para las personas que se acercan a su proceso de muerte. Con esta iniciativa reforzamos y ampliamos las garantías que ya existían en nuestra Comunidad, fundamentalmente en la Ley 12/2001, de Ordenación Sanitaria y la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Con esta ley establecemos, además, como derecho de todos los pacientes en su proceso de morir, el acceso a los cuidados paliativos, el derecho al tratamiento de los síntomas que causan el sufrimiento, el acompañamiento en la intimidad, el respeto a la voluntad y a las creencias del paciente y también el reconocimiento de la familia como parte receptora de los cuidados, y su derecho a recibir atención en los momentos de duelo.

En mi nombre y en el de mi Grupo Parlamentario, quiero manifestar muy alto y muy claro nuestra defensa de la vida, el inmenso valor de la vida humana, en todo momento y hoy, muy especialmente, en el momento de su defunción. Quiero recordar también las palabras que manifestó el diputado Diego Sanjuanbenito en esta misma Cámara, el pasado mes de julio, cuando se iniciaron los trámites para aprobar esta ley y las repito textualmente, porque me parece importante recordar sus principios hoy aquí: "El Grupo Popular dice y dirá no a cualquier actuación de eutanasia, directa o encubierta, pero decimos y diremos sí a reconocer y a atender el derecho de cada persona a vivir dignamente hasta el final de su vida y en el final de su vida". Con estos principios iniciamos la tramitación y con estos principios traemos hoy la propuesta de aprobación por parte del Grupo Popular de la ley que está en tramitación.

Quiero señalar por eso la importancia que tiene para mi Grupo Parlamentario el nombre definitivo de la ley: ley de los derechos y garantía de las personas en el proceso de morir; de esta forma se delimita y se circunscribe de forma muy clara quiénes son los pacientes que se beneficiarán de este derecho, es decir, aquellos que han iniciado su proceso de morir, aquellos que tienen la muerte muy próxima, pero no cuando no han empezado su proceso de morir. Creemos, además, que esta ley recoge los elementos fundamentales para que se puedan garantizar estos derechos y garantías. Alguno de los portavoces que han intervenido antes que yo han destacado algunos de estos elementos, pero yo voy a resaltar aquellos que nos parecen más relevantes, uno de ellos y el principal

es el pleno respeto a la dignidad de las personas, a sus creencias y a sus valores, la importancia de la información completa, adecuada y veraz, que se debe facilitar al paciente para la correcta toma de decisiones, el respeto a la libertad, la autonomía y la voluntad del paciente, obviamente siempre que respete el ordenamiento jurídico y a la "lex artis", la importancia de la elaboración de las instrucciones previas, popularmente conocidas como testamento vital, y a estos efectos, estas instrucciones, como ya ha establecido la Consejería, podrán realizarse en todos los centros sanitarios y deberán ser recogidas, además, por los profesionales en la historia clínica de cada paciente.

Otro punto importante será el fácil acceso al Registro de Instrucciones Previas de la Comunidad de Madrid por parte de los centros sanitarios, de los centros sociosanitarios, tanto públicos como privados, tanto para la incorporación e inscripción de las instrucciones previas de cada paciente como para su fácil consulta cuando el paciente ha iniciado su proceso de morir. Otro elemento importante es el orden de prelación que tendrán los familiares o allegados para tomar decisiones en caso de que el estado físico o psíquico del paciente le impidan hacerlo así. Otro punto es que para las personas con incapacidad, el ejercicio de sus derechos se adaptará a su grado de discernimiento, y algo parecido respecto a los menores de edad, que tienen una atención muy especial en esta ley y a los que los derechos de participación se adaptarán a su edad, a su madurez o desarrollo mental y a su estado afectivo-psicológico. Otro punto a destacar es el voluntario acceso por parte de los familiares y profesionales al Comité de Ética Asistencial que debe existir en cada hospital, para los casos de discrepancia entre los profesionales sanitarios y los familiares y el paciente o con las instituciones sanitarias.

También es importantísimo el cuadro completo de los cuidados integrales de calidad a los que tienen derecho los pacientes, que es un cuadro muy amplio: el primero es el derecho al acceso a los cuidados paliativos completos, entre los que se incluye la sedación paliativa pero como un cuidado más, cuando así lo aconsejen las circunstancias específicas de cada paciente, no existe un derecho como tal absoluto a la sedación paliativa; otro derecho importante es el derecho a una habitación individual; el derecho a elegir que los cuidados paliativos se presten en el domicilio del paciente –este es un punto muy importante, creo que es uno de los elementos a destacar especialmente en esta ley-, como le gusta decir al Consejero, que el paciente pueda morir no en su domicilio, sino en su hogar; también el derecho a la atención espiritual, si así lo solicita el paciente, conforme a sus convicciones y creencias, y el derecho al acompañamiento de la familia, especialmente en el caso de los menores, y por supuesto, la atención a la familia en el momento del duelo.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Esta ley incluye también otros preceptos muy importantes que completan y redondean las garantías establecidas en esta ley, como los apartados destinados a la seguridad jurídica de los profesionales que cumplan los preceptos establecidos en esta ley, un régimen completo de faltas y sanciones y una disposición adicional, que ya han citado mis compañeros, como es la que regula las situaciones de dependencia. Queremos hacer también un agradecimiento especial a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales por permitir que se introduzca un apartado por el cual las personas que se

encuentren en el proceso de morir tendrán una evaluación urgente de su situación de dependencia y también una asignación urgente de su PIA o Plan Individual de Atención. Se aplicará a estos efectos el trámite de urgencia establecido por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por último, también quiero destacar la elaboración de un informe anual sobre el cumplimiento de la ley. La Consejería de Sanidad se obliga, además, a hacer una divulgación eficaz sobre el derecho a la formulación de instrucciones previas y a la divulgación de las posibilidades de rehacerlo en todos los centros sanitarios, tanto públicos como privados, de nuestra región, y también a hacer un esfuerzo por ampliar la formación de los profesionales sanitarios sobre los cuidados paliativos, el proceso de morir y la enfermedad terminal.

Voy concluyendo, señorías. En la Comunidad de Madrid ya estamos pendientes de humanizar la atención sanitaria y también estamos pendientes de cuidar a nuestros pacientes, siempre y en todo momento, pero muy especialmente en los procesos críticos como es la llegada de la muerte. Dicho de otra manera, estamos preparados. La Consejería de Sanidad está preparada; por eso esta ley podrá entrar en vigor, salvo pequeñas excepciones, al día siguiente de su publicación en el Boletín de la Comunidad.

Y quiero terminar como empecé: felicitando a todos los que han hecho posible que esta proposición de ley pueda ser aprobada hoy en la Asamblea y pueda ser aprobada por unanimidad. Pero, antes de finalizar, no me resisto a citar a un gran autor, en este caso he elegido a William Shakespeare que en tres pequeñas frases ha sabido reflejar mi sentimiento personal respecto de esta ley. Dijo William Shakespeare: "Antes de herir, siente; antes de rendirte, inténtalo; antes de morir, vive". Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. En primer lugar, votaremos el Dictamen de la Comisión y, finalmente, la Exposición de Motivos, que se incorporará, en su caso, en caso de ser aprobado, como preámbulo de la ley. Por tanto, ahora procedemos a la votación del Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley 8/16, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso Final de la Vida. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Queda, por tanto, aprobado por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre la Proposición de Ley 8/16, de Derechos y Garantías de las Personas en su Proceso Final de la Vida. *(Aplausos.- Aplausos por parte del señor Consejero de Sanidad, puesto en pie)*.

Pasamos a la votación de la Exposición de Motivos, que, como señalé antes, se incorporará al preámbulo, si es aprobada. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Por tanto, queda aprobada la Exposición de Motivos del Dictamen de la Comisión de Sanidad, que se

incorpora a la proposición de ley como Preámbulo de la Ley 8/16, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso Final de su Vida. *(Aplausos.)* Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

**I-4/2017 RGEP.988. Interpelación de la diputada Sra. Andaluz Andaluz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la política de la Educación Permanente de las Personas Adultas en la Comunidad de Madrid.**

En primer lugar, tiene la palabra la señora Andaluz Andaluz, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, queremos saludar a todas las personas que nos acompañan y que están preocupadas por la educación de adultos en nuestra Comunidad. Hoy, señores del PP, me dan ganas de felicitarles por el Día de Andalucía porque ustedes son quienes más la mencionan y quienes más lo celebran; creía que, en parte, lo de mencionar a Andalucía estaba referido a mí porque yo también me apaño con esto y me arreglo con mi apellido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías, la Educación Permanente de Adultos, que es lo que nos trae aquí, está en un proceso serio. Desde el inicio de esta Legislatura, el Grupo Socialista y los diferentes Grupos de la oposición de esta Cámara hemos mostrado nuestra preocupación por la Educación Permanente de las Personas Adultas, por los 69 centros que la integran, por sus trabajadores y por su alumnado. Si es criticable el conjunto de la política de educación de los anteriores Gobiernos del Partido Popular en nuestra Comunidad, la de este Gobierno no es mejor en la actualidad con relación a esta etapa, incluso es bastante peor en algunos aspectos que hace unos años. Pasar de un eslogan fácil a la dura realidad, a ustedes les importa, a veces, poco pero a los ciudadanos les supone mucho. Ustedes lo reducen -como hace un rato ha dicho el Consejero- a decirnos que convertimos los casos aislados o puntuales en catastrofismo, y así parecen liberados de sus irresponsabilidades; irresponsabilidades que hacen reales, desgraciadamente, situaciones dramáticas de quienes tienen que sufrir su mala planificación, previsión y organización pedagógica y de recursos para cada curso, y que hacen que las familias, el alumnado, el profesorado, la Inspección y las Direcciones de los centros, sufran de manera directa porque desde la Consejería a veces no se encuentra apoyo y sí escasa amabilidad en algunas de sus Direcciones.

En un contexto como el actual, en el que existe la necesidad de acoger y formar a un gran número de jóvenes que han abandonado el sistema educativo obligatorio sin hacer titulado en Secundaria Obligatoria o en Formación Profesional Básica o de Grado Medio; en el que algunos han

pasado de un mercado laboral en auge, en sectores burbuja, al paro, o a un mercado laboral precario o sin ninguna opción de trabajo. Para quienes se conocen como "ninis", jóvenes sin estudios ni trabajo, los Centros de Adultos tendrían que jugar un papel pionero, eficaz y eficiente, con una oferta atractiva y adaptada a las nuevas tecnologías. Miren, según la EPA de la Comunidad de Madrid, estaríamos hablando, en el cuarto trimestre de 2016, de una tasa de paro de menores de 25 años del 37,9 por ciento; de menores de 20 años, del 48,30 por ciento, y de entre 20 y 24 años del 36,20 por ciento.

Según los indicadores de abandono escolar temprano, el 6,7 por ciento de los estudiantes madrileños no ha acabado la Educación Secundaria Obligatoria. Estamos hablando de unos 60.000 jóvenes, aproximadamente, que podrían y deberían ser atendidos en programas de segunda oportunidad, de enseñanza para las personas adultas, de formación básica, etcétera. Atender las demandas de este colectivo es algo totalmente posible para el nivel de gasto educativo que tiene esta Comunidad. Se trata de una falta de voluntad política que está perjudicando a las personas en peor situación socioeconómica: hijos de inmigrantes, jóvenes en paro, mujeres y hombres sin la titulación de FP, Secundaria o Bachillerato. Se trata, pues, de adoptar las mejores medidas a partir del conocimiento de los problemas reales, y los profesionales de esta etapa educativa los conocen sobradamente.

Es imprescindible, por tanto, cambiar de manera radical las políticas educativas de la formación de las personas adultas en la Comunidad de Madrid. Hace un año, en esta Cámara, a propuesta del Grupo de Ciudadanos, aprobamos una proposición no de ley que instaba a su Gobierno a dotar a la educación de las personas adultas de los recursos necesarios para hacer efectivos los nuevos retos educativos, con una oferta que debería garantizar el aprendizaje a lo largo de toda la vida en el contexto actual; una comisión en la que los Grupos de esta Cámara nos hemos ofrecido a estar y a participar, pero no se nos ha invitado, y tampoco parece que esté sirviendo para que se mejore esta oferta formativa. Así ha sido explicado en la Comisión de Educación de esta Cámara en una sentida y rigurosa comparecencia de los representantes de la Asociación de Directores de Centros de Adultos, que solicitaron ayuda y que les han trasladado sistemáticamente todas sus demandas. Se trata de una Comisión de la que no nos constan informes, conclusiones o propuestas que recojan las demandas allí presentadas. Sigue, por lo tanto, sin ocurrir nada; hoy no hay ningún atisbo de cambio con respecto a lo que hemos venido hablando o han estado ustedes hablando durante todo un año.

Por todo ello, señor Consejero, hoy le cuestionamos en esta interpelación las razones por las que se ha ido vaciando progresivamente de contenido una excelente red de centros públicos, de convenios con centros municipales y no se han creado más centros en las instituciones penitenciarias. ¿Por qué se ha diseñado una oferta formativa rígida, inadecuada a la diversidad del alumnado que acude a estas enseñanzas? Se ha propiciado un desajuste importante entre la oferta pública y la oferta privada, no se ha convocado la prueba única de graduado en Secundaria, no se ha desarrollado un único itinerario para titular a las personas adultas en Educación Secundaria, que debe ser ambivalente para elegir opciones de futuro en Formación Profesional o Bachillerato, como sí se ha hecho en otras comunidades autónomas. No vemos que para la educación de adultos el presupuesto

de 2017 mejore este contenido. Vamos a fijarnos en dos cuestiones. En la de los presupuestos, que le he dicho que se mantienen igual, ya hemos dicho en todas las intervenciones que ha habido en esta Cámara –en Comisión y en Pleno- que ha pasado un año y no se resuelve la dotación. Estamos en una situación con una oferta formativa que debe estar autorizada y acorde al espacio europeo 2020, que dé respuestas a una educación de adultos dinámica, cuestión esta que debe resolverse de una manera prioritaria.

Espero que el apoyo de Ciudadanos al presupuesto del año 2017 propicie un incremento que nos permita resolver los recortes que se han producido desde hace años en esta etapa y en estas Comunidad. En esta Comunidad, señores, ustedes llevan gobernando casi 22 años, no digan que no es su responsabilidad. En el acuerdo tan cacareado por la educación madrileña hacen mucha propaganda, pero ustedes se han olvidado de esta etapa educativa que despachan en el Objetivo 9.2 con la actuación 71, tan genérica y ambigua como: “un nuevo ordenamiento de la educación de las personas adultas”. Miren, así el acuerdo lleva mal camino; ustedes le ponen demasiadas piedras y van a toparse con el muro de su demagogia, créanme. Nosotros lo que vemos es una falta de interés de la Administración Educativa por tener propuestas de futuro en esta etapa relativas a la red de centros, a las enseñanzas, a la organización y a la gestión y a la cooperación con otras instituciones. Usted, señor Consejero, tiene tendencia a compararse –o a regañarnos- con las comunidades en las que gobierna mi partido, solo o con otras fuerzas políticas también presentes en esta Cámara, en materia de educación de adultos. No me importa que nos compare, ni con el País Valenciano, ni con Andalucía, ni con Extremadura, o incluso que nos compare –o que se comparen ustedes- con Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, y que en esta materia –como en muchas otras- les da a ustedes sopas con honda, como se dice por esas tierras.

No han convocado aquí el Programa Acredita del Ministerio de Educación. La Consejería de esta Comunidad debe abordar de manera urgente la Educación Pública en materia de adultos; restablecer la oferta formativa que se ha eliminado en los años anteriores; revisar las ratios para formar grupos al comienzo del curso, las actuales sabe usted que son inviables y que en la práctica solamente sirven para dejar fuera del sistema a personas y reducir las plantillas y recursos a los centros; tienen que respetar el principio de autonomía de gestión que está contemplado para estos centros; tienen que dotarles de los recursos humanos, materiales y técnicos imprescindibles; tienen que revisar la política de convenios con los ayuntamientos por parte de esta Comunidad, hay centros que han funcionado muy bien y tienen que seguir haciéndolo; no deben discriminar ni limitar la competitividad de la red de centros públicos, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia, hay ejemplos muy potentes sobre esta modalidad a distancia para formar a las personas que asisten a estos centros; deben contar con los centros de adultos para desarrolla programas de Formación Profesional y la obtención de las cualificaciones profesionales; deben poner fin a la discriminación salarial que sufren los docentes que trabajan en los centros de personas adultas respecto al resto de las mismas enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Madrid, y deben retomar de forma inmediata la formación específica para el profesorado que imparte educación de adultos.

Mire, las oportunidades de aprendizaje de las personas adultas, en este año europeo, deben ser más que nunca una apuesta por la equidad y la defensa de esta etapa educativa pública.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, señor Presidente. Simplemente le voy a leer una frase de una admirada persona a la que yo tengo mucho aprecio. Decía Julián Besteiro en el año 1923, que "... sin saber, sin competencias, sin poderosos recursos intelectuales y técnicos, la organización obrera -yo digo, de este momento- mejor orientada estaría condenada, ya que no a la desaparición, al estancamiento en su desarrollo". Gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para su contestación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Presidente, señorías. Señora Andaluz, le agradezco la petición de la interpelación. Esta iniciativa nos va a proporcionar la oportunidad de debatir sobre una materia que para este Gobierno comprende grandes retos.

Señorías, además, cualquiera de nosotros formamos parte, precisamente, de la población objetivo a la que van dirigidas las políticas de aprendizaje a lo largo de la vida. Para una región como la nuestra es esencial el diseño de la educación de adultos y que esté correctamente enfocada y coordinada. Una política eficiente sobre el aprendizaje proporciona mejores niveles de empleabilidad, de inclusión social y de competitividad y, además, logra que nuestros ciudadanos se muestren más activos y, en general, que tengan más oportunidades donde elegir.

La Unión Europea define el aprendizaje de adultos como un componente vital de la política de aprendizaje permanente de la Comisión Europea. El Plan Europeo Renovado de Aprendizaje de Adultos incluye retos específicos en esta materia para el periodo 2015-2020. Entre las prioridades europeas están, en primer lugar, la gobernanza, que lo que quiere es garantizar la coherencia del aprendizaje de adultos con otros ámbitos de actuación, mejorar la coordinación, la eficacia, la adecuación de las necesidades de la sociedad y, por supuesto, aumentar la inversión. En resumidas cuentas, de lo que se trata es de diseñar correctamente políticas educativas en ese ámbito y aprovechar todos los recursos disponibles a nuestro alcance. La oferta, que es otra de las prioridades, profundiza en la adecuación de la oferta educativa, no solamente desde la perspectiva de la demanda de los alumnos, sino desde las oportunidades detectadas en el mercado de trabajo. La participación: de lo que se trata, fundamentalmente, es de motivar a la población para que pase a esa acción activa o permanente de reciclaje continuo. La flexibilidad y el acceso para adaptarnos a la heterogeneidad de las necesidades de los alumnos. Y la calidad, por supuesto, siempre presente en una buena política educativa.

Por su parte, la LOMCE –actualmente en vigor- regula este ámbito en su capítulo IX. Concretamente, el artículo 66.1 define la finalidad de la educación de personas adultas como aquella que tiene que ofrecer a los mayores de 18 años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y actitudes para su desarrollo personal y profesional. El mismo artículo, en el punto 2 reconoce que para el logro de la finalidad propuesta las Administraciones educativas podrán colaborar con otras Administraciones Públicas con competencia en la formación de adultos, fundamentalmente en lo que tiene que ver con Administración Laboral así como con corporaciones locales y los diversos agentes sociales.

Por lo tanto, señorías, la política de educación de adultos debe ser, y en nuestra región es, una política transversal. El Gobierno trabaja para conseguir la excelencia en equipo y de forma coordinado, distribuyendo los recursos de la manera más eficaz y más eficientemente posible. Garantizar a nuestros ciudadanos el aprendizaje a lo largo de la vida es nuestro objetivo.

En la Comunidad de Madrid existe una amplia propuesta educativa que responde adecuadamente a las demandas de la población adulta y se desarrolla a nivel presencial y a distancia. Son 69 centros los que incluye nuestra red pública: 45 centros específicos atienden cada uno de ellos a un solo municipio, 18 son centros comarcales que atienden a varios pueblos y 6 están en instituciones penitenciarias.

En los Centros de Educación de Personas Adultas, CEPA, se ofrecen enseñanzas dirigidas a mayores de 18 años, es lo habitual pero, excepcionalmente, también a mayores de 16 años que tengan contrato de trabajo o que sean deportistas de alto nivel. En este curso escolar tenemos 34.870 alumnos matriculados en 1.536 grupos, con 848 profesores. El gasto total en educación de adultos es próximo a los 40 millones de euros en 2016.

Esta propuesta educativa se traslada, digamos, con la siguiente oferta académica: es una oferta de enseñanzas iniciales que se imparten en régimen presencial en estos CEPA y están dirigidos a una población que necesita adquirir conocimientos básicos instrumentales que posibiliten promoción personal, social o laboral, o que le permita, por ejemplo, acceder a las enseñanzas para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Son 7.460 matriculados en 430 grupos.

También las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, tanto en régimen presencial como a distancia, pueden ser cursadas en todos los centros de educación para personas adultas, pero también en algunos institutos de Educación Secundaria. Es un programa de segunda oportunidad para aquellos estudiantes que, por diversas circunstancias, no completaron esta etapa en su tiempo ordinario. Contamos con 10.511 alumnos, matriculados, en forma presencial, en 407 grupos, y 3.915 alumnos a distancia, en 92 grupos.

El Bachillerato, en las modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales, que puede ser cursado, por un lado, en régimen presencial nocturno o en modalidad a distancia: el bachillerato en régimen nocturno, se imparte en 29 institutos de Educación Secundaria y se ofrece a distancia en otros 12. El número de alumnos matriculados en los institutos en la modalidad presencial

es de 5.891 alumnos, en 127 grupos, mientras que los matriculados a distancia son 5.420, distribuidos en 50 grupos.

La Formación Profesional Básica también está presente: se ofrece en doce centros de personas adultas en los que se imparten seis títulos profesionales básicos: Informática y Comunicaciones, Informática de Oficina, Electricidad y Electrónica, Cocina y Restauración, Agrojardinería y Composiciones Florales y, por último, Peluquería y Estética; son 513 alumnos y 25 grupos.

Además de estas enseñanzas, esa oferta educativa se completa con: Español para Extranjeros, para facilitar ese acceso a la educación básica, a la obtención del título de Graduado en ESO o el acceso a otras enseñanzas, con 2.369 alumnos, en 102 grupos; cursos de preparación a las pruebas de acceso para los ciclos formativos de grado superior, que se imparten en seis institutos de Educación Secundaria, con 682 matriculados, en 30 grupos, y en 37 de los 69 CEPA, con 1164 matriculados, en 49 grupos; cursos de preparación de la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años, en 29 CEPA, con 1.230 alumnos matriculados, en 43 grupos; el Aula Mentor, que ofrece a las personas adultas, con independencia de su titulación o nivel de estudios, una gran diversidad de cursos caracterizados por desarrollarse, bien desde el domicilio, bien asistiendo a un centro autorizado, con 394 alumnos, en 39 grupos; y, por último, las enseñanzas para el desarrollo personal y la participación, que están dirigidas al aprendizaje básico de idiomas y nuevas tecnologías, en las que tenemos 7.253 alumnos, en 325 grupos.

Hace poco más de un año aprobamos en esta Cámara esa Proposición no de Ley 68/2015, a la que he hecho referencia, a petición del Grupo de Ciudadanos, que salió adelante con los votos a favor de todos los Grupos, a excepción de Podemos, que se abstuvo. Fruto de esa PNL se creó la Comisión de Estudio de la Educación de Personas Adultas; esta Comisión ha estado formada por el Subdirector General de Educación Secundaria, tres Directores de CEPA, precisamente todos ellos pertenecientes a la Junta Directiva de ADEACAM, una inspectora, un asesor de la Dirección de Área Territorial Oeste y un profesor de Educación para Adultos. Presentó una serie de propuestas de mejora, concretamente 13, de las cuales 10 ya han sido puestas en marcha; por ejemplo, se ha racionalizado el proceso de inscripción, se han modificado los ratios o se ha incluido la figura del orientador en los CEPA, que no estaba presente anteriormente. (*Denegaciones por parte de la señora Andaluz Andaluz.*) Sí, señora Andaluz, sí se ha incluido lo que no estaba presente anteriormente. Además, estas necesidades se han detectado y forman parte del Acuerdo por la Educación Madrileña, que recoge entre sus objetivos facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida y ofrecer una segunda oportunidad a colectivos con necesidades específicas. El acuerdo, que pretende ser el lugar de encuentro en el que se puedan desarrollar aquellas actuaciones que contribuyan a mejorar el proceso de enseñanza, de aprendizaje y favorecer la adquisición de conocimientos y competencias, tiene dos actuaciones específicamente dirigidas a este ámbito: en primer lugar, impulsar en el marco autonómico una normativa y, en segundo lugar, desarrollar programas profesionales, en colaboración con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. En definitiva, se pretende superar la idea de que el aprendizaje corresponde a una determinada etapa de la vida de una persona; la ampliación del

aprendizaje a todas las etapas de la vida exige la apertura de mecanismos de transición entre las distintas enseñanzas o entre estas y el mundo laboral u otras opciones formativas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Todo ello para flexibilizar la ordenación de la educación de personas adultas y adecuarla a sus necesidades y circunstancias. Soy consciente –termino- de que tenemos grandes retos que afrontar y creo que una buena forma de hacerlo es que todos pongamos nuestros esfuerzos en ello. Tenemos la oportunidad de comenzar esta andadura firmando, precisamente, el Acuerdo por la Educación Madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Andaluz por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, dar datos está muy bien, pero no nos ha dado la postura política ni nos ha hecho ninguna oferta concreta aún. Estamos hablando de la educación de las personas adultas que, por distintas razones, han salido del sistema educativo. Cuando usted habla de transversalidad, a mí me da miedo, porque lo mismo no se hace cargo nadie de hacer las cosas transversales. Confundir la educación de adultos con la educación a lo largo de la vida es lo que nos lleva a estar un poquito mal informados en esta materia.

Ya sabemos que el interés que ustedes tienen en todas las etapas educativas es escaso. La realidad en la Comunidad de Madrid es que tiene el PIB más alto de la media de España, que tiene la renta per cápita más alta de la media de España y que tiene el gasto más bajo en educación por alumno según la OCDE, lo que también afecta a la educación de los adultos evidentemente. Desde el año 2009 el presupuesto se ha reducido en más de un 10 por ciento. Pero, si el interés de la educación es escaso en general, por la educación de las personas adultas ustedes tienen un interés cero "PPero". *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡No nos venga a decir ahora que están intentándolo! Hace un año nos dijo el Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, ¡es que ya ha pasado un año!

A ver, cuando yo le decía que hay temas que demandan una actuación urgente, en cuanto a estas enseñanzas, por la aplicación de la LOMCE, me refiero a que se necesita en esta Comunidad, por ejemplo, una base normativa que esté publicada en el Boletín, no que ustedes manden correos a los centros con lo que hay que hacer en cada momento, incluso se cambia de unas veces para otras. La doble vía de titulación de Graduado en Educación Secundaria empieza a tener un grave problema: en relación con la continuidad de los estudios, hay alumnos que llegan a estos centros y usted lo sabe, que no tienen claro si van a desear continuar sus estudios en Formación Profesional o en Bachillerato; en este aspecto hay que tener una flexibilidad. En otras comunidades se ha establecido, como usted también sabe, un itinerario único; esto ayuda al alumnado que está en estas situaciones, porque en su mayoría son alumnos y personas que han salido del sistema por distintas razones; lo hemos dicho los dos y, por lo tanto, en esto vamos a estar de acuerdo. Necesitamos establecer una

modalidad semipresencial lo antes posible; tienen que adecuar la oferta formativa a las necesidades de las personas que van a estos centros, no se tienen que adecuar las personas a los centros, porque entonces no estamos trabajando bien en lo que queremos hacer, que es ese desarrollo, que se mezcla a veces entre la educación de adultos y la formación a lo largo de toda la vida.

Tenemos otra cosa que es muy importante. Respecto al español para extranjeros que usted ha citado, lamentamos que no se haya firmado todavía el convenio con el Instituto Cervantes para el reconocimiento de estos centros como examinadores de ELE, Español como Lengua Extranjera, y el curso de nacionalidad. Hay que equiparar centros públicos y privados, señor Consejero, no se puede dar mejores condiciones a algunos centros privados que a los centros públicos; esto se llama competencia desleal con la educación pública. Hay que dar igualdad de tratamiento.

Cuenten con nosotros para todo lo que sea recuperar la educación pública de esas enseñanzas de adultos. Queremos comprometernos con todos los que estamos aquí a garantizar nuevas oportunidades para la formación de las personas adultas, que se desarrolle a través de sus diversas capacidades y que fomente actitudes favorables. Queremos mejorar la red de centros de educación de las personas adultas. Hay que rediseñar una distribución de las funciones de las necesidades en esta enseñanza, tanto para FP como para los títulos de Graduado en ESO, como pasa la formación técnico-profesional, así como para los Bachilleratos. También hay que favorecer la autonomía organizativa y curricular de los centros.

Mire, 2017 es el Año Europeo del Aprendizaje de las Personas Adultas. Tenemos que recuperar lo perdido en este nivel educativo y esto se hace imprescindible. La Consejería tiene que implementar una partida específica en los presupuestos de 2017 para empoderar la educación pública de las personas adultas, tiene que divulgarla y tiene que defenderla. Tiene que anunciarla; no vale que solamente oigamos anuncios de otras entidades que no son públicas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Las becas de doble oportunidad tienen que ser también para las personas que van a los centros públicos. Señor Consejero, fuimos referentes en educación de adultos, volvamos a serlo. Cuente con nosotros, pero hágalo a un nivel que ponga a estos centros por encima de la media de los centros de adultos de todo el territorio español...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Porque para las personas que van a estos centros puede ser su única oportunidad para formarse, como usted dice, a lo largo de toda la vida. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. En su turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador):  
Gracias, señor Presidente. Señora Andaluz, señorías, voy a intentar darles algunos datos que creo que son importantes.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Yo creo que lo importante en este tipo de debates es tener rigor sobre aquello de lo que estamos hablando, rigor sobre sus dimensiones. Si desconocemos las dimensiones o desconocemos, en este caso, muy particularmente, la denominación de lo que tratamos... La enseñanza de adultos está perfectamente vinculada, entroncada, por directriz europea, con el aprendizaje a lo largo de la vida; de hecho, la Unión Europea no habla de educación de adultos, habla de aprendizaje a lo largo de la vida. Creo que es bueno que entre todos pongamos en común estas cosas, porque es bueno partir de los mismos postulados.

La señora Andaluz me ha pedido una serie de cuestiones relacionadas con la educación de adultos que, además, coinciden básicamente con lo que ya pidió cuando estuvimos discutiendo precisamente sobre la proposición no de ley que se aprobó en su día, en la que usted, por ejemplo, solicitaba restablecer la oferta formativa eliminada en los últimos años. Pues no lo vamos a hacer, señora Andaluz, porque esa oferta se adecúa a las necesidades del mercado de trabajo y de la demanda; por lo tanto, no podemos restablecer aquello que estaba puesto en marcha sino que tenemos que ir adaptándonos a necesidades cambiantes.

También pidió en su día, por ejemplo, revisar ratios. Esto se ha hecho, y ahora le voy a dar algunos números que creo que es importante conocer.

También pidió revisar el fin de la temporalidad de las plantillas o poner fin a la discriminación salarial de los profesionales que trabajan en los centros. Bueno, todo eso se puso en marcha a través de esa Comisión, y esa Comisión ha avanzado, por mucho que ustedes digan que no; se lo puedo asegurar. Se han incrementado los orientadores; se lo he dicho antes. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador):  
Orientadores que no estaban presentes o, por lo menos, no estaban presentes de la misma manera en estos centros de educación de adultos. Se ha rebajado la ratio, que en el curso 2015-2016 era de 25,4 y en el curso 2016-2017 es de 22,7. Hemos incrementado muy ligeramente el número de profesores, pero hemos disminuido en 2.900 los alumnos.

La tutoría, por ejemplo, se ha introducido en el horario lectivo del profesorado, otra de las demandas de la Comisión. Se ha realizado un curso de formación inicial sobre educación de adultos para profesores que tienen como destino por primera vez un centro de educación de personas adultas. Nos olvidamos de todo esto, pero, en el fondo, eran demandas de esa Comisión y son demandas que se han atendido. No me diga que no, porque esto lo hemos puesto en marcha y es

incuestionable. Se ha dado un curso, por ejemplo, sobre metodologías didácticas, abierto a docentes de estas enseñanzas, en el que se han formado profesores de los CEPA. Se ha colaborado con esos centros para la realización de certámenes y jornadas de buenas prácticas; ayer mismo hubo una, con una altísima asistencia por parte de profesores de los CEPA. Se ha ampliado el crédito para gastos de funcionamiento de los CEPA. Yo creo que es bueno que todos ustedes conozcan estos detalles.

Además le digo que esta, en efecto, es una política transversal, y es política transversal donde no solamente es Educación sino también, por ejemplo, la Consejería de Empleo y, dentro de ese marco de la Estrategia Madrid por el Empleo, la Consejería de Empleo también da formación, y da formación con presupuestos que hoy superan los 140 millones de euros: certificados de profesionalidad, con un presupuesto de más de 65 millones, donde, entre otras muchas cosas, se da informática básica y se dan idiomas; formación para trabajadores ocupados, con 54.000 personas que han podido acceder a este tipo de formación; programas formativos para menores de 30 años en centros públicos municipales, que también están en marcha; en definitiva, unas cuantas actuaciones que están alrededor de la Consejería de Empleo. Pero también está la Consejería de Políticas Sociales en todo lo que tiene que ver con inmigrantes y mayores; por ejemplo, en mayores, con 4.000 actividades en 32 centros de mayores, hay programas de actividades como Taller Jurídico, "Sácale partido a tu smartphone", rutas culturales, salidas a museos... Todo eso se está desarrollando en colaboración, digamos, con la Consejería de Políticas Sociales en materia de mayores, pero en actividad de inmigrantes son más de 3.300 actividades las que se han puesto en marcha también: en empleo, en español, en formación laboral; o sea que yo creo, sinceramente, que estamos siendo activos en esta política de educación de adultos, donde se demuestra claramente con esta última parte que es una política transversal para el Consejo de Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Saludamos y damos la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan de ADEACAM, agradecemos su trabajo y el tiempo que dedican a la mejora de la educación de las personas adultas, y les animamos a que continúen luchando y que no cesen en su empeño. Así que, Amparo, ¡no te jubiles, continúa! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, como saben, como se ha dicho desde esta tribuna, interpreta esta interpelación presentada por el Grupo Socialista en clave de continuidad con una iniciativa que el año pasado presentó nuestro Grupo: una proposición no de ley que tuvo como objeto colocar en la agenda de esa Consejería la educación de personas adultas, a través de una Comisión de Estudio, de expertos, que hiciera un análisis, un diagnóstico de la situación de la educación de las personas adultas y que diseñara una oferta moderna más coherente con las demandas reales y

propias del aprendizaje a lo largo de la vida. Además, queríamos que, fruto de esa Comisión, se dotara de una serie de recursos materiales y humanos adecuados a esas propuestas.

Es cierto que, tras el camino recorrido por esa Comisión, que nace a iniciativa de Ciudadanos, con el apoyo de la mayoría de la Cámara, hicimos un seguimiento de la misma y formulamos aquí una pregunta oral al Consejero para saber qué estaba pasando con el funcionamiento de la Comisión, y conocíamos que los resultados no estaban siendo tan fructíferos como esperábamos.

Consejero, en su respuesta a esta pregunta usted reconoció la necesidad de seguir trabajando durante este año. Nos preguntamos cómo han afrontado los temas que preocupan a este colectivo. Conocemos que han tenido hace poco una aproximación, en fechas recientes, y les han trasladado una serie de demandas, muy interesantes a nivel pedagógico, organizativo, de gestión, de recursos económicos y materiales. A modo de ejemplo, aunque se han citado aquí, diré que algunas de ellas tienen que ver con la reorganización del currículo, con adaptar la normativa. Parece mentira que a estas alturas no esté adaptada la normativa a la LOMCE y que los centros tengan una gran incertidumbre a la hora de aplicar las leyes. Además, reclaman una partida específica detallada en los presupuestos de manera que se sepa exactamente cuánto se dedica a la educación de personas adultas. Creo que no sería demasiado complicado que esa partida figurase especificada, puesto que hay un dinero que se destina. Además, hay otra serie de medidas de carácter institucional y de propaganda institucional que serían fácilmente reconocibles.

Nuestro Grupo reconoce que hay un campo muy grande para la mejora, que se concentra, tal y como han analizado los distintos expertos que componían esa Comisión, en distintas áreas o bloques: unas relacionadas con la red de centros; otras relacionadas con la mejora de las enseñanzas; otras, con la organización y la gestión, y otras de carácter institucional. Por ejemplo, hay que hacer un análisis serio de si es o no es suficiente la red de centros. En cuanto a las enseñanzas, no insistiré más en la necesidad de modernizarlas, de que exista una red semipresencial que dé flexibilidad al sistema. Parece mentira que estemos demandando estas cuestiones en pleno siglo XXI. Y, por supuesto, respecto a la organización y gestión, se puede hacer mucho más para mejorar la gestión y la organización de estos centros. Muchas de estas reivindicaciones se las ha recordado la señora Andaluz en sus dos intervenciones.

Yo, sobre todo, le quería hacer la siguiente reflexión. Cuando se habla del apoyo institucional de estas enseñanzas de educación de personas adultas, ¿usted cree que las enseñanzas de personas adultas son suficientemente conocidas en esta Comunidad? Yo tengo muy claro cuáles son las apuestas que ha hecho la Consejería de Educación y este Gobierno en materia de Educación durante los últimos años. ¿Y por qué lo sabemos? Porque ustedes han dedicado muchos recursos a campañas institucionales en este sentido. Por ejemplo, todo el mundo sabe que ustedes apoyan la educación bilingüe y se han dedicado a hacer muchísimas propaganda en torno a la educación bilingüe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Todo el mundo sabe que ustedes apoyan la libertad de elección de centro, y así lo han hecho. Pues hagan exactamente lo mismo con la educación de personas adultas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Hagan una campaña institucional en la que demuestren que efectivamente apoyan esta educación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, saludo a las personas de las escuelas de adultos que nos visitan hoy, de ADEACAM.

Hoy hemos venido aquí a hablar de la educación en el marco de personas adultas. Remarco: de personas adultas. La primera pregunta que hay que hacerse, señor Consejero, es si el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Consejería que usted dirige tienen algún interés real en la educación de personas adultas o si para usted es un mero trámite de cifras y grandes..., yo diría más bien pequeños números, aunque suenen muy grandes. Y la segunda pregunta, después de oír su intervención, es si usted se cree que realmente es suficiente lo que nos ha contado y si realmente eso es suficiente para llevar a cabo lo que se denomina el aprendizaje a lo largo de la vida; si realmente lo cree. La verdad es que me deja completamente maravillada.

Para empezar, daré unas cifras. Solo en la ciudad de Madrid, a día de hoy, hay 450.000 personas mayores de 25 años que no tienen estudios básicos, ¡450.000 personas solo en la ciudad de Madrid, o, lo que es lo mismo, casi un 20 por ciento de la población del municipio de Madrid no ha acabado los estudios básicos! Creo que son cifras suficientemente elevadas como para tomarse en serio la educación de personas adultas, y, francamente, no lo demuestran aquí ustedes cuando hablan de sus grandes cifras exitosas del sistema educativo.

Pero la educación de personas adultas, como usted bien remarcaba, no solo tiene como objetivo la obtención de una titulación académica, tiene que ver con el aprendizaje a lo largo de la vida, elemento fundamental para adquirir niveles de vida satisfactorios; y, efectivamente, no lo decimos ni usted ni yo, lo dicen Administraciones europeas, españolas e internacionales.

La educación de personas adultas, que es lo que demandan equipos docentes, sindicatos, técnicos en educación, en definitiva, personas que creen, que son conocedoras y tienen interés en el desarrollo de la educación de personas adultas, se basa en recibir una formación integral de desarrollo social, personal y participativo a lo largo de la vida. Consiste en recuperar un modelo que ustedes empezaron a lapidar ya bajo el Gobierno de Esperanza Aguirre, porque esto no viene de ahora; el modelo que promocionaba el aprendizaje a lo largo de la vida se viene lapidando ya desde el Gobierno de Esperanza Aguirre. Ustedes, simplemente, continúan con esa política y ese modelo que entienden de la educación de personas adultas, aunque usted aquí, señor Consejero, nos venga a vender otra moto, pero, realmente, usted aquí no apuesta por el aprendizaje a lo largo de la vida de las personas adultas. ¡No es cierto! ¡No lo es!

Nosotros apostamos, y es el modelo que se está pidiendo por las personas involucradas en la educación de personas adultas, porque se recupere un modelo en el que quepan todas las personas adultas, con sus múltiples realidades y sus múltiples necesidades, diferentes edades, procedencias, realidades vitales, experiencias acumuladas, necesidades muy distintas, con distinta capacitación, una adecuación de todas y para todas.

Mire, señor Consejero, a un CEPA acuden jóvenes procedentes de centros ordinarios de secundaria, personas procedentes de otros países, vecinos y vecinas que desean continuar con su formación; en definitiva, un abanico enorme de realidades. ¿De verdad le parece razonable que se exijan las horas semanales que se exigen, 17 o 30 horas para cursos de Formación Profesional Básica? ¿De verdad le parece lógico que si no se concluye el curso, tienen que volver a comenzar el año que viene? ¿Tan difícil es entender que la educación de personas adultas necesita un reglamento específico y un currículo específico, más flexible, que dé respuesta a la realidad de las personas que acuden a esos centros? La realidad tan aplastante de la precariedad laboral y la temporalidad de muchas de las personas que acuden a los CEPA gracias a las sucesivas reformas laborales que hemos tenido en este país hacen que tengan una permanencia inestable en los CEPA. Son realidades tan obvias que me abruma que no se tome medidas para poder solventarlas; por ejemplo, que puedan ir concluyendo a través de módulos concretos, que es algo básico y obvio.

La verdad, señor Consejero, no es tan complicado se necesita son simplemente ganas de ponerse a trabajar en ello y trabajar para una mayoría. Me parece increíble que para usted lo óptimo de la educación de las personas adultas sea replicar prácticamente el modelo de Secundaria, ¿En serio lo cree? ¿O simplemente le da lo mismo? ¿O lo que quiere es cumplir el expediente? La verdad, me maravilla.

Mire, señor Consejero, le aconsejo que visite un centro de personas adultas. Aquí cerca está la escuela de Entrevías, seguro que su director estará encantado de recibirle; además, no se tiene que desplazar mucho, va dando un paseíto. Visítelo y verá la diversidad de las personas que acuden allí, a sus aulas, con plenas necesidades de abordar, como le vengo diciendo, un reglamento acorde a la realidad.

La realidad de su política educativa es muy aplastante, es una política de hostigamiento y asfixia de la educación pública, y ahora, en concreto, la educación de las personas adultas, recortes sistemáticos, aumento de ratios, limitación de la oferta educativa, desregulación de los centros privados y, lo que es terrible, la invisibilización total y absoluta de los centros de educación de personas adultas en esta Comunidad Autónoma. Para ustedes la libertad de elección es solo a veces.

Señor Consejero, en los últimos años ha disminuido la plantilla un 30 por ciento, debilitando la oferta educativa de los centros, con un equipo docente con elevadísima tasa de temporalidad que hace complicado consolidar un proyecto educativo acorde a las necesidades de cada CEPA, y, por supuesto, complicadísimo aquello que usted ha defendido en su intervención, la educación a lo largo de la vida. ¿Cómo pretende usted que con una disminución del 30 por ciento de la plantilla y una temporalidad por encima del 50 por ciento se pueda llevar un proyecto serio de aprendizaje a lo largo de la vida? ¿Realmente lo cree, señor Consejero? Porque me parece increíble que, realmente, crea que con una disminución del 30 por ciento se puede llevar a cabo. No sé realmente con qué recursos humanos y materiales, de verdad que no lo sé.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Mire, ¿sabe cuál es el problema real de todo esto? El problema real de todo esto es el poder de la educación de personas adultas. La educación de personas adultas ha sido siempre un instrumento de igualdad social, de vanguardia, de empoderamiento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Galiana, por favor.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: De colaboración para generar redes, que construye y coopera, y eso a ustedes les molesta, les molesta terriblemente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Galiana, su tiempo ha terminado.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Señor Consejero, póngase a trabajar por la educación de los mayores. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, señorías, muy buenas tardes a todos. Se tiende a situar el concepto de educación de adultos entre los límites de un proceso educativo desarrollado con personas adultas. Sin embargo, este no es el único ámbito de la educación de adultos. La educación es educación de adultos para ser adultos; la educación es crecer en madurez.

Empiezo mi intervención con unas palabras que no son mías, son unas palabras que recogía un documento elaborado por el Centro Unesco de San Sebastián, en el que se respondía a la pregunta: ¿Qué es educación de adultos? Y hoy nos lo ha definido perfectamente, en esta línea, el

Consejero en su primera intervención: Entendemos por educación de adulto todo un proceso de formación a lo largo de la vida, por mucho que a la señora Andaluz, que ha sido quien ha defendido esta propuesta, exclusivamente le interese una etapa formativa para aquellas personas que, por el motivo que haya sido, han quedado excluidas de la educación reglada. La educación de adultos es mucho más, y a mí, después de oír al Consejero, me ha venido a la memoria un recuerdo: el de esas personas que durante toda su vida entienden que la formación es un proceso permanente; el de todas aquellas personas que no se conforman con lo que tienen, que no se conforman con lo que son y que hacen de toda su vida un proceso educativo.

Hoy me voy a permitir la licencia de hablarles de una experiencia personal. Hace unos años decidí volver a la universidad. No necesitaba volver a la universidad, pero quería hacerlo porque entendía que no había cumplido un objetivo, que era acabar mi carrera en Humanidades. Y volví a la universidad, y mi primer temor era con quién me iba a encontrar allí, que posiblemente me iba a encontrar con alumnos que pudieran ser mis hijos. Pero cuál fue mi sorpresa cuando junto a esos chavales que podían ser mis hijos me encontré con otros jóvenes muy mayores, que ya estaban en la última etapa de su vida, pero que querían seguir formándose, que querían seguir progresando; alumnos como Fernando, un joven de 72 años, que ya estaba pensando en cuál iba a ser su trabajo de fin de grado. Lamentablemente, no pudo terminarlo; no pudo por la edad y falleció. Pero también venían muchos de las universidades de mayores, de lo que tampoco se ha hablado hoy aquí, pero que también es educación de adultos y que también se está manteniendo desde los poderes públicos con el presupuesto público. La educación de adultos también va dirigida a esas personas, no exclusivamente a los jóvenes que, por el motivo que hayan sido, han quedado excluidos de la educación reglada.

Entiendo que siempre se podrá hacer más y que siempre se podrá hacer mejor, pero hay que reconocer el esfuerzo que se hace desde la Comunidad de Madrid en la educación de adultos. Además, yo me quedo con las palabras del Consejero y les invito una vez más. ¡Todos tenemos la oportunidad! El Gobierno tiene la obligación de hacerlo, pero nosotros tenemos el compromiso y la responsabilidad de sumarnos a ese pacto por la educación madrileña en el que también hay que hablar de educación de adultos. Por eso, yo me quedo con esas palabras del Consejero en su primera intervención y, si creemos de verdad en la educación y apostamos por ella, en este caso en la educación de adultos, les invito a que se sumen a ese pacto madrileño por la educación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, les agradezco las intervenciones, y empiezo respondiendo a la señora De la Iglesia. En efecto, esa Comisión se puso en marcha por la iniciativa de Ciudadanos. Es una Comisión que ha estado trabajando -y agradezco a los representantes de ADEACAM, que están hoy aquí, que se hayan implicado- y está teniendo resultados. Por ejemplo,

como he dicho antes, se han incorporado 10 de las 13 recomendaciones, que tienen que ver, por ejemplo, con los aspectos de inscripción y matriculación; con la reserva de plaza; con alumnos que se puedan encontrar cursando la Educación Básica en el centro y no hayan finalizado la enseñanza; con la posibilidad de matricularse la última quincena del mes de junio; con la modificación del horario; con que no haya que solicitar la enseñanza de desarrollo personal a la Dirección General, sino que se comunique directamente su realización por los centros; con un nuevo diseño de impresos de los centros; con la modificación de ratios, o con lo que he dicho antes, que a mí me parece muy importante, la formación específica para profesores de centros de educación de personas adultas, que yo creo que es importante.

Otra de las recomendaciones, precisamente, de la Comisión fue la de que en los CEPA apareciera la figura del orientador, y la figura del orientador ha aparecido en los CEPA. Es verdad que hay otras propuestas que están en estudio, que están en fase de desarrollo, como puede ser la creación de un CEPA específicamente en la localidad de Estremera, en la Institución Penitenciaria de Estremera; la petición, por ejemplo, de que sea más amplia la oferta de las enseñanzas abiertas, como que haya una oferta de cultura española, o el establecimiento de ese acuerdo con el Instituto Cervantes. Si es que somos perfectamente conscientes de todo ello, sabemos que nos hace falta avanzar, y yo creo que está avanzando esa Comisión y los trabajos de la misma. No creo para nada que ese trabajo esté cayendo en saco roto.

Señora Galiana, solamente le voy a decir que he ido a unos cuantos CEPA –a alguno de ellos-, incluso en instituciones penitenciarias, como el de Alcalá Meco, así que no me hace falta que me dé –gracias- recomendaciones sobre este asunto, porque la verdad es que conozco o trato de conocer lo mejor posible mi realidad, la realidad que tengo el privilegio en esta ocasión de gestionar. Lo que yo les voy a pedir en estos momentos tiene que ver con dar realmente ese paso adelante en implicación. Yo creo que tener una línea o no en un presupuesto, que sea un presupuesto en el que se especifique una partida sobre la enseñanza de personas adultas, sinceramente, puede especificarse, pero luego puede no ejecutarse o puede, de alguna manera, estar totalmente distorsionado. Yo creo que lo importante es hacer una apuesta por la educación de las personas adultas, y sin lugar a dudas el Partido Popular y este Gobierno Regional lo están haciendo, porque le recuerdo que estamos hablando de muchos alumnos, estamos hablando de 40 millones de euros y estamos hablando de casi 850 profesionales docentes que dedican su vida a este proceso de la educación de adultos y, en general, a la educación a lo largo de la vida.

Yo creo que tenemos unos retos interesantes en los próximos meses, como es la firma del acuerdo por la educación madrileña para desarrollar lo que viene precisamente en el Eje 9, dedicado a la Formación Profesional, Competencias y Aprendizaje a lo largo de la vida, que es la nomenclatura europea con respecto a todo esto. Acuerdo en el que hay actuaciones, no solamente la actuación 71 que han nombrado, que es el marco autonómico, que permitiría, por ejemplo, los trasvases entre distintos tipos de enseñanza y la flexibilidad que estamos teniendo, sino también la actuación 72, que desarrolla programas profesionales en colaboración con otras Consejerías. Tenemos que revisar, por supuesto, la normativa. También tenemos que adaptar la organización de las enseñanzas de

Formación Profesional Básica y hacer una apuesta por las enseñanzas semipresenciales; tenemos presenciales y tenemos enseñanzas en línea, o sea que es hacer una apuesta de enseñanzas semipresenciales, que creo sinceramente que los veremos en un futuro más o menos próximo.

Y tenemos otras apuestas que creo que son importantes también para los CEPA, como son, por ejemplo, mantener la estabilidad de las plantillas; equiparar los complementos de los equipos directivos de los CEPA al resto de instituciones o de centros educativos de Secundaria, o explorar nuevos convenios con los ayuntamientos, como por ejemplo, uno de los que estamos explorando en Parla, que puede servir, precisamente, de modelo para el resto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Concluyo con el compromiso firme, claro y evidente del Gobierno regional con respecto a la educación para personas adultas y, en general, para el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a interrumpir la sesión hasta las 16:15.

*(Se suspende la sesión a las 14 horas y 39 minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 24 minutos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL-234/2016 RGE.12350. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Implementar la recomendación del Defensor del Pueblo, en la que se manifiesta que se produzca una integración funcional y operativa de estructura sanitaria en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. 2.- Que al menos la primera fase de implementación de dichas medidas, comience en un plazo máximo de seis meses desde la aprobación de dicha PNL. 3.- Que en esta primera fase se implemente y se dote, tanto de los efectivos humanos, como de los recursos técnicos y materiales necesarios, los parques de bomberos correspondientes a cada una de las seis autovías principales de la Comunidad de Madrid, así como al Grupo Especial de Rescate en Altura (GERA).**

Según acuerdo alcanzado por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios en la Junta de Portavoces del pasado martes, el tiempo de intervención en las PNL será para este Pleno de diez minutos. En consecuencia, intervendrán los autores de la iniciativa de menor a mayor. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS:** Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a los compañeros que nos acompañan hoy, bomberos, del antiguo SERCAM y de Comisiones Obreras. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) En especial, quiero dar las gracias, por su constancia, a Agustín Bote y a Damián Rodríguez, un ejemplo de profesionales que gastan su tiempo y su energía en defender unos servicios públicos de calidad en nuestra Comunidad; unos servicios públicos que han sido machacados por el Gobierno del Partido Popular los últimos 22 años, y lo digo también en honor de la Marea Verde, que nos visita hoy y, frente a la Asamblea, va a enterrar a la LOMCE. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Con esta proposición no de ley pretendemos rescatar, en la medida de lo posible, dentro del marco actual, un sistema de atención integral de emergencias que ya existió en nuestra Comunidad, de modo que se produzca una integración funcional y operativa de una estructura sanitaria en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Planteamos una primera fase de implantación en los parques de bomberos ligados a las seis autovías y, además, al Grupo Especial de Rescate en Altura. Este sistema que pretendemos rescatar se implantó en el Cuerpo de Bomberos en 1997, como respuesta a las carencias sanitarias que había en la Comunidad de Madrid, en la que existían amplias zonas, fundamentalmente rurales, con escasa o nula cobertura a nivel de soporte vital avanzado y, en muchos casos, emergencias en situaciones complicadas, lugares de difícil acceso, etcétera. Así se creó el Servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad de Madrid, SERCAM, un sistema integral que incorpora sanitarios a parques de bomberos, distribuidos de forma estratégica, para atender, con tiempos similares de respuesta, a todo el territorio. Aunque se inauguró a bombo y platillo, como suele hacer el Partido Popular, los inicios, sin embargo, no fueron fáciles: se implantó de un día para otro, al ordeno y mando y sin planificación, pero el personal, a base de buena voluntad, una vez más, tomó las riendas del nuevo servicio y se puso manos a la obra: el personal sanitario y el de rescate comenzaron a formarse mutuamente unos a otros y a entrenar a toda velocidad, se incorporó personal sanitario en la central de coordinación operativa y se hicieron las adaptaciones necesarias para integrar la formación oficial como técnicos sanitarios... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Perdone, señoría. Les ruego silencio, señorías. Continúe, por favor.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS:** Gracias. Como técnicos sanitarios avanzados a los bomberos y al personal sanitario de la estructura operativa del Cuerpo de Bomberos, tras pasar las correspondientes oposiciones, con las pruebas físicas incluidas, necesarias para trabajar en situaciones adversas de emergencia. Con algo de tiempo, este gran esfuerzo de todo el personal dio sus frutos, llegando a un sistema de trabajo completamente integrado que terminó funcionando a la perfección:

profesionales multidisciplinares que habían aumentado sus capacidades y versatilidad de trabajo con entrenamiento, protocolos y sistemáticas comunes, que llegaban simultáneamente a los siniestros compartiendo el cien por cien de la información. Este sistema, además, aprovechaba sinergia en cuanto a medios materiales, como las instalaciones o los sistemas de comunicaciones, e incorporaba a dos bomberos o bomberas, junto al personal sanitario, en cuatro UVI distribuidas por el territorio y en dos helicópteros, uno en Lozoyuela y otro en Las Rozas. No puedo dejar de recordar que ese helicóptero, el de Lozoyuela, se implanta debido a la muerte de Sandra, una niña de 11 años, en Prádena del Rincón, tras esperar a la UVI más cercana durante más de 50 minutos. Este helicóptero además, después, han intentado eliminarlo en varias ocasiones responsables del Partido Popular y, si sigue ahí, entre otros factores, es por la lucha personal de uno de sus médicos, Carlos Ramos, que no está hoy aquí porque está de guardia pero que nos está viendo, así que: ¡gracias, Carlos!

Este sistema integral de emergencias que pretendemos recuperar, al menos funcionalmente, con esta propuesta presenta grandes ventajas que quisiera remarcar: en primer lugar, los vehículos se activan y llegan simultáneamente a cualquier siniestro, compartiendo el cien por cien de la información, y en segundo lugar, ya in situ, el personal comparte protocolos de actuación y además han compartido, previamente, conocimientos, experiencia y entrenamiento. Eso no implica que se esté en perfecta coordinación entre la Central de Coordinación Operativa del Cuerpo de Bomberos y la Central de Coordinación del SUMMA para la utilización de estas UVI por sí solas cuando fuese necesario. Por otra parte, a nadie se le escapa que un bombero o bombera, al entrar en un edificio en llamas, se siente mucho más tranquilo y mucho más seguro si sabe que, si colapsa el edificio, tiene atención médica inmediata tanto para sí mismo como para las víctimas que esté rescatando.

Este servicio, que funcionó en nuestra Comunidad con una efectividad ampliamente contrastada -de hecho se consideraba uno de los mejores de nuestro país y recibió premios, entre otros, por su excelencia y calidad de servicio público-, lamentablemente fue aniquilado a los tres años de su implantación por Alberto Ruiz-Gallardón, como si fuese un juguete propio y no un servicio público que le pertenecía a la ciudadanía. Lo hizo con un decretazo, el 25/2000, que trasladaba a la Consejería de Sanidad la parte sanitaria del SERCAM, segregando el servicio orgánicamente, lo que no tenía que implicar una segregación funcional, que es lo que planteamos recuperar hoy con esta propuesta, en una decisión que resultó inexplicable desde el punto de vista operativo o político si no fuese porque conocemos su soberbia y las luchas de poder interno dentro del Partido Popular, en muchos casos con la vista ya puesta en una liberalización del sector sanitario que ya apuntaba maneras y al que no le cuadraba nada un servicio público con tanto prestigio.

Por poner un ejemplo habitual de lo que pasa desde entonces e intentar mostrar esas diferencias con la existencia del SERCAM, cuando se recibía, por ejemplo, un aviso de accidente de tráfico, la Central de Coordinación del Cuerpo de Bomberos activaba lo que se llama un tren de salida, que iba con vehículos de bomberos y con la UVI incluida. Por el camino se le daba información sobre el número de atrapados, estado, si había mercancías peligrosas, lo que fuese necesario, y esa información la recibían todos simultáneamente, puesto que van en el mismo canal de radio; al llegar, cada integrante del equipo se encargaba, con toda la información, de su puesto, perfectamente

compenetrados. Con la desaparición de este sistema, sin embargo, ese mismo aviso pasa a la Central de Coordinación del SUMMA y, si hay confirmación de atrapados, simultáneamente a la de bomberos, llegando en el mejor de los casos por separado, con diferentes información, diferentes protocolos de actuación y sin ningún entrenamiento común. Y, lo que es peor, en muchas de las ocasiones no son avisados bomberos hasta que el propio personal sanitario está en el lugar y constata que hay atrapados, con lo cual, no puede hacer nada con esas víctimas hasta la llegada de los bomberos. En otros casos, cuando el vehículo, por ejemplo, está inestable, es habitual que se avise a bomberos y no a sanitarios, no siendo estos avisados hasta la llegada de bomberos al lugar, con el consiguiente retraso. Imaginen también la diferencia que hay en los lugares inaccesibles, como todos los recates de montaña.

Cuando se eliminó este servicio se produjeron algunas de las mayores manifestaciones y protestas del Cuerpo de Bomberos de nuestra Comunidad. Desde entonces se reclama la vuelta de este modelo integral de multitud de maneras; entre ellas, se recopilan informes que denuncian esta situación y que se han traído infinidad de veces a esta Asamblea, a los diversos Consejeros, al Consejo de Gobierno, al Defensor del Pueblo, a los tribunales y al Congreso de los Diputados. Hablamos, por ejemplo, de un dossier que ha sido entregado al Gobierno actual -del cual no hay nadie ahora mismo aquí- y también a la Presidenta Cristina Cifuentes, que recoge un listado de acciones y reclamaciones de todo tipo, como la entrega de 60.000 firmas al Gobierno Regional, la denuncia ante el Tribunal Superior de Justicia, recomendaciones de recuperación del servicio del Defensor del Pueblo -Defensora a día de hoy-, escrito de la Asociación de Ayuda a los Afectados por Accidentes de Tráfico, infinidad de cartas a la Presidencia de la Comunidad de Madrid con casos concretos y documentados de retrasos en la atención; casos como: accidente laboral, Villaviciosa de Odón, no hay presencia de sanitarios; rescate en vivienda, Alcobendas, ingesta de insulina rápida, se reclama urgentemente UVI; accidente de tráfico en Las Rozas, el mando de la dotación de bomberos indica que no pueden proceder a la excarcelación de la víctima sin presencia de sanitarios, y un largo etcétera.

Verán, dan ustedes muchísimo bombo a la famosa Agencia de Emergencias, precisamente, explicándonos la importancia vital de mejorar la coordinación. Aquí tienen un ejemplo real de mejora de la coordinación, un ejemplo de la integración funcional entre sanitarios y bomberos, que, en cualquiera de sus versiones, independientemente de la dependencia orgánica, es un buen sistema: está probado y está demostrada su eficacia. En esta documentación que les mostraba -son un montón de papeles- hay casos de personas que quizá hubiesen salvado la vida. Tienen ustedes la obligación de gestionar mejor los recursos, porque una sola muerte evitable, iuna sola!, es una muerte de más. Esto, señorías, no es asimilable. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a los invitados, especialmente a los del sindicato Comisiones Obreras, con los que he compartido algunos momentos.

Por otro lado, llevo tiempo sin estar en esta Cámara, pero me sorprende que, ante una PNL de este tipo, no estén ni el Consejero de Sanidad ni el de Presidencia; la verdad es que este Gobierno ausente me extraña. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) Me imagino que el de Sanidad estará buscando los techos que se le caen en los hospitales, o arreglando las listas de espera o las ambulancias que no llegan a recoger a los enfermos. Le iba a contar al Consejero de Sanidad –luego se lo cuentan ustedes, si les parece– que en mi municipio, cuando hay una cita a las 10:00 de la mañana, el enfermo tiene que estar preparado a las 06:00 de la mañana. A lo mejor está resolviendo este problema, que es grave, y por eso no está por aquí. Yo creo que este hombre –que he visto que es un experto en el manejo del Twitter y esta mañana, mientras debatíamos una ley muy importante que ha promovido el Partido Socialista, se dedicaba a hacer fotografías– a lo mejor está entretenido y no presta atención. Creo que este señor debe ser un experto en nuevas tecnologías pero, como Consejero de Sanidad, es un auténtico desastre. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) No está aquí, es una pena; pensaba decírselo, pero veo que no está.

El Consejero de Presidencia, que debería estar aquí, dado que es un tema que tiene que ver con los bomberos y me parece que es un tema preocupante para todos, porque jugamos con la vida de las personas, ha llegado a un miniacuerdo con los bomberos, sobre todo, porque no le quedaba más remedio: llevaba ocho años sin convocar las plazas de bomberos, faltan medios y falta personal, y no le quedaba más opción que llegar a ese acuerdo. En todo caso, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a estar muy expectantes con este miniacuerdo al que ha llegado el Gobierno de la señora Cifuentes con los bomberos.

De ahí que hoy, debido a esta preocupación que tenemos en el Grupo Socialista y en Podemos, presentemos esta proposición no de ley para analizar y proponer un nuevo sistema de gestión de las emergencias sanitarias, que estuvo operativo desde 1997 hasta 2000, y que luego cambió el Partido Popular porque asumía las competencias en Sanidad. Yo tuve la oportunidad de conocer cómo funcionaba el Servicio de Emergencias y Rescate de la Comunidad de Madrid, el SERCAM, servicio que resultó muy valorado y desde los ayuntamientos se planteó una defensa a ultranza de este servicio. Pero, después de 17 años, desde 2000 hasta la fecha, ¿ha conseguido el Partido Popular... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías. Perdone, señor García Sánchez, estaba pidiendo silencio. Continúe.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Como hemos sido alcaldes los dos, nos entendemos mejor, con todo el respeto, ¿eh? (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) La pregunta es si en estos 17 años desde el traspaso de las competencias

de Sanidad han conseguido que el sistema funcione mejor o peor. Creo que, actualmente, este servicio es más ineficiente e ineficaz y, además, en materia de coordinación, es un desbarajuste, a pesar del papelito que han firmado en marzo.

Es cierto que, con el transcurso del tiempo y el aumento de la población, ustedes han aumentado los recursos sanitarios pero, cuando se produce un accidente de tráfico, ¿por qué –y no pocas veces- se activan al siniestro antes a los bomberos que a la unidad sanitaria de soporte vital avanzado o UVI móvil? ¿Por qué unos medios de emergencia gestionan antes que los otros la petición de ayuda por parte de los ciudadanos cuando estos llaman al 112? Lo que no entiendo es por qué no van de forma simultánea. Ese retraso puede tener un resultado trágico, porque cada minuto que pasa en los accidentes serios y patológicos, como los infartos de miocardio o los ictus puede ser un desastre, puede provocar una tragedia. El objetivo es salvar vidas y dar más seguridad a los ciudadanos y a las ciudadanas ante una emergencia. Ustedes, el Gobierno del Partido Popular, han demostrado su ineficacia en la consecución de estos objetivos pretendidos.

Por otro lado, existe un auténtico caos en la coordinación de los medios con los que cuenta la sanidad madrileña. Si hay un accidente en la N-VI y un ciudadano llama, si es en el kilómetro 15, van unos y, si es en el kilómetro 14, van otros, o puede que no vaya ninguno si no aciertan con el punto kilométrico. Me consta que sobre el papel se ha firmado la coordinación entre los servicios del SUMMA y del SAMUR, pero la práctica diaria no está siendo lo suficientemente eficiente, no está aún bien resuelto ese supuesto trabajo conjunto y siguen sin coordinarse adecuadamente. ¿No sería más lógico que acuda aquella unidad que se encuentre más cerca? Si yo pido un taxi en la Asamblea, no vienen de la Plaza de Castilla, vienen de la Avenida de la Albufera, ¿no?, pues esto es igual. Hay que tener una voluntad política de ponerse a trabajar y coordinar con los medios con los que se cuenta.

También, y esto me parece bastante grave porque afecta a muchos vecinos de donde uno vive, con este sistema que está actualmente montado, ¿se garantiza la asistencia a todos los ciudadanos de Madrid o importa el lugar en el que se viva? Desgraciadamente, con este sistema, no todos los ciudadanos tienen la misma protección. Es obvio que en el medio rural no podemos contar con los mismos recursos de atención especializada que en la zona metropolitana, somos menos gente, pero, ante un accidente laboral de circulación o un problema cardiovascular, una unidad de soporte vital avanzado debería llegar en los primeros 15 minutos, incluso en los 10 primeros minutos tras sufrir una parada cardíaca; recuerden que por cada minuto que pasa se pierde un 10 por ciento de probabilidad de supervivencia. A los 10 minutos, si no ha llegado ese equipo avanzado con los medios adecuados, el ciudadano no tendrá posibilidad alguna de ser reanimado. Y otro ejemplo: un accidentado grave de un accidente laboral, de un siniestro laboral, o de tráfico, debería estar en el hospital, donde un cirujano puede cortar una hemorragia interna, antes de una hora, la famosa hora dorada que dicen los médicos -yo no soy médico-. Pero esta Comunidad de Madrid, supuestamente rica, porque, como dice nuestra portavoz de Presupuestos, se regalan en beneficios fiscales cerca de 3.000 millones de euros, creo que, a pesar de esos regalos que hacen ustedes, no sé, debería garantizar previamente la seguridad y, ante una emergencia, que cualquier ciudadano de Madrid fuese igual viviese donde viviese.

La obligación de este Gobierno es garantizar el principio de igualdad en todo el territorio. Es un principio básico que nuestro Portavoz, el Portavoz Socialista, el señor Gabilondo, lleva como principio básico para todos, pero, desgraciadamente, con el Partido Popular aumenta el desequilibrio. En el caso de las emergencias, el PP intentó, por ejemplo, suprimir el helicóptero de emergencias que tiene su base en Lozoyuela, pero, gracias a la presión vecinal, a los profesionales y a la oposición de este Parlamento, conseguimos que les convenciesen de la necesidad de su existencia. Pero, desgraciadamente, el Gobierno de la señora Cifuentes se muestra incapaz de cubrir las emergencias en todo el territorio. Los ciudadanos de la Sierra Norte, del Sureste, de la Sierra Oeste, del medio rural, tenemos los mismos derechos que un ciudadano de Madrid, y es la acción de un Gobierno Regional la que tiene que corregir esos desequilibrios territoriales, que con el Partido Popular han aumentado.

Ya para finalizar, paso a las propuestas que tenemos dentro de esta PNL. Creo que es necesario organizar un nuevo sistema, una red de primeros respondientes que dieran una respuesta eficaz en esos primeros 15 minutos; resulta imprescindible organizar los recursos existentes con un centro de gestión de emergencias, que puede ser perfectamente el propio de los bomberos. Además, se debería separar -pensé que entraba el de Sanidad, pero ha sido un desliz; no sabía qué Consejero entraba- la gestión de las emergencias sanitarias de las urgencias sanitarias, así como redistribuir los recursos asistenciales actuales del SUMMA 112 de la Comunidad de Madrid.

En el Grupo Socialista, de acuerdo con los profesionales, consideramos que las emergencias sanitarias necesitan un impulso y una coordinación que permita ser eficaces y eficientes ante la existencia de una emergencia. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista, junto con Podemos, hemos presentado esta iniciativa para apoyar los servicios de emergencia, para que ustedes vuelven a confiar en el Servicio de Bomberos y para organizar la emergencia, el rescate, de forma coordinada. Esta petición que hoy hacemos, como ha dicho la portavoz de Podemos, ya se la hizo al Gobierno del Partido Popular el Defensor del Pueblo y no le hicieron ningún caso; también la hizo la Asociación de Ayuda y Orientación a los Afectados por Accidentes de Tráfico y tampoco le hicieron caso; le dijeron los ayuntamientos que no desapareciese el SERCAM, Servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad de Madrid, y tampoco les hicieron caso; se lo han dicho también los profesionales de las emergencias en repetidas ocasiones y han guardado sus propuestas en un cajón; hoy se lo va a decir la mayoría de este Parlamento autonómico y deben ponerse a trabajar para que los medios que se desplacen para acudir a una emergencia sanitaria estén debidamente coordinados, sean más eficientes y mucho más eficaces. Señores del Partido Popular, señores del Gobierno, rectifiquen y, como en tantas ocasiones, a lo mejor aciertan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenas tardes, Presidenta. Señorías, quiero saludar a los bomberos que nos acompañan hoy como invitados para asistir a este interesante debate. Empiezo indicando que en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos queremos ver esta proposición no de ley desde el punto de vista de las víctimas y la vemos, además, como una propuesta que puede ayudar a salvar vidas y que puede contribuir a mejorar la respuesta sanitaria que se moviliza cuando se producen accidentes, fundamentalmente de tráfico, sobre todo porque propone una integración funcional y operativa de una estructura sanitaria en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Creemos que, con independencia del debate que puede surgir acerca de la adscripción o dependencia orgánica o del ámbito competencial que pudiera surgir, se debe priorizar la eficacia del servicio en cuanto a la atención médica del accidentado, que es lo que persigue esta proposición no de ley.

Lo que se pide en esta iniciativa ya se ha dicho por parte de los anteriores intervinientes, no es nada nuevo. Este servicio se realizaba hasta el año 2000 por parte del Cuerpo de Bomberos y se produce precisamente en el año 2000 una escisión, una separación de hecho, del servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad del Cuerpo de Bomberos. Lo que en teoría perseguía un buen fin, que sería mejorar el servicio, ha supuesto a lo largo de estos años empeorar el mismo, y se ha demostrado que tiene más inconvenientes que ventajas, como es una peor coordinación, un incremento en los tiempos de respuesta y, en algunos casos, que el recurso sanitario movilizado pueda ser inapropiado, y esto no lo decimos nosotros, se afirma por parte de los intervinientes en este tipo de accidentes, es decir, los profesionales que intervienen en este tipo de operativos. Esta iniciativa pretende mejorar la coordinación de la activación de los recursos sanitarios y de bomberos para que no se produzcan retrasos en la atención sanitaria especializada a las víctimas. Se podrían poner bastantes casos, bastantes ejemplos en los que se han producido disfunciones, y no estamos hablando de supuestos, estamos hablando de realidades y, además, la propia Administración los conoce; la portavoz de Podemos ha hecho una relación de los mismos, por lo tanto, no vamos a repetirlos. Incluso, con respecto a este tema existe una recomendación por parte de la figura del Defensor del Pueblo, de acuerdo con los informes recabados por él mismo, en la que se expone la necesidad de integrar funcionalmente sanitarios en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. En concreto, se recomienda por parte del Defensor del Pueblo que se valore la conveniencia y la oportunidad para proceder a integrar un recurso sanitario, el que se determine, en el Cuerpo de Bomberos, al objeto de reducir los tiempos de respuesta de las emergencias de la Comunidad y que acuda a los rescates la unidad más próxima en minutos al lugar de los hechos.

Uno de los argumentos que se ha esgrimido por parte de los diferentes Gobiernos, que se han negado a esta petición de los últimos años, es que los bomberos habían recibido cursos de formación y reciclaje y que con eso se podría paliar lo que se pedía, cosa que, evidentemente, no se ajusta a la realidad. La formación es buena, ayuda precisamente en este tipo de operativos, pero entendemos, y ellos entienden también, que es necesario arbitrar otro tipo de recursos. Lo que se solicita, además, no tiene por qué ser incompatible con los servicios que se prestan actualmente, coordinados a través del 112, sería complementario y mejoraría los tiempos de respuesta y los

tiempos en los que los accidentados recibirían una asistencia que en alguno de los casos puede ser vital.

Se pide crear estructuras sanitarias en los Cuerpos de Bomberos como mejor respuesta a los accidentados, que en la Comunidad de Madrid se pueda implantar dentro del Cuerpo de Bomberos un soporte vital avanzado con el objetivo de aumentar y mejorar las posibilidades de supervivencia de las víctimas de accidentes y una mayor seguridad en las intervenciones por parte de los operativos que acuden a este tipo de accidentes.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos pide al Consejo de Gobierno, en concreto al Consejero, que estudien esta petición, que no quede en aguas de borrajas, como han quedado la mayoría de las PNL que se han aprobado en esta Cámara a lo largo de esta Legislatura, porque lo que se recoge puede salvar vidas. Tengan como principio el hecho de que poner en marcha esta petición puede salvar vidas y que, además, puede suponer una mejora importante en la respuesta a los accidentes. El debate en sí no es si lo que hay ahora es bueno o es malo, que para nosotros es bueno, sino si se puede mejorar o no; además, no tiene por qué suponer un incremento del gasto y, por tanto, no tiene por qué suponer un incremento presupuestario.

No nos vale que se puedan poner como excusas a quién corresponde la competencia o que el servicio tal y como está funciona a la perfección, son los profesionales, es decir, los que todos los días acuden a este tipo de accidentes, los que certifican que el servicio puede y debe mejorar; además, apuestan por un cambio a mejor, dotando de recursos sanitarios al Cuerpo de Bomberos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, señora Presidenta. Nuestro voto, señorías, va a ser en sentido contrario a la proposición no de ley que se sustancia esta tarde. Nos proponen ustedes recuperar una fórmula creada en 1997, discúlpennos si veinte años después, en 2017, no nos parece esta la mejor manera de afrontar lo que son las situaciones de emergencia. Digamos que de 1997 hasta hoy han sucedido algunas cosas; entre ellas que en 2001 la Comunidad de Madrid asume las competencias sanitarias y, con buen criterio, ese Gobierno decide crear, que no dismantelar, un sistema integrado, un único sistema integrado de medios humanos y materiales de servicio de emergencias sanitarias; eso es lo que decide en ese momento aquel Gobierno. Y es este servicio integrado el que va a prestar, por lo tanto, lo que compete al servicio de urgencias de emergencias y catástrofes, y añadido: como en la mayoría de los países de la Unión Europea, porque lo que está reconocido internacionalmente es que la integración, frente a la dispersión, de los medios de emergencias sanitarias es lo que trae la eficacia y es, algo obvio, lo que evita duplicidades.

Se estila mucho en esta Cámara que a distintos portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, excepto del Partido Popular, se les hinche la boca renegando y criticando las duplicidades en teoría, porque en la práctica viven ustedes apoyando una y otra vez iniciativas que no

hacen otra cosa que duplicar, duplicar y duplicar; esa es la fórmula mágica que trae la oposición a la Asamblea de Madrid, como fórmula de Fierabrás, para cualquier problema: siempre duplicar. Yo no sé lo que pensarán los votantes, pero lo puedo imaginar; lo puedo imaginar y seguro que no es positivo, ¡ustedes sabrán! No es esa nuestra opción.

Fíjense además en que, si lo que ustedes buscan -porque yo veo toda la buena intención en esta propuesta- es aumentar la eficacia en la coordinación de los servicios de emergencias, esto, señorías, no va a ocurrir por el mero hecho de integrar orgánicamente los recursos sanitarios en el Cuerpo de Bomberos, o los sanitarios en la Guardia Civil de Tráfico, o los sanitarios en la Policía Nacional, o los sanitarios en el Cuerpo que ustedes quieran. Esto, por defecto, no va a traer una mayor eficacia, pero lo que seguro que trae, eso sí, es duplicidad. Lo que creemos que efectivamente va a sumar efectividad, señorías, es mejorar los mecanismos de coordinación, y en esto sí que apoyaremos cualquier iniciativa que traigan y, desde luego, apoyamos a un Gobierno, que ustedes conocen, que está trabajando muy activamente en esa mayor coordinación, aspirando siempre a la excelencia tanto funcional como operativa. Ustedes lo conocen, lo conocen los madrileños: desde la primera fase de emergencia, el Centro de Coordinación de Emergencia SUMMA 112 está integrado en el Centro de Coordinación Madrid 112. Y discúlpenme el inciso, pero no puedo más que felicitar a los trabajadores, en nombre de mi Grupo, que están día a día dando lo mejor de sí mismos en un centro que es de referencia. Sepan ustedes -imagino que lo saben y, si no, cuéntenlo- que vienen de muy lejos a aprender aquí cómo ha de coordinarse y cómo ha de trabajar un centro de coordinación de emergencias. Eso está ocurriendo aquí al lado, en el Centro 112, gracias a excelentes profesionales que, insisto, están dejando lo mejor de sí.

Como saben ustedes también -nos lo han explicado en Comisión "n" veces-, existen, por supuesto, protocolos de actuación que están haciendo que, en cuanto se activan recursos del Cuerpo de Bomberos, si es necesario, inmediatamente, de forma automática, se active también el SUMMA, que va a ir con los medios precisos: en unas ocasiones serán servicios básicos vitales, en otras las UVI y en otras los hospitales de campaña, como ha ocurrido el mes pasado en aquel horror de incendio en San Fernando de Henares en dos bloques de viviendas, de los que 17 personas fueron rescatadas y, cómo no, inmediatamente atendidas en un hospital de campaña que tuvieron a bien montar los servicios del SUMMA. Por tanto, señorías, dejemos de ser tremendistas. Cuando las cosas están funcionando, intentemos que funcionen todavía mejor; insisto, no intentemos dismantelar lo que efectivamente funciona.

Por supuesto, lamento si alguien cree que no es necesario, pero el Grupo Popular considera necesaria esa formación de reciclaje en primeros auxilios que se ha venido dando durante todo el ejercicio pasado al Cuerpo de Bomberos, así como la incorporación a los camiones de bomberos del material de primeros auxilios. Fíjense lo que es la actividad de los servicios de emergencias y urgencias sanitarias: 83.000 despachos son los servicios anuales que Madrid 112 presta al SUMMA; de esos 83.000, cerca de 27.000 van a requerir la asistencia de una UVI. Fíjense en este volumen, en la tipología variada que puede haber en esa casuística. Es fácil entender, por lo tanto, que la eficacia del sistema siempre va a ser mayor con un sistema de asistencia sanitaria único porque va a permitir una

mayor movilización a esos medios sanitarios y una mejor optimización de los recursos, lo cual choca profundamente con aquello por lo que ustedes abogan: la duplicidad.

Respecto al punto 3, yo he echado en falta, sinceramente, que ustedes explicaran qué criterio técnico les hace pensar que esos recursos a los que alude han de estar ubicados cerca de las autovías. Efectivamente, pensamos –a no ser que digan lo contrario, pero no habría estado de más alguna explicación- que han de estar en las zonas en las que hay un mayor riesgo comprobado.

No puedo dejar de mencionar los parques de bomberos que existen hoy, que comparten también instalaciones con recursos sanitarios, que no son uno ni dos, es Lozoyuela, es San Martín de la Vega, es Las Rozas... A más a más, señorías, intentando siempre profundizar en lo que creemos que es la verdadera solución, que es la mejora de la coordinación –lo conocen los madrileños porque lo llevamos en nuestro programa electoral-, el Gobierno está en la idea firme de crear una agencia de emergencias, y esto va a dar esa vuelta de tuerca más, en esa ambición que tiene el Gobierno de procurar siempre llegar con la mejor coordinación, con la mayor coordinación posible de todos esos agentes, esos Cuerpos implicados, ante una situación de emergencia: bomberos, medios sanitarios, medios policiales, Protección Civil. Esta es la manera en la que nosotros creemos que seremos más útiles a los madrileños, sin caer en demagogia, sin caer en el “buenismo” y, además, manteniendo siempre una coherencia en nuestro discurso, que, como conocen los madrileños, procura siempre su bien: prestar el mejor servicio y de la mayor calidad posible. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación pasaremos a votar la PNL en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 234/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 79 votos a favor y 46 votos en contra. Queda aprobada la PNL 234/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-4/2017 RGEP.411 (Escritos de enmiendas RGEP.2222/2017, RGEP.2224/2017, RGEP.2228/2017 y RGEP.2234/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Poner en marcha en el primer semestre de 2017 un Programa de Relevos de Negocios en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo. 2.- El Programa de Relevos de Negocios será diseñado y acordado en un grupo de trabajo multidisciplinar que se creará en la Mesa de Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. 3.- El Programa se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes fases y acciones prioritarias: a. Diagnóstico y análisis de situación. b. Definición de los colectivos prioritarios. c.**

**Desarrollo de las medidas instrumentales. 4.- Para poner en marcha el programa debería establecerse una experiencia piloto, eligiendo para ello varias localidades que cuente con un fuerte tejido de comercio local y que este tenga unas características de "tradicional". 5.- Finalizada la experiencia piloto se evaluarán sus resultados y se realizarán las adaptaciones que sean necesarias para hacer extensible el plan al resto de municipios de la Comunidad de Madrid a partir de 2018. 6.- Dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para este ejercicio 2017 se liberará una partida presupuestaria específica para el desarrollo del Plan.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: dos enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, cuatro de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular; además, fuera de registro, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los cuatro Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez García.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer su colaboración en la elaboración de esta PNL que hoy presenta para su debate ante esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista a las organizaciones de autónomos, concretamente ATA y UPTA -el Secretario General de UPTA nos acompaña en el debate del día de hoy- (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), a los pequeños empresarios, como COCEM, así como a los sindicatos firmantes de la Estrategia Madrid por el Empleo.

En segundo lugar, también quiero agradecer el interés por esta PNL al resto de las formaciones políticas con representación en esta Cámara. Prueba de ello son las enmiendas presentadas para enriquecer el texto de la misma y una que fusiona todas ellas. Esto ha demostrado que hay cintura política por parte de todas las formaciones políticas para llegar a un acuerdo en un tema tan importante.

Durante los ya largos años de crisis económica hemos podido comprobar que el descenso en el número de trabajadores autónomos producido en el periodo 2008-2013 y la escasa evolución positiva en los siguientes años, 2013-2015, tanto en la Comunidad de Madrid como en el conjunto del Estado, proviene no solamente del número menor de altas debido a la incertidumbre y escasa financiación, sino también por el muy elevado número de bajas que se vienen produciendo entre autónomos de edad avanzada, que están todavía en edad laboral pero que difícilmente ven posibilidades de seguir en activo y, más aún, cuando tienen que enfrentarse a procesos de diversificación y actualización de su negocio o afrontar nuevas inversiones. Estos efectos se producen especialmente a partir de los 55 años, edad en la que se encuentran más del 15 por ciento del total de los autónomos y muy centrado en el colectivo de autónomos que rigen su actividad como personas físicas y que no tienen ningún trabajador a su cargo o solo de forma excepcional.

En líneas generales, hay que tener en cuenta que el 83 por ciento de los autónomos son personas físicas que, o bien tienen un empleado a su cargo, o bien están solas. Entre los sectores de actividad, el fenómeno se encuadra más en los de comercio y hostelería, así como en la industria manufacturera, donde los márgenes comerciales se han visto muy mermados en estos años y en los que la existencia de instalaciones abiertas al público o de carácter industrial exigen un mayor nivel de inversión y costes de mantenimiento. El abandono de actividad es, pues, una lacra que no solo afecta a la salud del tejido empresarial más extendido de nuestro país sino que también conlleva un drama social generalizado, ya que estos abandonos no tienen una cobertura social suficiente.

Dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo, en su medida número 46, se recoge textualmente que hay que poner en marcha un programa de relevo de negocio con el objetivo de dar continuidad a los negocios viables que, por distintas circunstancias, como, por ejemplo, la jubilación, deben finalizar su actividad, poniéndose en marcha un programa para facilitar el traspaso de dichos negocios a nuevos emprendedores. Dicho programa tiene como objetivo el mantenimiento de la actividad y, por tanto, del empleo. Igualmente, se apoyará la transformación de empresas y negocios que se encuentren en situación de dificultad, facilitando a sus trabajadores acceder a la propiedad de los mismos. Dentro de esta Estrategia Madrid por el Empleo, en la Comunidad de Madrid existe, por tanto, una medida prevista para este tipo de programas que estamos proponiendo en el día de hoy el Grupo Parlamentario Socialista.

Para nuestro Grupo abordar un plan de relevo generacional de los negocios se convierte así en uno de los objetivos prioritarios entre las políticas activas dirigidas al trabajo autónomo, más aún cuando en muchos casos los nuevos emprendedores estudian la puesta en marcha de actividades originales sin conocer ni tener suficiente información sobre las posibilidades que tendría el mantenimiento de las actuales. Para poder hacer un diagnóstico y un plan adecuado, lo primero será acercarnos al análisis de la realidad estadística, aunque en estos momentos no contamos con unos datos básicos, como que podamos saber la edad media de aquellos trabajadores autónomos que se dan de baja en el RETA a partir de los 55 años y antes de la edad de jubilación ordinaria, o conocer las causas que llevan a esta decisión. Tampoco contamos con un desglose de la edad de los activos a partir de los 55 años, en especial el tramo 60-63 años, sobre los que se debería actuar con mayor urgencia, y cuando estos tramos de edad son trabajadores que lo hacen solos o tienen empleados. Por tanto, no hay datos reales.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista quiere acercarles a la realidad a través de unos datos, ya que hemos hecho un trabajo con lo que publica la Seguridad Social en su web, y llegamos a que, a finales del cuarto trimestre del año 2015, teníamos en España 3.177.416 trabajadores afiliados al RETA. A efectos de esta propuesta, que tiene por finalidad promover el relevo de los negocios entre los autónomos que trabajan solos, debemos tener en cuenta el colectivo de los autónomos que son personas físicas, que asciende a 1.959.000 autónomos; en particular, entre ellos, algo más de 1,5 millones no tienen trabajadores a su cargo y 490.000 es el número de los autónomos que tienen más de 55 años dentro de la cifra de 1.094.039 y que llevan más de seis años dados de alta en el RETA. Así pues, tenemos un colectivo objetivo en torno a los 500.000 autónomos a nivel nacional, que no

han tenido sociedades ni trabajadores y tienen más de 55 años; por lo tanto, sería un grupo prioritario sobre el que habría que actuar para evitar la pérdida futura de negocios actuales, promover el relevo y planificar su sustitución por otros titulares. De una acción coordinada en esta materia depende, en buena parte, el mantenimiento de nuestro tejido empresarial de menor dimensión.

Si trasladamos este análisis estadístico a la Comunidad de Madrid, nos encontramos con los siguientes datos: hay 376.416 trabajadores autónomos dados de alta en el RETA a la misma fecha; entre ellos, 228.484 actúan como personas físicas y 184.658 no tienen ningún trabajador; 113.269 llevan más de cinco años en la actividad y 53.862 tienen más de 55 años. Así, el colectivo objetivo en el supuesto de la Comunidad de Madrid es superior a 50.000 autónomos, es decir, el 10 por ciento del total de España. Un número tan importante de pequeños negocios podrían tener un problema de continuidad en los próximos años si no se diseña un proyecto eficaz de relevo para que estos titulares puedan ser sustituidos razonablemente en el tiempo, bien por sus familiares directos, bien por otros trabajadores jóvenes o menos jóvenes que renueven la actividad económica de cara al futuro.

Por lo tanto, esta PNL que hoy se presenta, entre otras cosas, recoge puntos muy importantes; entre ellos, también se recoge la economía social, una propuesta que nos ha hecho Ciudadanos, que nos ha parecido correcta: acoger también en este plan de relevo a la parte de la economía social, que son cooperativas y sociedades limitadas laborales, y hacer un diagnóstico y un análisis de la situación para definir los colectivos prioritarios, diferenciando dos subgrupos: uno, el relevo en el ámbito de la familia y, otro, fuera del ámbito familiar. Con ello, se conseguiría el mantenimiento del negocio, evitando la desertización de las ciudades y sus núcleos urbanos, así como los barrios limítrofes de dichos núcleos urbanos. Por supuesto, el mantenimiento de empleo sería una de las prioridades con este plan de relevo, tanto en el ámbito familiar como fuera de este ámbito, porque fuera de este ámbito se podrían incorporar jóvenes que están en la Formación Profesional o en la universidad o aquellos mayores que ahora mismo tienen dificultades para acceder al mercado de trabajo.

Por lo tanto, también hay ahí una parte muy importante, que es el desarrollo y la modernización de estos propios negocios que se están relevando, que algunos están obsoletos y, por medio de este plan, se pueden renovar sus estructuras. También se desarrollan medidas instrumentales, como la creación de un portal de promoción del plan de relevo, en el que los interesados encontrarán toda la información necesaria para incorporarse ahora mismo. Aquellos que están en situación de poder dejar el negocio a otra persona lo publicarían aquí y aquellos que están interesados en acercarse a ese tipo de negocio también podrían acceder a esta información.

Se proponen medidas económicas como el acceso a la financiación, a través de Avalmadrid y de las entidades que tiene la Comunidad de Madrid en colaboración, ayudas personales como la existencia técnica o tutorización personalizada y, por supuesto, lo más importante -y ya acabo con esto- es que dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para este ejercicio 2017 se propone liberar una partida presupuestaria específica para desarrollar este plan de relevo generacional, que, como dije al comienzo, es una medida que figura en la Estrategia Madrid por el

Empleo. Por lo tanto, nosotros creemos que efectivamente hay que hacer algo por el empleo y esta sería una de las medidas, humilde, entre comillas, pero necesaria, para que nuestras ciudades no se queden sin el comercio tradicional. Gracias, señoría. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley para impulsar el programa de relevo de negocios y les adelanto que nuestro Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa. ¿Y saben por qué? Pues, básicamente, porque esta iniciativa es muy similar a la que ha presentado ya el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en Castilla y León, en Murcia, en La Rioja y en otras tantas comunidades autónomas. En todas ellas se ha aprobado, en estos Parlamentos autonómicos, con la abstención del Partido Socialista; nosotros, sin embargo, vamos a apoyarlo. Decimos que vamos a apoyarlo, porque lo que nos importa es apoyar el pequeño comercio y porque no nos importa tanto quién es el autor de esta iniciativa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Para Ciudadanos tan importante es crear nuevas empresas como establecer mecanismos que permitan mantener en funcionamiento los negocios que son viables, que son sólidos, pero, sin embargo, por ocasiones de muy diverso origen cesan su actividad por una falta de relevo empresarial. Nos referimos al comercio de proximidad, al comercio de barrio, al comercio de toda la vida y que es el alma y la esencia de nuestros barrios. Preservar estos negocios, que funcionan y que generan riqueza y puestos de trabajo, entendemos que debe ser una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Para Ciudadanos, entonces, asegurar la continuidad y la supervivencia de todos estos establecimientos minoristas, bien sea a través de la sucesión del negocio en manos de familiares, bien a través de los traspasos a nuevos emprendedores, es la esencia del relevo de negocios en sí mismo.

Del relevo de negocios se ha hablado mucho en la Comisión de Economía de esta Asamblea; la última vez fue el 8 de febrero, cuando la Directora General de Comercio nos explicó un estudio de diagnóstico previo que estaba realizando la Consejería, previo a la adopción de medidas concretas para potenciar el relevo de negocios. Pero es que ese estudio ya finalizó y estamos ya en marzo de 2017 y seguimos todavía sin avances. Por eso, desde Ciudadanos instamos al Gobierno del Partido Popular a que ponga en marcha ya este programa de relevo de negocios, porque entendemos que es fundamental para dar una segunda oportunidad a estos negocios y para fortalecer el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid.

Ciertamente, esta medida de apoyo al relevo de negocios está contemplada en la medida número 46 del documento de la Estrategia Madrid por el Empleo. En esa medida 46 es curioso que se distinguen dos supuestos: por un lado, se habla de la continuidad de los negocios que son viables

económicamente y para los cuales se quiere poner en marcha un programa para facilitar el traspaso de dichos negocios a nuevos emprendedores y, por otro lado hay un segundo supuesto, que está contemplado también en esa medida 46, referido a las empresas que están en una situación de dificultad, y ahí se habla de que se quiere facilitar a los trabajadores, a sus trabajadores, acceder a la propiedad de las mismas. Sin embargo, esta medida 46, prevista en el documento de la Estrategia Madrid por el Empleo, a día de hoy no está desarrollada y nosotros queremos saber por qué: por qué no se ha podido desarrollar, por qué todavía no se ha podido concretar en qué consiste este programa y por qué no se ha podido avanzar cuál es la dotación presupuestaria en estos presupuestos del año 2017.

Dentro de esa medida 46, decíamos, hay un segundo supuesto que, en principio, no estaba contemplado en la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, pero que, gracias a la buena voluntad del portavoz socialista, se ha incluido la referencia a estos supuestos de empresas que, con dificultades económicas, quieren garantizar su supervivencia; para ello, se dice que se va a apoyar y facilitar a los trabajadores el acceso a la propiedad de estas empresas. Nosotros hemos presentado esa enmienda porque consideramos necesario que exista un programa específico de relevo para estas empresas, para su transformación en empresas de la economía social, y por eso nosotros queremos preguntar -y supongo que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando suba a esta tribuna nos podrá contestar- cómo piensan ustedes articular estas medidas para permitir que los trabajadores puedan acceder a la propiedad de estas empresas y en qué momento procesal van a permitir ese acceso, ¿en el momento del concurso de acreedores de una empresa?

A nivel estatal, ¿cómo está la situación? A nivel estatal, permítanme que les dé unos datos que justifican la importancia del relevo de los negocios. Nosotros vemos que en España cada año se producen en nuestro país más de 50.000 traspasos de procesos de transmisión de empresas, de los cuales, 12.000 de estos casos desembocan en la desaparición de estas empresas y de sus puestos de trabajo. Por tanto, es evidente que es muy importante apoyar la transmisión de estas empresas. Para que se vea claramente lo que representa esa transmisión y mantener vivos estos negocios, diré que la supervivencia de una de estas empresas permitiría el mantenimiento de una media de cinco puestos de trabajo, mientras que la creación de una nueva empresa solo representa una media de dos puestos de trabajo.

¿Qué se está haciendo a nivel estatal? A nivel estatal existe un plan de apoyo de transmisión de empresas, impulsado por el Ministerio de Economía en colaboración con CEPYME, la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa. El principal objetivo de este plan es asegurar la continuidad de las empresas que son viables y que están en peligro de desaparecer por problemas distintos a los económicos: por falta de relevo generacional, por jubilación o porque no tienen ningún familiar que pueda ocuparse de ese negocio. Asimismo, este plan estatal plantea proporcionar a los emprendedores una alternativa distinta de la creación de una empresa desde cero. ¿Por qué? Porque si un emprendedor decide optar por la adquisición de estas empresas ya existentes, se produce un importante ahorro en la inversión inicial de la puesta en marcha de un negocio, porque esas empresas ya cuentan con una cartera de clientes, una cartera de proveedores, el negocio ya es conocido en el

sector y los beneficios prácticamente comienzan desde el primer minuto en que el nuevo emprendedor se hace cargo de ese negocio ya existente.

Pues bien, para Ciudadanos, el programa de relevo de negocios debe responder a dos objetivos fundamentales. El primero es hacer ver a los empresarios que, tras la jubilación, el cierre del negocio no es la única solución; existen otras alternativas, otras oportunidades, y eso es lo que la Administración de la Comunidad de Madrid debería estar promocionando, apoyando y fomentando, para que estos empresarios puedan transmitir estas empresas. Y el segundo es que se trata de fomentar la actitud emprendedora y una cultura del emprendimiento; se trata de poner en relación a esos viejos sabios con los nuevos emprendedores en beneficio de todos, porque así evitamos la desaparición de las empresas y de las actividades económicas que son viables y que vienen siendo desarrolladas desde hace muchos años y con gran esfuerzo y dedicación. Así, podemos potenciar la continuidad de estos negocios y el impulso de la innovación en este sector.

Nosotros creemos que es fundamental que la Administración facilite las transmisiones de negocios. En este sentido, la Administración de la Comunidad de Madrid está encaminada a desarrollar un papel esencial. La Administración de la Comunidad de Madrid debe facilitar la transmisión de las empresas, reduciendo los trámites burocráticos y administrativos e identificando cuáles son los mejores instrumentos para su financiación.

Por eso, desde Ciudadanos apostamos por un plan de comercio minorista que garantice el relevo generacional para la supervivencia de los negocios familiares, porque somos conscientes de que el 90 por ciento de las empresas familiares no llegan a la tercera generación. Por eso, hemos introducido una enmienda, que ha aceptado el Partido Socialista, porque consideramos que es fundamental el desarrollo de un programa específico de formación en comercio on line, para que estos pequeños negocios tradicionales puedan dar el salto a la red y compaginar el comercio de proximidad con el comercio on line.

Para finalizar, quiero agradecer a todos los Grupos Parlamentarios que han intervenido en este texto transaccional su buena voluntad para aprobar por unanimidad esta iniciativa, esta proposición no de ley que entendemos que es de gran utilidad para el pequeño comercio de nuestra región, que es, en definitiva, el que genera riqueza y puestos de trabajo. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. ¿A ustedes les parece razonable que las buenas ideas, los negocios que funcionan, aquellos que llevan décadas en los barrios tengan que cerrar porque no tienen a nadie que se quede con sus negocios? ¿Ustedes se imaginan que esos comercios de toda la vida, esos que han conseguido crear comunidad a su alrededor, tengan que cerrar, ese ferretero que te vende una cerradura y te dice que, bueno, ya vendrás mañana a pagársela si es la que te vale? ¿O esa panadería en la que te fían porque en

realidad llevabas menos dinero en el monedero del que pensabas que llevabas? ¿O esa pescadería en la que el pescadero o la pescadera se saben el nombre de sus clientes? ¿Ustedes se imaginan que todos esos comercios tuvieran que cerrar? Claro que se lo imaginan, porque es precisamente lo que está ocurriendo.

Y ahora vamos a cambiar de enfoque, vamos a imaginar otra cosa. ¿Ustedes se imaginan que tuviéramos siempre que empezar de cero? ¿Ustedes se imaginan que todas las personas, todos los jóvenes -o no tan jóvenes- que quieran emprender tuvieran que empezar siempre desde el principio y no tuvieran otra opción? Bueno, pues, si juntamos las dos cosas que nos hemos imaginado, la conclusión es bastante obvia: ¿por qué no los juntamos? Y esta es la propuesta que tenemos ahora mismo encima de la mesa. ¿Y por qué tenemos esta propuesta? Pues porque el Partido Popular se ha olvidado sistemáticamente de buscar soluciones para todos aquellos prósperos negocios que han aguantado el envite de estos últimos años, a pesar de sus múltiples zancadillas, de sus medidas, de sus leyes, de sus decisiones, y que, finalmente, cuando llega el momento de cerrar, cuando llega el momento de jubilarse, no tienen a nadie que se quede con su negocio. Y se han olvidado de ellos porque las únicas medidas que han planteado desde el Partido Popular han ido básicamente encaminadas, y casi únicamente encaminadas, a facilitar que la gente emprenda, a dar facilidades para que la gente se embarque en proyectos, olvidando a los que ya estaban y sin tener en cuenta otras posibilidades como las que aquí se están planteando.

Yo sé que el Grupo Popular no va a estar de acuerdo conmigo, pero es que los datos están ahí, los datos están en la Exposición de Motivos que ha hecho el Grupo Socialista, y los datos también los da el propio Ministerio de Empleo, y abro comillas: "Disminuye la antigüedad media de los negocios de la Comunidad de Madrid frente a la media estatal". Pero, si miramos los datos de las diferentes comunidades autónomas, el problema no es solo que estemos por debajo de la media estatal sino que tenemos el dato más bajo de negocios que llevan abiertos más de cinco años, solo superamos a la Comunidad Autónoma de Canarias en esto. ¿Y qué quiere decir esto? Es bastante sencillo. Yo sé que ustedes se sienten muy orgullosos de que un montón de comercios, de negocios y de empresas abren en nuestra Comunidad -y yo estoy de acuerdo, creo que hay que sentirse orgulloso de eso-, pero la realidad nos dice que es más complicado consolidar un negocio en la Comunidad de Madrid que en cualquier otra comunidad de nuestro país, y están los datos. Y también quiere decir que esos negocios que llevan toda la vida están cerrando, y eso ha hecho que ese dato que les he dado antes haya ido empeorando año tras año. Y de esto, yo lo siento, señorías del Partido Popular, pero es que los responsables son ustedes. La ley que regula los horarios comerciales, por ejemplo, tiene bastante que ver en esto; tiene que ver, porque el pequeño comercio, ese del que he hablado antes, el comercio de toda la vida, no está pudiendo competir con los grandes formatos comerciales, y en el último año se han perdido 1.350 empresas del sector comercial. Ustedes se han cansado de decir que ese descenso era culpa de la crisis, y que esta ley no tenía absolutamente nada que ver; también se han cansado de repetir que estamos saliendo de la crisis, pero la realidad es que los datos están contradiciendo su afirmación, porque, ante la aparente salida de la crisis, son más los negocios que cierran y los locales comerciales que desaparecen. Así que hay que aclararse. ¿Estamos

saliendo? ¿No estamos saliendo? ¿O es que lo que está pasando es que de nuevo parece que estamos saliendo de la crisis a costa de la mayoría?

Todas esas, y muchas más, por supuesto, son algunas de las razones por las que nos parece imprescindible poner en marcha un plan de relevo de negocio. Y yo sé que el señor Ballarín, además, por las caras que estaba poniendo mientras yo estaba hablando, me va a decir que este plan de relevo de negocio es una cosa que el Gobierno de Cristina Cifuentes ya iba a hacer, que está en su programa electoral y que, efectivamente, como ya se ha dicho antes, está incluido en la Estrategia Madrid por el Empleo. Y, efectivamente, esta Estrategia es una de las medidas que está incluida para 2017, pero es de esas varias medidas que tenían un presupuesto por determinar. Y yo me he ido al Proyecto de Presupuestos de 2017, que por fin tenemos encima de la mesa, y no he encontrado dónde está el dinero para este plan de relevo de negocio. Entonces, como no sé si es que yo no lo he encontrado, espero que el señor Ballarín me diga si estoy equivocada o no, si esto está presupuestado o no está presupuestado y me diga qué cantidad tiene y dónde está.

Un plan de relevo de negocio tiene que estar bien pensado y tiene que estar bien planteado, porque, por regla general, los planes de relevo generacional no tienen el éxito deseado o el éxito que esperamos, ya que alrededor del 70 por ciento de las empresas de origen familiar no supera el primer relevo generacional y tan solo el 15 por ciento supera el segundo relevo. Así que no solo hay que plantear medidas para que el relevo de negocio fuera en el ámbito familiar, sino que también hay que plantear medidas para que las empresas familiares puedan superar estos relevos.

En cualquier caso, nosotros creemos que lo fundamental es evitar la poca planificación con la que tradicionalmente se produce el relevo en este tipo de empresas y que no hace más que dificultar la propia estrategia de los negocios y pone en peligro la supervivencia y el mantenimiento de los puestos de trabajo creados por las generaciones anteriores. En mi Grupo hemos hecho varias enmiendas -que han sido recogidas, efectivamente, en la transaccional, por lo que agradecemos al Grupo Socialista que hayan sido incluidas-, que creemos que mejoran y afinan un poco la propuesta inicial que teníamos encima de la mesa, y solo quería resaltar algunas. Hemos propuesto fomentar la igualdad en el acceso a este programa ya que la brecha de género del trabajo autónomo es alarmante: solamente el 34,3 por ciento de los trabajadores por cuenta propia son mujeres. También hemos propuesto que, en una región que está marcada por la desigualdad territorial, este programa esté también orientado a revertirla y que se descentralicen los proyectos pilotos para ayudar a esas zonas o esos municipios que más lo necesitan. Hemos propuesto también mayor transparencia en la evaluación de los resultados de este programa piloto, proponiendo que el informe de evaluación sea público en la página web y que se nos mande a la Asamblea de Madrid; esto es algo que puede parecer muy evidente, pero la experiencia de estos casi dos años que llevamos aquí nos dicen que para el Gobierno de Cristina Cifuentes esto no es tan evidente y por eso hemos querido remarcarlo. Y, además, hemos propuesto que el programa fomente y desarrolle una suerte de direcciones compartidas durante las que la persona cedente y quien toma el relevo puedan convivir y así garantizar unas buenas condiciones de relevo. La experiencia indica -ya lo he dicho antes- que los relevos rápidos, cuando no ha habido tiempo para que tanto el sucesor como el que le va a suceder

hayan podido compartir decisiones en relación con el cambio, han pasado mucha factura y, en ocasiones, la consecuencia ha sido la pérdida del negocio. Por eso creemos que una etapa en común puede ayudar a que el proceso de relevo funcione bien tanto a los ojos de los proveedores como de los clientes, de las entidades financieras, de los empleados o de cualquier otra persona implicada en el proyecto.

Señorías del Partido Popular, yo espero que no hagan con esta PNL lo mismo que hacen con la mayoría de las propuestas que aprobamos en esa Cámara, que es básicamente enterrarlas en el cajón del olvido; un olvido que ya han padecido miles de autónomos y de pymes que han sostenido la gran mayoría de los negocios de esta Comunidad mientras sus Gobiernos les daban la espalda. Como decía al principio de mi intervención, hay un modelo de ciudad, de comunidad cuyos negocios sobreviven a duras penas, pero hay barrios y hay municipios que presentan zonas comerciales y de negocio desertizadas; sus promesas vanas y sus medidas económicas, lejos de ayudarles, les están poniendo en la mano el cartel de cese de negocio. Ustedes tienen varias opciones: pueden apoyar o no esta medida, pueden olvidarla o pueden ejecutarla. Como ven, tienen muchas posibilidades, muchas más de las que tienen las personas que tienen que optar entre el desempleo o precariedad o los que solo pueden elegir entre cerrar o cerrar. Yo les pido, señorías, que legislen a favor de ellos y de ellas, porque, además, tienen la obligación de hacerlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Todo el mundo sabe que nuestra prioridad es el empleo y que hoy en día la primera fuente de creación de empleo son los emprendedores, los emprendedores que apuestan por una idea, que se comprometen con ella y que la llevan hasta el final. Hoy en día, son los emprendedores los que solos o con la idea del relevo de negocios emprenden un negocio que les permite tener un proyecto de vida y, además de eso, generar empleo para que siga creciendo, como en el año pasado con 105.000 empleos o con lo que está presupuestado en los presupuestos de los que hemos hablado esta mañana, 90.000 nuevos empleos. Por tanto, el emprendimiento es fundamental y nosotros lo apoyamos tanto si es en solitario, "prima facie", como incluso en los proyectos de relevo de negocios. Porque, señora Huerta, nosotros no estamos en ningún caso en contra de que una empresa, por jubilación, por cuestiones económicas, como está en la proposición no de ley, por cuestiones de financiación, por dificultades de solvencia o por cuestiones tecnológicas, se pueda traspasar a un grupo de emprendedores, a una persona física o a una pequeña empresa con forma societaria distinta del autónomo, porque en la redacción originaria que el Grupo Popular no aceptaba se estaba privilegiando una forma jurídica en detrimento de las comunidades de bienes, de las sociedades comanditarias o de las sociedades mercantiles, que también pueden atravesar por dificultades. Por tanto, bienvenido el proyecto de relevo de negocios y bienvenido el emprendimiento, porque el Partido Popular apuesta por las oportunidades. Creemos que a todas las personas se les tiene que dar, individualmente o en grupo, la oportunidad de que prueben sus facultades y sus posibilidades y el Partido Popular siempre estará ahí,

dando oportunidades o creando las condiciones para que tengan oportunidades los creadores emergentes, en grupo, individualmente, en negocios que empiezan "prima facie" o en relevos de negocio.

Estoy encantado con la posición de los tres Grupos de la oposición, pero el Partido Popular ya apostó por esta idea hace dos años y lo incluyó en su punto 9 del programa electoral, diciendo que impulsaríamos el relevo de negocios por cuestiones de jubilación para negocios que hubiese que retomar, renovar o modernizar, y no solamente en el programa electoral sino que posteriormente lo hemos incluido en la Estrategia Madrid por el Empleo que firmamos en primavera del año pasado con los agentes sociales, y en el punto 46, como decía muy bien el señor Veloso, se introduce el programa de relevo, porque consideramos que es muy importante que ninguna empresa, por problemas que no son de solvencia, por problemas de jubilación o por problemas meramente de tesorería, pueda caer. Ahora, la Comunidad de Madrid, como dijo en su día la Presidenta, contra el compromiso de pagar a un mes, estamos pagando a una media de 26 días, pero cualquier retraso en los pagos puede causar problemas de tesorería en las empresas, en el fondo de maniobra, por lo que es muy importante que se pague a tiempo, y eso se ha conseguido. Pero es verdad que, en cualquier caso, con el resto de empresas, un pequeño emprendedor, un autónomo, una empresa de las sociedades cooperativas, de las sociedades laborales puede tener problemas de tesorería y es importante que, siendo solvente, no caiga, porque el hueco que dejan al caer es muy probable que no se llene por otra empresa madrileña o por los socios sino que, en estos mercados internacionalizados y globalizados, vengan empresas de fuera y ocupen ese puesto. Por tanto, nosotros somos los primeros conscientes de que no podemos permitir que ninguna empresa solvente caiga por problemas de liquidez, por no adaptarse a las nuevas tecnologías, por problemas de traspaso de negocios individuales o por jubilación. Por tanto, lo tenemos absolutamente interiorizado.

Otro punto importante que va en la proposición no de ley es la incorporación de las mujeres a un sector de los autónomos en el que tenían una presencia menor. Contra lo que ha dicho aquí algún portavoz y a pesar de que es verdad que se ha perdido mucho y no se ha recuperado en términos salariales lo que se perdió en la época de la crisis, desde los años de la crisis, en términos nominales, los salarios de las mujeres han corregido la brecha salarial con los hombres en 5,6 puntos, subiendo en términos nominales 14 puntos desde la crisis. Por tanto, animamos a las mujeres a que no solamente se constituyan como emprendedoras y, luego, como autónomas -seguimos con la tarifa plana de los 50 euros-, sino a que, en formas societarias que pueden ser individuales o que pueden tener forma de sociedad mercantil o personal, las comunidades de bienes, sigan integrándose en un sector que, como decía la señora Huerta, es verdad que ha sido tradicionalmente reservado para los hombres.

Es muy importante también que tengamos en cuenta que el sector del comercio ha generado, en contra de lo que dice la señora Huerta, 20.000 empleos desde que pusimos en marcha la Ley de Dinamización del año 2012, pero también es muy importante tener en cuenta que no solamente va dirigido el relevo de negocios al sector del comercio, también al sector industrial. Está muy bien la PNL que traemos hoy aquí, pero ya la Consejería de Economía viene trabajando hace

unos meses con el Ministerio de Industria para llevar a la práctica un convenio que permita con el sector industrial trasladar el relevo de los negocios a este sector, porque el sector industrial, que hoy en día tiene un peso de un 10 por ciento en la economía madrileña, es muy importante que, en épocas de crisis, haga el efecto sustitución o amortiguación-compensación con el sector servicios, sobre todo para no terminar pagando en términos de empleo las crisis económicas que -esperemos que atemperadas con la disciplina fiscal de esta Comunidad y con una política de impuestos bajos-mantenemos. Por tanto, creo que hoy, con el acuerdo de los cuatro Grupos -a los que agradezco su predisposición, así como una flexibilidad que los tres portavoces conocen porque hemos estado todo el día de hoy negociando, especialmente la Consejera, Engracia Hidalgo-, hemos conseguido dar carta de naturaleza a un acuerdo, que hoy sienta las bases aquí, pero que tendrá que negociarse en la Mesa del Autónomo. A esa Mesa se le limitan las condiciones tecnológicas, macroeconómicas y de financiación, pero esperamos que se haga un proyecto de relevo de negocios que cumpla con las necesidades que tienen hoy en día tanto el cedente como la persona o grupo de personas, a nivel personal o colectivo, que quieren acceder a un trabajo para mantener ese negocio, teniendo en cuenta, como ha dicho el señor Veloso, que, si no, perderíamos 45.000 empleos, 9.000 a cinco personas de media por empleo; sin embargo, partiendo de la nada -si es que ese hueco, señor Veloso, no lo ocupasen otras empresas que viniesen de fuera-, solamente llegaríamos a 18.000 empleos, 9.000 empresas a dos trabajadores por empresa. Por tanto, ese proyecto es muy importante, que algunos podrían considerar mejor, pero nosotros lo vimos hace 12 años, lo propusimos en el programa electoral, lo hemos introducido en la Estrategia Madrid por el Empleo, también en la Ponencia económica con la que iremos al Congreso el fin de semana de San José aquí, en la Comunidad de Madrid, y consideramos que es un proyecto vital para que en Madrid sigamos con el empleo, porque la primera prioridad es crear empleo, teniendo en cuenta que ya nueve de cada diez empleos se han cubierto en un sector como el de autónomos, del que los emprendedores no son más que la parte inicial, porque un emprendedor no es otra cosa que un emprendedor de su propia empresa, y es muy importante no solamente que tengan esa oportunidad sino que, como se incluye en la Ponencia y en la ley, tengan una segunda oportunidad -porque, lógicamente, la vida mercantil es así- aquellos que no tengan mucha suerte al principio, porque el Partido Popular siempre apuesta por dar trabajo, por la creación y por las oportunidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo con su admisión; consecuentemente, se acepta dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de las enmiendas que se habían presentado con anterioridad. Procedemos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 4/17 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la PNL 4/17. *(Aplausos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-26/2017 RGE.1425 (Escritos de enmiendas RGE.2221/2017, RGE.2225/2017 y RGE.2235/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España para que: 1.- Renfe proceda a incrementar el número de vías de la Línea C-3 de Cercanías en los 28,7 Km del tramo sur desde la estación de Pinto hasta la estación de Aranjuez. 2.- Prolongación de la Línea C-4 hasta San Agustín de Guadalix, para atender nuevos desarrollos y municipios con expectativas de crecimiento no servidos actualmente, además de dar solución a los problemas de saturación de la A-1. 3.- Renfe proceda a ampliar la Línea C-3 de Cercanías desde la estación de El Escorial hasta la estación de Santa María de la Alameda, tal y como se aprobó por unanimidad en la Asamblea de Madrid.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tres enmiendas de adición y dos de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y tres de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista; además, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz, para la defensa de su iniciativa y de su enmienda, por un tiempo máximo de diez minutos. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenas tardes, señorías. En Ciudadanos entendemos el transporte público como un sistema integral; un sistema integral de medios de transporte de uso generalizado capaz de dar solución a las necesidades de desplazamiento de las personas, esto parece evidente.

Antes de hablar en detalle de la proposición, me gustaría hablar de un tipo de planteamiento. En mi caso, más que de un tipo de planteamiento, tendría casi que llegar a hablar de un sueño, de un sueño de cómo imaginamos –de cómo imagino- la Comunidad de Madrid. Pero hablemos de esa visión global. Cuando iniciamos un trabajo, con una visión de conjunto, intentamos coger el mayor número de variables posibles, intentamos alcanzar al mayor de los problemas descritos e intentamos adaptarnos a las modificaciones que se producen con el paso del tiempo a través de lo que llamamos gestión de cambios; una gestión de cambios que, una vez que es demasiado repetitiva –o como hemos perdido la base de lo que realmente es el problema que nos atañe-, estaríamos más en una fase de parcheo que de gestión de cambios. ¿Por qué digo esto? En el año 1985 se crea el Consorcio Regional de Transportes y el sistema que se define, el modelo, en definitiva, que se diseña, es un modelo que entendemos adecuado, adecuado para la situación de aquella época –no hay que olvidar que en el año 1985, en estas fechas, yo todavía era estudiante, y solamente hace falta ver el color de mi pelo para darse cuenta de que ya ha pasado algo de tiempo-. En definitiva, en el año 1985 el 80 por ciento de la población de Madrid residía en la capital, la concentración empresarial se daba también en la capital, pero ahora, 32 años después... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Como decía, ahora, 32 años después, hemos cambiado. Hemos cambiado todo –en mi caso el color del pelo-, ahora el 49 por ciento de la población reside en la capital, es decir, el 51 por ciento de la población ya reside fuera y la industria se ha desplazado, si vamos por la A-4 podemos verlo en toda la zona de Getafe y, en definitiva, el sur de la Comunidad. Pero, de la misma manera, tenemos una importante prestación de servicios, tanto financieros como de telecomunicaciones en la zona norte, o servicios de todo tipo en la zona noroeste que, en definitiva, necesitan una respuesta a sus demandas.

De igual manera, no podemos obviar en qué ha cambiado en todo este tiempo; no podemos obviar que la C-4 es una necesidad evidente: es una necesidad su ampliación, es una necesidad que llegue hasta San Agustín de Guadalix y, por supuesto, dando servicio al núcleo urbano de Algete, como ya contemplaba el Plan de Cercanías del año 2009. Y digo esto expresamente porque es importante leer antes de criticar; hay ciertos grupos populistas municipales que se han dedicado exclusivamente a observar los dibujitos y entendemos que, además de dibujitos, es importante leer el texto, más que nada por saber de qué estamos hablando. Como decía, esta parte aliviará en gran parte la congestión de tráfico de la A-1. Si hablamos de otras ampliaciones, siguiendo con la C-4, y tal y como contemplaba el Plan, llegaría no solamente hasta Colmenar Viejo sino también hasta Soto –cuyo Alcalde está presente en este hemiciclo-, y seguro que ayudará a descongestionar todo el tráfico de la M-607, que también es importante. Conocemos, como es lógico, los problemas de la C-3, sobre todo la C-3 sur, en la que tenemos convivencia de mercancías indemnizables –es decir, que, si van con retraso, hay que abonar ciertas cuantías-, igual que con tráfico de media distancia. Es un servicio que entendemos lento e insuficiente, pero, ante todo, poco fiable, y cuando un servicio es poco fiable, la demanda va a disminuir continuamente.

Conocemos, cómo no, las necesidades y las demandas históricas de la ampliación de la C-3 noroeste hasta Santa María de la Alameda –aprovecho para saludar a la Alcaldesa y también al Alcalde de Robledo, que no ha podido acceder al hemiciclo, pero que está aquí presente-, entendemos que la zona a la que llega –infraestructura tenemos ya, con lo cual la inversión no es la justificación que podría evitarlo- requiere un impulso económico importante, y ese impulso económico viene de la mano, precisamente, de esta ampliación; una ampliación, insisto, de servicio, no de infraestructura, y, posiblemente, el Alcalde de Robledo, don Fernando, podrá llevar a cabo sus planes de desarrollo para no depender exclusivamente de una pequeña parte de servicios.

En definitiva, atendemos a una propuesta real con problemas reales. No quiero entrar en agravios comparativos, pero sí me van a permitir unos fríos datos muy breves. Si hablamos de la inversión desde el Ministerio de Fomento por habitante en comunidades autónomas –solo voy a dar cuatro datos-, Galicia cuenta con 2.174 euros, Cataluña con 1.171 euros, Asturias –que, como nosotros, también es uniprovincial- con 1.451 euros y en Madrid nos quedamos en unos escasos 390 euros por habitante.

Pero yo no quiero hablar de estos agravios comparativos sino que quería hablar desde un principio de esta visión global. Esta visión global, que, como ustedes pueden comprobar, vamos

trayendo a paso a paso y fase a fase, la iniciamos con un plan estratégico de movilidad y, dentro de ese plan, entendemos la cuestión de Cercanías como un pilar fundamental para realizar lo que denominamos los accesos troncales a Madrid capital. Tenemos accesos troncales que queremos hacer por transporte, por carretera, como es lógico, y de las cuales tenemos unas infraestructuras carentes de mantenimiento o con un mantenimiento insuficiente, pero sí unas infraestructuras importantes; y, por supuesto, las infraestructuras ferroviarias que necesitamos poner en valor. Por eso esa visión global, por eso un plan estratégico de movilidad y de transporte, por eso un plan global de Cercanías y por eso traemos esta parte fundamental aquí. ¿Por qué? Porque, señorías, las infraestructuras son, como todos ustedes saben, una inversión a largo plazo, no podemos plantearnos hablar de infraestructuras solamente por Legislatura, como parece que se estaba haciendo hasta ahora mismo, ni tampoco podemos hablar de infraestructuras exclusivamente por intereses partidistas o electoralistas, y no quiero hablar aquí de la línea 7B de metro, ni del metro de Arganda. En definitiva, nuestra visión es esa visión global que quiere ver un horizonte a 10, 20 e incluso 30 años, más que nada porque es lo que tardamos en amortizar las infraestructuras.

El transporte como vertebración del territorio lo unimos a las infraestructuras. Las infraestructuras y el transporte como herramienta social, sí, como herramienta social, como herramienta de integración, como herramienta de conservación del medio ambiente –que es lo que queremos- y como herramienta de futuro. Y sí, sí tengo ese sueño y lo voy a reconocer: yo sueño con una Comunidad de Madrid donde los municipios tienen transporte entre ellos, es decir, transporte transversal; sueño con una Comunidad de Madrid con aparcamientos disuasorios alrededor de la corona metropolitana; sueño con carreteras ocupadas mayoritariamente por transporte público, pero un transporte público que está también ayudado y complementado por trenes, y todo el transporte debe ser rápido, fiable y eficiente. Ese es mi sueño, donde la Comunidad de Madrid tendrá a unos ciudadanos libres que elegirán libremente la manera de trasladarse, y lo que queremos es darles oportunidad para que puedan elegir libremente el sistema más rápido, fiable y económico, y ese es el transporte público. En definitiva, sueño con recuperar el Madrid que todos conocíamos o, por lo menos, que conocíamos a través de la literatura, y es que, cuando levantábamos los ojos en Madrid, veíamos un cielo alto y claro, y con este plan lo podemos conseguir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Oliver Gómez de la Vega.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: ¿Se me oye bien? Es mi primera intervención. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Buenas tardes, me gustaría empezar mi intervención saludando a los vecinos y vecinas, concejales y concejalas de municipios por los que transcurren las líneas de Cercanías C-3 y C-4, que han venido esta tarde al Pleno, y quiero pedirles disculpas de antemano por lo que va a suceder hoy aquí.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Lo cierto es que es mi primera intervención en esta Cámara y, habiendo sido el Grupo que más enmiendas ha presentado a la proposición no de ley de Ciudadanos, me encuentro francamente desconcertado, y me explico. Los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos y Podemos llevamos más de un año trabajando conjuntamente en una propuesta para mejorar la red de Cercanías de la Comunidad de Madrid, concretamente, colaborando en el trabajo de los municipios de la línea C-3 en su recorrido sur y en la ampliación de la línea C-4 en su ramificación por el norte. Nuestra sorpresa es que esta mañana nos encontramos con una enmienda transaccional aprobada por los Grupos Parlamentarios Popular, de Ciudadanos y Socialista por la que se retiran todos los puntos que se traían en la PNL salvo uno y se deja un bonito canto al sol, imposible de no aprobar, en el que básicamente se pide al Gobierno de la nación que haga su trabajo y cumpla con sus compromisos.

Señorías, quizás es por lo que comentaba anteriormente de que esta es mi primera intervención y que aún no estoy acostumbrado, pero me parece una verdadera tomadura de pelo que se estén ustedes paseando por los municipios afectados con una preciosa campaña de marketing, que suban sus reuniones a la web, para que, finalmente, su proposición quede completamente vacía de contenido y lo deriven a una PNL, que se tratará adecuadamente, donde corresponde, ahí sí, bajan al detalle, y se centren de verdad en los problemas de los madrileños y de las madrileñas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Y ustedes se preguntarán: ¿de qué se queja este nuevo, si la PNL la aprueban todos los Grupos y el Gobierno de la Comunidad lo va a trasladar al Gobierno Central? Pues muy sencillo, señorías, me quejo de que se ha utilizado una PNL para hacerse unas cuantas fotos y nos están haciendo hoy perder el tiempo, porque lo verdaderamente importante y donde hay que poner el foco se va a tratar en la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, donde, ahí sí, Ciudadanos ha presentado una proposición digna de dicho nombre y en la que estaremos encantados de trabajar.

Por ello, y por respeto a todas las personas que se han involucrado en el trabajo, incluido el suyo, el suyo y el suyo *(Señalando los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos.)*, y que han venido a esta Asamblea, me van a permitir que hable de algunos de los elementos que estaban presentes en la proposición inicial, aunque finalmente salga aprobada una PNL reducida a generalidades. Valoramos fundamentalmente hablar en esta Cámara de los problemas y de las demandas de los madrileños y de las madrileñas, por eso estamos aquí, pero, en este caso, y debido a que las competencias son del Ministerio de Fomento, creo que es fundamental hablar sobre los constantes incumplimientos que tiene el Ministerio de Fomento con la Comunidad de Madrid y sus ciudadanos referentes al Plan Ferroviario, que expiró ya en 2015, cuya ejecución ha sido manifiestamente mejorable, con multitud de obras adjudicadas y paradas, con tramos de vía construidos inutilizados, con túneles excavados y hoy completamente abandonados. Solo tienen que darse un paseo entre Móstoles y Navalcarnero para ver los efectos de su nefasta gestión.

Antes de entrar en materia, queremos recalcar una diferencia básica entre el enfoque de Ciudadanos y el nuestro referente a la movilidad: mientras que Ciudadanos, en su preámbulo, considera -textualmente- que el transporte público debe ser objeto de solidaridad, para nosotros el transporte público no es solo un derecho sino un elemento que, bien pensado, contribuye a la vertebración del territorio, a la creación de riqueza y permite un desarrollo económico sostenible en el medio y largo plazo; no se trata de limosnas, señor Rubio, se trata de hacer las cosas bien. Concretamente, dentro de lo que inicialmente era el espíritu de la PNL, y por lo que han venido los vecinos y concejales, consideramos que la línea C-3, en su tramo sur, necesita ampliar el número de vías entre Atocha y Aranjuez y mejorar sus sistemas de señalización, ya que no solo es una de las líneas más lentas sino que, además, comparte vía con el tráfico de mercancías. Me permito recordar a los señores del Partido Popular que las obras entre Atocha y Pinto están ya adjudicadas, algunas a medio construir y, ¡vaya sorpresa!, paradas. La línea C-3 no solamente tiene graves problemas de accesibilidad, especialmente en los municipios de Ciempozuelos, de Getafe Industrial y de Aranjuez sino que algunos vecinos se tienen que cambiar de estación para volver a coger la salida en dirección contraria. Considerando la línea C-4, entre Colmenar Viejo y Soto de Real, no debería haber un gran problema ni muchos retrasos, ya que las vías están construidas, abandonadas, pero construidas, y esperan tan solo a que se adapten los sistemas de señalización. Y la ampliación de Alcobendas hasta San Agustín de Guadalix y Algete lleva más de siete años sobre la mesa en el Ministerio de Fomento y es promesa electoral de todos los Gobiernos que pasan por aquí.

Como esta propuesta saldrá aprobada por unanimidad, pedimos desde aquí al Gobierno de la Comunidad de Madrid que se reúna cuanto antes con el Ministro de Fomento y nos traslade los compromisos asumidos por este. Les pedimos que muestren el mismo respeto hacia los transportes públicos colectivos que el que muestran por los vehículos privados, que exijan al Ministro que ejecute de una vez las obras que han prometido durante tantos años a esta región, no vaya a ser que tenga que seguir rescatando carreteras, a razón de 5.000 millones de euros al año, y no quede cambio para las necesidades de todos los que viajamos en transporte público. En cualquier caso, como en alguna ocasión dijo una señora, que, por respeto a mucha gente no voy a nombrar aquí, los antisistema deberían presentarse a las elecciones; lo que no sabía esa señora es que los antisistema son ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas. Tratamos una proposición no de ley que nos ha traído a la Cámara el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y quiero decir, como representante de mi Grupo Parlamentario, que de cómo entró a cómo sale cambia sustancialmente. ¿Y por qué cambia sustancialmente? Porque el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ejecutó la máxima de cojo un poquito de aquí, cojo un poquito de allí, un refrito de allá, presento una proposición no de ley, me voy a los pueblos, me hago una foto. El señor Aguado sale ayer diciendo que no podemos ir como sardinas en latas y se olvida de que los problemas de Cercanías no son solo los de los tres

municipios en los que ustedes tienen puros intereses electorales; precisamente, hablan donde les interesa: en la única Alcaldía que tiene el sur, Valdemoro, hablan de la C-3, hablan del apartado San Agustín de Guadalix porque tienen intereses por allí y hablan ustedes de Robledo de Chabela porque tienen gran interés en conseguir que el Alcalde independiente de Robledo de Chabela se presente en las próximas elecciones como candidato de Ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Pero del conjunto del problema de Cercanías, ustedes, cero! No hablan en absoluto.

Señores del Grupo Parlamentario Podemos, ¡bienvenido, señor Oliver! Usted habla de que ha hecho el mayor número de enmiendas; casualmente, en todas las enmiendas aparecen solo municipios donde gobiernan sus coaliciones o alternativas ciudadanas, del resto del conjunto de la Comunidad de Madrid donde ustedes no tienen ninguna representación o no gobiernan no aparece ningún texto en esta proposición no de ley. ¡Curioso! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) La nueva política haciendo partidismo sobre un tema tan importante como las infraestructuras.

Y, claro, ¡bienvenidos, señores de Podemos y señores de Ciudadanos a algo que era un plan adecuado y correcto! Miren, esto que les muestro es el PEIT. Yo creo que el señor Rubio y el señor Oliver lo conocen. Antes de hacer las enmiendas, ustedes tenían que haber pensado que, aparte de hablar de sus casos concretos, tenían que haber hablado de la extensión a Soto del Real, que no aparece en el texto del señor Rubio -está aquí su Alcalde-, presupuestado desde hace un año y que el Gobierno de Mariano Rajoy aún no ha iniciado las obras; o le podría hablar de las dos estaciones que faltan en Parla: la estación de Parla norte y la estación de Parla hospital. (El Sr. **PADILLA ESTRADA: Parla, hablemos de Parla.**), pero al Grupo de Ciudadanos y al Grupo de Podemos se les olvida; o de la extensión al municipio de Mejorada del Campo, que tampoco lo han mencionado en su propuesta; o la extensión a Griñón, a Cubas, o de un montón de necesidades que tienen que ver con las Cercanías en global en la Comunidad de Madrid.

El Grupo Parlamentario Socialista, que es un Grupo Parlamentario serio y riguroso, se basa en un plan acordado por todas las Administraciones, por el conjunto de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, hace ya unos cuantos años. Y la pregunta y la enmienda que hemos traído nosotros y a la que todos ustedes, el resto del arco parlamentario, se han sumado, nuestra iniciativa, dice que se ejecute; sobre todo lo pide a la bancada popular, preferentemente. Cuando la señora Cifuentes se reunió con Iñigo de la Serna no planteó en ninguna de sus cuestiones, como prioridad, el problema de Cercanías; eso sí, toda su obsesión era sacar una carretera alternativa para el transporte privado a la A-1. La Presidenta de la Comunidad de Madrid se reúne con el Ministro de Fomento y, en lugar de hablar de transporte público, habla exclusivamente de transporte privado; marca claramente sus prioridades. Su prioridad es vendernos el Abono Joven constantemente, y van ya por el decimoctavo anuncio publicitario, en esa campaña mediática, para decirnos que tiene el Abono Joven, pero en lo realmente importante y necesario, que abarca a todo el conjunto no solo a un sector de la población, como las Cercanías de la Comunidad de Madrid, ustedes no proponen nada.

Además, no solo el problema de las Cercanías en la Comunidad de Madrid es de más infraestructuras, señores de Ciudadanos, señores de Podemos y señores del Grupo Popular. Hace unos días aquí, en la Comisión de Transportes, vino el Gerente del Consorcio Regional de Transportes y, contestando a una pregunta de este Grupo Parlamentario, decía que el servicio de Cercanías funciona correcta y adecuadamente, y yo pregunto: ¿es que ustedes se suben a un tren de Cercanías por la mañana? (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS: ¿Te subes tú?**) Pues sí, señor Rollán. En Torrejón el metro no llega y usted lo prometió; están todavía esperando los millones de euros, que están enterrados, para hacer el metro que usted prometió. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Enterrados! ¡Enterrados, señor Rollán! ¡Enterrados! En la gestión diaria de Cercanías ha bajado la prestación del servicio, hay un menor número de frecuencias y los vecinos y ciudadanos de Madrid se ven colapsados en algunas líneas, como la C-2 y la C-7. Hay quejas constantemente. Solo hay que vivir el día a día de millones de usuarios. Y ante eso, su respuesta es que el servicio funciona correctamente!

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado modificar esta PNL de Ciudadanos en tres bases: que ustedes exijan al Ministerio de Fomento que haga algo tan sencillo como cumplir la Ley General de Presupuestos y las inversiones que no han desarrollado y que han comprometido, tanto en presupuesto como en declaraciones; que cumpla de una vez por todas con el Plan Especial de Infraestructuras, que solucionaba el problema de Cercanías -ustedes llevan más de 6 años en el Gobierno de España y no se ha hecho prácticamente nada, ni un 10 por ciento de ese compromiso-, y que mejore el servicio que se ofrece actualmente. Han bajado las frecuencias, ha bajado la calidad y vamos a tener un problema grave.

Señor Rollán, su propio Gobierno me ha reconocido por escrito que no tiene ni la tabla de trenes del propio Cercanías en Madrid; es decir, cuando hay un problema, un episodio de alta contaminación o una incidencia, el Consorcio no tiene una base de datos y tiene que llamar por teléfono. Esto está reconocido, señor Rollán, por su nuevo Gerente del Consorcio, en la última Comisión de Transportes.

Por último, señores de Ciudadanos, que son los proponentes de esta medida, después de escuchar su intervención, espero que ya se les haya olvidado aquello que dijeron un día en una Comisión de que nosotros íbamos a asumir la gestión de Cercanías por parte de la Comunidad de Madrid. Creo que han desterrado esa idea. Lo que habría que negociar es que Cercanías se integrase completamente en el Consorcio, que no tuviera un contrato de adhesión y que de verdad el Consorcio generase y controlara todo el sistema de transporte público de Madrid; no como ocurre ahora, que hay diferencias y deficiencias evitables y notables. Muchas gracias a todos por haberse unido a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que dan forma.

Señor Oliver, esto no es una genialidad, es un problema; planteamos un problema global desde el rigor y la seriedad. Bienvenido a la Asamblea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, como único Grupo no enmendante, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández-Quejo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señor Presidente. *(Rumores)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Es curioso oír cosas como que los antisistema somos nosotros, señor Oliver. ¿Pero dónde mira usted?! *(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Cómo se nota que es nuevo usted aquí!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Aprovecho para darle la bienvenida, pero ¡cómo se nota que es usted nuevo! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Sí se habló de Cercanías, señor Viondi, en esa reunión de la Presidenta con el Ministro. ¡Y le sigue a usted doliendo el Abono Joven! ¡No se lo quita usted de la boca! ¡Cómo le duele el Abono Joven y cómo le duele el éxito que ha tenido!

Mire, yo me subo al Cercanías y vengo en él, en la C-3, y vengo muchas veces en él a esta Asamblea, tranquilamente, en transporte público, en Renfe, en Cercanías, y funciona muy bien.

El Gerente le dijo que la información del Consorcio sí estaba actualizada, que siempre estaba actualizada en cada momento.

Señorías, les avanzo que, después de estas enmiendas, nosotros vamos a votar a favor de esta PNL que estamos tratando, aunque, como ha dicho el señor Viondi a los diputados de Ciudadanos, señor Rubio, ustedes cada día dicen una cosa. ¡Es que es verdad! ¡Cada día dicen una cosa! Tan pronto dicen que hay que asumirlas como que las cambien. En fin...

Las Cercanías dependen del Ministerio de Fomento, como ustedes saben; la Comunidad no tiene competencias. La red tiene 94 estaciones y más de 375 kilómetros de vías en 9 líneas, llega a 34 municipios y a 18 de los 20 municipios con más de 50.000 habitantes. Cuenta con 274 trenes y 1.140 circulaciones diarias. La puntualidad de los trenes es del 96,3 por ciento. Tuvo 182 millones de viajeros en 2015. El índice de calidad, señor Viondi, ya que usted dice que no funciona, es de 7,38 sobre 10, y el índice de satisfacción de los usuarios, señor Viondi, es del 83,4, o sea que los usuarios no perciben toda esa debacle de la que usted habla. Además, el título que más se usa, en un 75 por ciento, es el Abono Transportes.

Haciendo un poco de historia, les diré que en 2009 el Ministerio, en concreto el Ministerio de Fomento, presentó ese Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid, que contemplaba una inversión del Estado de 5.000 millones de euros, que el Ministro José Blanco no presupuestó, ino presupuestó! Es curioso lo fácil que es proyectar y elaborar un plan, pero, señorías, ¿de qué sirve el plan si luego no se presupuesta? Dígamelo. ¿Esto fue, quizás, un guiño electoral del PSOE? ¿O quizá una irresponsabilidad del Ministro, que nunca pensaba ejecutar este plan? ¿O aquello que decíamos, que usted se acordará, de cero euros para inversión en Madrid? Claro, no presupuestó ni un solo euro para ese plan; entonces, ¿para qué lo hace? ¿Para pintar la mona? Eso es lo que pasó.

Volviendo al plan, ya contemplaba las actuaciones que estábamos pidiendo, la de la C-3, del número de vías, y la de la C-4, hasta Algete y San Agustín. Y yo quiero que quede claro que nosotros apoyamos una parada en el centro urbano de Algete, y quiero que quede claro que no tiene absolutamente nada que ver con la futura variante de la A-1, que se encuentra en desarrollo y que es una apuesta de la Comunidad y de la Presidenta Cristina Cifuentes, y que espero que pronto se convierta en realidad.

Lo que se propone es que ahora se ejecuten todas aquellas actuaciones que se contemplaron en el plan y que se incrementen las frecuencias, si es posible, y el mantenimiento. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo! Claro que estamos de acuerdo; como comprenderán, no podemos estar en contra. Pero le tengo que decir que en estos años se han hecho muchas cosas: se ha puesto en funcionamiento la línea Chamartín-Aeropuerto T4, se han abierto las estaciones T4, Valdebebas y Soto del Henares, y también otras muchas actuaciones incluidas en ese plan.

La Comunidad tiene muy claro y es consciente del papel importante que juega la red de Cercanías en la movilidad metropolitana y regional. Trabajamos para impulsar ese plan, y por eso lo hemos incluido en el Plan Estratégico del Consorcio. Los criterios básicos que hemos seguido son muy claros: planificar un nuevo eje de penetración de la red al centro de Madrid, la prolongación de la línea a la corona metropolitana, sobre todo para los nuevos desarrollos, y la ampliación de la capacidad de vías en algunas líneas.

Si nos referimos ahora a su propuesta, señor Rubio, en cuanto a la ampliación de la C-3 a Santa María de la Alameda, mire, el Consorcio lleva mucho tiempo haciendo de intermediario ya con los ayuntamientos de la zona, desde el año 1997. Fíjense que les digo desde el año 1997, porque, en una reunión que mantuvieron entonces Begoña García, que es diputada y Alcaldesa de Santa María, Mario de la Fuente, Alcalde de Robledo durante veinte años, y la entonces Alcaldesa popular de Zarzalejo, fueron los que consiguieron, con el Presidente Alberto Ruiz-Gallardón, que se firmara un convenio para extender el servicio ferroviario de la C-8a, hasta Zarzalejo, Robledo y Santa María. Durante estos veinte años, estos alcaldes, a los que quiero saludar y agradecer su presencia, y a estos ahora portavoces, también se incorporó Rafael Herranz, de Zarzalejo, han estado luchando por que se incrementaran esos servicios, y esa lucha dio sus frutos, porque se firmó otro convenio para mantener las paradas de los trenes regionales exprés en esas estaciones: Zarzalejo, Robledo y Santa María, para que, con el cupón del Abono C-2 para la corona de El Escorial, los utilizaran en las mismas condiciones

que para las Cercanías regionales. Hoy esos alcaldes siguen aquí, siguen luchando por esa PNL, y se han unido con trabajo y con mucho esfuerzo también los actuales Alcaldes que gobiernan Zarzalejo y Robledo con un trabajo prácticamente hecho ya; lo continúan, pero prácticamente está hecho. Son Alcaldes de esa coalición de perdedores que les ha dado el Gobierno de los municipios, y hay que decirlo así de claro: coalición de perdedores, como pasa en muchos pueblos de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, la Comunidad paga un coste muy sustancial de los servicios que hay en esa línea; en este caso concreto, 414.000 euros al año, señor Rubio; 414.000 euros al año. Como ven, se está haciendo un esfuerzo muy importante. El 7 de octubre de 2016 se aprobó por unanimidad esa PNL en la Comisión de Transportes, la 162/16, y el propio Consejero envió una carta al Ministerio transmitiendo al Ministro que se tomara interés y que se ejecutara esa PNL en lo posible, carta que tengo aquí.

También se ha hablado aquí de accesibilidad, y también la PNL que se aprobó de accesibilidad se trasladó por el Consejero al Ministro. Y le recuerdo que en la Comunidad el cien por cien de los autobuses urbanos e interurbanos es accesible, igual que el cien por cien de las estaciones de Metro Ligero y el 63 por ciento de las de metro. Y ahora, con la aprobación del Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad en Metro, que tiene un presupuesto de 141 millones de euros, se instalarán más de 80 ascensores en 16 estaciones, pavimentos tacto-visuales, sistemas de apertura fácil, apoyos isquiáticos, señalización y adecuación de interfonos. Por todo ello les digo que la movilidad para nosotros es muy importante y las personas con movilidad reducida, por supuesto, también. Por eso, nosotros vamos a votar a favor esta PNL.

Y ya termino diciéndole, señor Rubio, que no intente monopolizar esta PNL, ni usted, ni su Grupo, ni los alcaldes actuales de las localidades afectadas. Usted tendrá simpatía por Robledo, porque ha veraneado ahí, pero, como le dice el señor Vicente Viondi, y tiene razón, lo único que quiere es convencer a la actual alcaldía y a su equipo de Gobierno para que se presenten por Ciudadanos. ¡Eso lo tenemos todos claro! ¡Eso es lo que está usted buscando! Así que, perdóneme que le diga, pero, cuando ustedes van, nosotros volvemos, y volvemos porque llevamos veinte años trabajando y luchando por la movilidad de estos municipios y de todos los de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y en esos veinte años hemos conseguido, entre todos los que pertenecemos al Partido Popular, aumentar sustancialmente la calidad de vida de todos los ciudadanos madrileños. Y en la actualidad, señor Vicente Viondi, hoy hay que decir que lo seguimos haciendo con las mismas ganas, con el mismo interés y con la misma intensidad que lo hemos hecho siempre. Nada más y muchas gracias, señorías. Gracias, señora Presidenta.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional firmada por todos los Grupos, entiendo que todos asumen la misma; por tanto, esto conlleva la retirada de las enmiendas presentadas y que se vote en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa)*.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 26/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 119 diputados presentes; 119 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 26/17. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.- Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-33/2017 RGEP.1756 (Escrito de enmiendas RGEP.2231/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Derogar el punto 2, del artículo 2, de la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, referente a la organización en un Área de Salud Única, dando cumplimiento a la legislación vigente en el artículo 56 de la Ley General de Sanidad. 2.- Establecer los mecanismos necesarios para que la libertad de elección no sea un aspecto que se lleve a cabo de forma desigual y a expensas de la equidad en el acceso dentro de nuestro sistema sanitario, implantando mecanismos de evaluación de la equidad en el acceso y de satisfacción con los procedimientos de libertad de elección. 3.- Introducir mecanismos de transparencia y evaluación de los servicios asistenciales para que la libertad de elección pueda ser efectiva.**

A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hemos empezado el Pleno avisándoles de que nos están matando, señora Cifuentes. ¡Durante el Pleno han asesinado a otras dos mujeres! Espero que la energía que han puesto en los aplausos después de la respuesta airada que le ha dado la Presidenta a mi Portavoz sea la misma que pongan en disponer recursos y presupuesto para acabar con la lacra de la violencia machista. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Hoy traemos al Pleno un tema central, un tema estratégico, alrededor del cual gira un concepto muy sencillo, pero con unas consecuencias muy complejas. Traemos al Pleno un problema de estructura, organización y logística y de cuál es el modelo sanitario que queremos para nuestra

Comunidad. Hoy venimos al Pleno a hablar de eficacia de la gestión y de los derechos de los madrileños. Queremos una proposición en la que se derogue el área única. Miren, cada vez que se nombra el área única se nos enciende una zona del cerebro, casi siempre la zona del cerebro del hemisferio derecho, que es el que vincula las emociones. Para tratarse de dos palabras que pertenecen al ámbito de la gestión y de la estructura, creo que hay una importante carga ideológica, demasiada carga emocional, porque ustedes las han dotado de esta carga emocional, una carga que busca impedir que se debata verdaderamente con rigor lo que vamos a debatir hoy. Por eso les pido que intentemos trasladar el debate al hemisferio izquierdo, que es el hemisferio del razonamiento y de la habilidad científica.

Vamos a hacernos entonces una pregunta científica. ¿Para qué queremos el área única o para qué queremos las áreas territoriales? ¿Cuál es el objetivo exactamente del área única? Para responder a esta pregunta, me gustaría que intentáramos hacer un debate que no esté hecho de conceptos precocinados y envasados al vacío de la reflexión. Me gustaría que cuando suban a esta tribuna desnuden el concepto de área única y que no salgan aquí a hacer discursos vacíos de contenido a los que ya estamos acostumbrados en los últimos Plenos, en todos los Plenos en los que se habla de Sanidad, en los que nos vienen a hablar de que tenemos la mejor Sanidad del mundo, a hablar de la carga emocional que tenemos con la sanidad, que tenemos 5 hospitales que están entre los 10 hospitales mejores de España... Por cierto, una curiosa manera tienen ustedes de premiar a estos hospitales y de agradecer a sus profesionales, porque son justo los hospitales a los que les han recortado 67 millones de euros.

Para este debate les propongo que borremos cualquier idea preconcebida que tengamos del área única, que se imaginen que aterrizan en esta Comunidad de nuevas y que no saben cómo funciona el sistema sanitario. Lo que se van a encontrar es un territorio de 8.000 kilómetros cuadrados y de 6,5 millones de ciudadanos. Se van a encontrar un territorio que no es homogéneo; es un territorio desigual, es un territorio heterogéneo. Es desigual en datos epidemiológicos; es desigual en recursos económicos; es desigual en recursos sociosanitarios; es desigual en distribución etaria. ¡Sí, señor Consejero! ¡Es desigual! Tenemos una Comunidad desigual. Léase los informes. Tan desigual que la esperanza de vida entre unos distritos y otros se puede equiparar a la de Suiza o a la de México. Ahora bien, imaginémonos también que cuando aterrizamos en este territorio nos dicen una sola cosa y es que tenemos que cumplir un valor, el de la equidad; que se garantice que sobre esta población heterogénea el acceso a la salud es homogéneo, es equitativo, es igual; que se asegure que tengan las mismas oportunidades todos los ciudadanos, vivan donde vivan, que no dependan de su código postal.

La lógica y la sensatez, si ustedes las desarrollaran, nos llevarían a que habría que hacer un estudio epidemiológico, según las zonas y las áreas, de las características poblacionales de cada zona y, en base a eso, planificar los recursos y planificar cómo queremos que sea nuestro sistema sanitario. Tratar la heterogeneidad con un modelo homogéneo como es el área única es básicamente dar una herramienta al servicio de la desigualdad. Pues bien, esa lógica, esa sensatez no es nueva, viene establecida en la Ley General de Sanidad del año 1986, que en su artículo 56 decía que se

establecería una organización en áreas de salud. Bien, pues ese artículo 56 se retorció hasta un punto limítrofe casi con la inconstitucionalidad, en concreto, el artículo 149, que dice que las bases y coordinación general de la sanidad son competencia del Estado. Es más, el propio Partido Popular, con el Exconsejero Lamela, hizo un nuevo mapa sanitario de la Comunidad de Madrid; con lo cual, lo que estamos pidiendo no es ninguna aberración, no es ninguna innovación, es algo que ya existía, que ya existe en muchas comunidades y que le da sentido.

Esta lógica se rompió con la Ley 6/2009. Llámenme desconfiada, pero fue justo después, un año después de que se construyeran esos seis hospitales que luego ustedes intentarían privatizar, gracias a Dios, sin éxito. Y esos hospitales de gestión privada, esos hospitales que comparten dos sistemas, pertenecen al sistema público sanitario madrileño y pertenecen a los sistemas bursátiles extranjeros. Esos son los hospitales a los que ustedes han premiado, no a los hospitales sobre los que salen aquí a engalanarse y decir que son mérito suyo, a esos hospitales les han premiado con un aumento del presupuesto del 8 por ciento. ¿Y por qué? ¿Por qué se rompe la lógica en 2009? Porque se introduce un modelo asistencial sanitario basado en una ideología mercantilista: se pasa de la salud como derecho al concepto de salud como negocio. ¿Y qué es lo que pasa cuando tú quieres implantar un negocio en cualquier sitio? Que lo primero que tienen que hacer es un estudio de mercado, y en ese estudio de mercado hay que intentar ampliar esa cuota de mercado, y, obviamente, para ampliar la cuota de mercado, la organización por áreas era un claro obstáculo.

¿Pruebas? Muchas. Tenemos estos hospitales de gestión privada que efectivamente están asumiendo un tanto por ciento no despreciable o bastante importante o muy importante de la lista de espera que corresponde a otros hospitales. Pero, claro, hacer una ley en ese momento para descaradamente instalar la libertad de mercado en un sistema público era complicado de explicar. ¿Qué se les ocurrió? Que era mucho mejor enmascarar la Ley de Área Única, que permitía este libre mercado, dentro de la Ley de Libre Elección. Por eso nosotros queremos derogar un solo punto de esa ley, no la Ley de Libre Elección. Antes me preguntaba una compañera del PP: ¿desde cuándo estáis vosotros a favor de la libertad de elección? ¡De toda la vida! Desde siempre estamos a favor de la libertad de elección. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Para nosotros es incuestionable. Les quiero preguntar a ustedes: ¿ustedes están a favor de la libre elección? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Sí!**) ¿Sí? ¿Verdaderamente creen que hay libre elección en Madrid? Porque la semana pasada hubo una noticia sobre el Ramón y Cajal que decía que a un paciente se le dijo que no pertenecía al área y que no le podían ingresar. Y eso no ocurre solo en el Ramón y Cajal, ocurre en muchos hospitales. ¿De verdad creen que hay libertad de elección cuando estás en una lista de espera y te llaman por teléfono y te dicen del hospital que ya ha elegido que le van a tener que sacar de la lista de espera y que es mucho mejor que se vaya a otro? ¿De verdad ustedes no creen que hay cierta coacción en la libertad de elección? ¿De verdad creen que ustedes pueden elegir libremente un especialista si no conocen los datos ni hay una sola evaluación de los resultados en salud de los diferentes centros y equipos sanitarios? ¿De verdad creen que hay libertad de elección? No. La libertad de elección es de cartón piedra; la libertad de elección nunca existió. Es más, ustedes no han dado ninguna garantía para que exista, porque solo sirvió como excusa. Estoy esperando a que salgan y digan una vez más que lo que

estamos es en contra de la libre elección. No, señorías, no estamos en contra. ¡Estamos en contra del área única!

Miren, señorías, después de siete años nos hemos encontrado con un sistema sanitario desestructurado, que está sin planificar, que no es capaz de adaptarse a la heterogeneidad de los diferentes distritos, que se ha dejado por el camino la equidad y la justicia social, que no está respondiendo a la necesidad de sus pacientes, y todo ello por sostener un modelo mercantilista de la salud, que ya se ha demostrado que es insostenible e ineficiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Presentamos nuestra PNL con una transaccional que hemos hecho con el Grupo Socialista, y lamento mucho que una vez más Ciudadanos se baje del tren de las reformas de calado, de las reformas, porque no estamos planteando nada nuevo, innovador ni transgresor, estamos planteando que se cumpla la Ley General de Sanidad. Es tan fácil como eso. Estoy de acuerdo con la señora Cifuentes, por favor, me gustaría que en algún momento tuvieran identidad propia y supieran salirse de la lógica del hemisferio derecho, no de la ideología, que en esa ya están, de la lógica del hemisferio derecho y se pasaran en algunas cosas de calado, como esta, a la lógica del hemisferio izquierdo.

Para terminar, es muy fácil destruir lo que está construido. La semana pasada el Presidente Trump dijo, en una sola sesión del Congreso, que se iba a cargar el Obamacare, que ha costado construirlo ocho años. El área única vino a destruir 20 años de trabajo de áreas sanitarias, de coordinación, de integración de niveles asistenciales, hoy nos toca reconstruir esas áreas y hoy nos toca darles a los ciudadanos un servicio, ¡de verdad!, de calidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá, como único Grupo enmendante, el señor Freire por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta. Señorías, la portavoz de Podemos ha traído aquí un tema que fue de los primeros que el Grupo Socialista trajo en la Legislatura anterior, y es que la sanidad de Madrid es famosa en toda España por tener una organización absolutamente atípica y única. Normalmente, desde que los británicos, después de montar el Sistema Nacional de Salud Británico, organizaron sus servicios, parecía muy lógico que había que organizarlos sobre la base de territorio y población, distribuyendo los recursos de tal manera que aseguraran equidad, acceso y buena gestión. En base a esto, tradicionalmente todos los servicios públicos de todo el mundo de base universal, desde Nueva Zelanda –allá en las Antípodas- a Noruega, están organizados con esta base: aproximadamente unas 200.000 personas tienen un hospital general de referencia y en ese hospital de referencia son atendidos los pacientes del entorno. Esto es lo que recoge la Ley General de Sanidad y es la práctica racional y normal en toda España, en todas las comunidades autónomas y en todos los sistemas universales de financiación pública. Aquí, en Madrid, en los años de vino y rosas de la privatización sanitaria, el “Aguirrismo” –esta señora que construyó un montón de hospitales sin

preguntarse si eran necesarios ni qué servicios habían de dar-, justamente para dar "business" –y empleo esta palabra- a aquellos que construía como concesión administrativa de gestión privada, estableció un sistema por el cual se favorecería, sencillamente, no la libre elección, a la que ahora me habré de referir, en total acuerdo con la portavoz de Podemos, sino un sistema por el cual, siguiendo la reforma de Margaret Thatcher, el dinero habría de seguir al paciente, el dinero habría de seguir al paciente!, cosa que todavía es el sistema actual con los hospitales de concesión administrativa; los repito: Valdemoro, Torrejón, Rey Juan Calos y Villalba.

Por esta idea, pretextando la libre elección, rompieron una organización en 17 áreas que funcionaba, pretextaron ustedes la libre elección de hospital y de médico de cabecera; sencillamente fue una mentira, una mentira como tantas!, como la mentira de tener un sistema de listas de espera falso, que ustedes votaron –usted que me está mirando-, lo votaron con deleite, ahora ya se han arrepentido de ello. Pues, de igual manera que se han quitado aquel estigma del "Aguirrisimo", que engaña al pueblo con promesas falsas e imposibles, yo les invitaría, como ha mencionado la portavoz de Podemos, a reflexionar sobre lo insensato que es que una organización, me refiero ahora a Atención Primaria, a los médicos de cabecera, que en total son 5.000, que, si se añade personal de enfermería, son 10.000, en total en Primaria hay entre 12.000 y 14.000 personas. Pues bien, 6 millones de habitantes, en todos los kilómetros cuadrados a los que se refirió la doctora García Gómez, están metidos en una única organización. No tiene ningún sentido y no tiene ninguna lógica. De tal manera no tiene lógica que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que son sus socios de Gobierno -al menos para las cosas de comer-, en la enmienda a los presupuestos metiera una cláusula en la Ley de Medidas que venía a decir, y está en la enmienda que ahora presentamos a votación, en una Disposición Adicional, que en la organización de la Atención Primaria, los distritos asistenciales habrían de tener estructura gerencial.

La verdad, señores de Ciudadanos, esta es su enmienda, que nosotros hemos incorporado con un sentido del humor que no se nos reconocerá (*Mostrando un documento.*), porque le decimos al Gobierno que dé cumplimiento a una ley. ¿Pero en qué país vivimos? ¿En qué pensaban ustedes? Han votado una ley, ustedes sostienen a este Gobierno, el Gobierno no les hace caso... No les hace caso en esto pero tampoco les hace caso en los 30 millones que iban a dar para Primaria. ¿Dónde están los 30 millones de Primaria del año 2016, señor Consejero? Déjese un poco del móvil y responda, aunque sea con la mirada. ¿Dónde están? Son 22,8 millones, no 30. Lo mismo pasa con esto: aprueban una ley, no le hacen caso y con sentido del humor, ya digo, Ciudadanos lo trae hoy aquí, y como Ciudadanos no se ha sumado al consenso, lo hemos metido nosotros, diciéndole al Gobierno que cumpla leyes, leyes que están aprobadas. ¡Ojalá fuera la única que no cumplen ustedes!

La verdad es que del Grupo Parlamentario Popular es de esperar que no rectifique salvo que les obliguen, pero lo que me asombra es que Ciudadanos se haya sumado a este absurdo organizativo, un partido que dice querer modernizar la cosa pública, aportar racionalidad y coherencia... Me gustaría saber cómo pueden explicar a los profesionales del sector y a los gestores esto de meter a 12.000 personas, una organización de más de 400 centros sanitarios que atienden

anualmente más de 30 millones de consultas, en una sola hiperorganización hipercentralizada. No tiene lógica, por eso nosotros nos hemos apuntado.

Y déjeme que comente el segundo punto: el tema de la libertad de elección. Coincido totalmente con lo que ha planteado la portavoz de Podemos. La izquierda, la nuestra, la del Partido Socialista y me alegra que también la que representa Podemos, no solo no estamos en contra de la libertad de elección sino que la hemos promovido activamente. La ley que ustedes pusieron en marcha era innecesaria porque estaba ya la libertad de elección. Mire usted, en el País Vasco pusimos hace 20 años la libertad de elección de hospital. No había ninguna necesidad de romper las áreas sanitarias para poner libertad de elección, pero, además, la libertad de elección que ustedes han puesto es demagógica, es mala, es falsa y no opera!

Señor Consejero, hay tres condiciones para que la libertad de elección en Atención Primaria tenga sentido -me alegra que tome nota-: una, que los diferentes profesionales que atienden a un mismo paciente compartan métodos de trabajo y que su implicación en el cuidado del paciente potencie la complementariedad de los circuitos formativos -médicos, enfermeras, etcétera-; dos, que el número de personas adscritas por profesional no supere una cierta cifra; tres, que la atención domiciliaria se realice por los mismos profesionales que atienden a la persona en condiciones normales. Esto es doctrina. Su sistema de libre elección en Primaria, sencillamente, rompe esto porque no les ha interesado nunca la racionalidad de la organización y de la atención a los pacientes. Me pregunto, señores de Ciudadanos, cuándo van a tener la reflexión que obligue a los señores del PP a rectificar este último vestigio de "Aguirrimismo" sanitario que mantienen en su ideario: área única aunque no funcione, aunque hayamos votado lo contrario, aunque estemos en contra de la Ley General de Sanidad, aunque estemos en contra de la Ley de Medidas que aprobamos. No tiene ningún sentido y es ilógico. Y lo que uno se pregunta en relación con esto es sencillamente a dónde van.

Los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista hemos planteado seis puntos extraordinariamente lógicos y racionales. Me sorprende de nuevo, y lo siento, que Ciudadanos no se haya sumado, porque son muy racionales. Uno es estudiar la situación y hacer un informe que se derive de eso, y seguro que saldría que es conveniente territorializar los recursos y la ordenación sanitaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias. De eso saldría una ley, y luego organizaríamos bien cómo gestionar la libertad de elección. En fin, son temas de tal racionalidad que, aunque sé que es pedirles algo imposible, vale la pena que se lo piensen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Podemos nos presenta una proposición no de ley que pretende como objetivo principal la derogación del área única, y aunque es verdad que ha llegado a un texto transaccionado con el Partido Socialista en el que se han introducido una serie de puntos y de matizaciones a esta propuesta, sin embargo se mantiene la esencia de la petición de la derogación del área única. En concreto, lo que se solicita expresamente es derogar el punto 2 del artículo 2 de la Ley 6/2009, referente al área única, dando cumplimiento al artículo 56 de la Ley General de Sanidad.

Pues bien, nuestro Grupo Parlamentario rechaza esta proposición no de ley y este texto resultante de la transacción básicamente por dos motivos, uno político y uno jurídico. Políticamente hablando, diré a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos que, en este caso, no está siendo coherente; no está siendo coherente ni consecuente con sus propios actos y compromisos parlamentarios y, en concreto, los adquiridos en el Pleno de diciembre del año 2015. Ustedes, al pedir la derogación del artículo 2.2 de la Ley 6/2009, la derogación del área única, están dando la espalda a lo que acordamos en la enmienda transaccional los tres Grupos Parlamentarios, Ciudadanos, Podemos y Socialista. Porque ahí, en ese enmienda transaccional a la Ley de Medidas Fiscales para el año 2016, le recuerdo, señora García que, lo que descartamos los tres Grupos Parlamentarios fue pedir la derogación del área única. Pero, claro, un año después, lo que nos encontramos es que ustedes, junto con el Partido Socialista, parece que se desvinculan de ese compromiso, de esa transacción alcanzada entre los tres Grupos Parlamentarios y parece que para ustedes es papel mojado. Es decir, ustedes están diciendo a todos los madrileños que lo que acuerden aquí con otros Grupos Parlamentarios en unos meses pierde todo valor, toda fuerza. Pues bien, para Ciudadanos, esta enmienda transaccional que alcanzamos en diciembre no es papel mojado, y no es papel mojado porque Ciudadanos defendió en esos momentos esa transacción, y hoy, esta tarde, desde esta tribuna, volvemos a defender nuestro posicionamiento. Porque nosotros estamos defendiendo la Atención Primaria, iporque creemos en la Atención Primaria!, iporque queremos hacerla más fuerte!, iporque queremos dotarla de más medios, de más autonomía para la gestión de la Atención Primaria! Porque eso es lo que redundará en el beneficio de la libre elección, algo que ustedes parece que no quieren entender.

Ustedes ni siquiera mencionan esta enmienda transaccional en la Exposición de Motivos de su proposición no de ley, que sin embargo fue recogida por todos los medios de comunicación dada su relevancia para el ámbito sanitario. Les recuerdo los titulares que venían en la prensa sanitaria del miércoles 16 de diciembre de 2015: PSOE, Podemos y Ciudadanos han alcanzado un acuerdo en la Asamblea de Madrid para descentralizar la Atención Primaria en el Sistema Sanitario Público madrileño; a efectos prácticos, este acuerdo no supondrá volver a la gestión por áreas, por lo que se respeta el área única. Y lo que sí supone ese acuerdo alcanzado entre los tres Grupos es dotar de más autonomía a las siete Direcciones Asistenciales que existen en la Comunidad de Madrid. Por eso, en Ciudadanos, nosotros queremos hacer valer otra vez este acuerdo, porque nosotros sí creemos que esa es la clave de este problema: hay que dotar de más poder, más autonomía a esas siete Direcciones Asistenciales, porque eso es lo que necesitan: mejorar la autonomía y la independencia en la gestión de sus presupuestos, para poder llegar también a acuerdos con los hospitales de su área sin tener que pasar por ningún estamento centralizado. Le recuerdo, señor Consejero, que ahí hay un

problema que hay que corregir, y es la gran centralidad que existe en los órganos en la Consejería de Sanidad que bloquea sistemáticamente las decisiones de la Atención Primaria. ¿Y eso cómo se supera? Se supera dando a los Directores asistenciales un mayor protagonismo y reforzando su papel. Eso es lo que creemos nosotros, en Ciudadanos, que contribuye a mejorar la Atención Primaria.

Señor Freire, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le leo literalmente del Diario de Sesiones del 15 de diciembre de 2015 lo que usted dijo entonces: "A pesar de que no se ha aprobado la enmienda del Grupo Socialista en la que pedíamos la restauración de las áreas sanitarias en la Comunidad de Madrid, los Grupos de la oposición hemos acordado una enmienda transaccional para descentralizar la Atención Primaria, para dotarla de un estructura de gestión propia y de una autonomía de gestión". (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *Y no lo han hecho.*) Y un año y pico después, ¡un año y pico después!, es verdad que... (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *Y no lo han hecho.*) Permítanme que ahora les recuerde los deberes que no han cumplido, en este caso el Gobierno. Señor Consejero de Sanidad, vamos a ver, efectivamente, el Partido Popular no ha cumplido con el mandato legal, mandato legal, que está recogido en esa disposición transitoria primera de la Ley de Medidas Fiscales del año 2016, que dice textualmente: "Se procederá durante el primer semestre de 2016 a dotar de estructura y autonomía de gestión a las actuales siete Direcciones Asistenciales de Atención Primaria, incluyendo en las mismas órganos consultivos de participación profesional similares a los existentes en los hospitales públicos". ¿Qué es lo que ha pasado, señor Consejero? Estamos en marzo de 2017 y no han cumplido este mandato. El Gobierno no ha cumplido un mandato legal, lo ha recordado el señor Freire y lo volvemos a recordar nosotros aquí; es un mandato legal, hay que cumplirlo. Por eso, me gustaría que el portavoz del Grupo Popular, cuando ahora suba a esta tribuna, nos diera una explicación de por qué no se ha podido cumplir ese compromiso; esperamos esa explicación al respecto.

Les decía que vamos a rechazar el planteamiento de la derogación del área única no solo por motivos políticos sino también por motivos jurídicos. Jurídicamente, ¿qué es lo que ha sucedido? Ustedes, en la Exposición de Motivos de la proposición no de ley, de una manera velada, de una manera indirecta, quieren cuestionar la constitucionalidad de la ley autonómica por la que se establece el área única en la Comunidad de Madrid. Señora portavoz de Podemos, yo les recuerdo que en esos años 2010, 2011, la Ministra de Sanidad, que era entonces Trinidad Jiménez del Partido Socialista, no encontró argumentos de peso para interponer ese recurso de inconstitucionalidad contra esta ley autonómica. Es más, incluso hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del año 2011, en la que se reconoce que esta ley autonómica que se aprobó en este Parlamento resulta que no vulnera ni la Ley General de Sanidad ni vulnera el reparto de competencias ni la legislación básica del Estado en materia sanitaria; incluso se viene a decir que ese artículo 56 de la Ley General de Sanidad establece una regla general para la organización de las áreas de salud y entiende que está perfectamente excepcionado, por el carácter uniprovincial que tiene la Comunidad de Madrid, para permitir esa organización como área única.

En lo que sí voy a coincidir con ambos partidos, Socialista y Podemos, señor Consejero –y quiero insistir en este punto-, es en que, actualmente, hay una situación de abandono de la Atención

Primaria en la Comunidad de Madrid. Los profesionales que trabajan en la Atención Primaria están con un gran desánimo, viendo que se está cuestionando constantemente el modelo de Atención Primaria, y eso hay que corregirlo; pero quizás no hay que corregirlo derogando el área única y volviendo a las áreas asistenciales, porque ¿cuántas áreas asistenciales quieren plantear? Porque ustedes no están haciendo ninguna propuesta concreta. Dicen: utilícese el criterio de los 250.000 habitantes de la Ley General de Sanidad. ¿Saben cuántas áreas significa eso? ¡26 áreas nuevas en la Comunidad de Madrid! Entonces, yo les pido que nos digan a todos los madrileños cuánto nos va a costar volver a ese sistema de áreas de salud.

Por eso, en definitiva, desde Ciudadanos exigimos al Gobierno varias cosas: una, que cumplan con el mandato legal previsto en esa disposición transitoria Primera de la Ley de Medidas Fiscales; dos, que aprueben de una vez el decreto que desarrolla la estructura de la Atención Primaria, señor Consejero, porque sabemos que existe un borrador que está muy avanzado y es clave para desarrollar precisamente lo que estamos pidiendo los Grupos de la oposición, y por último, tres, que nos comprometamos a vigilar que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, cada año, se recoja ese compromiso de dotar con 30 millones de euros la Atención Primaria. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora García, usted ha subido a esta tribuna y, nada más comenzar su intervención, ha acusado al Grupo Parlamentario Popular y a este Gobierno de ser los culpables de las últimas víctimas asesinadas por violencia de género, ¡y no se lo vamos a consentir, señoría! ¡No se lo vamos a consentir! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque he de informarle que el primer Gobierno que puso sobre la mesa en esta Comunidad una Ley Integral contra la Violencia de Género con recursos, acciones y dotándola económicamente fue el Partido Popular en el año 2005. ¡Y ya me gustaría a mí que ese énfasis que usted ha empleado aquí lo utilizase para decir a su líder, el señor Pablo Iglesias, que cambiara esas actitudes machistas y despreciativas hacia las mujeres, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Dicho esto –pido disculpas, pero quien ha comenzado ha sido la señora García-, quiero hablar sobre la proposición no de ley que nos han traído ustedes, en la que solicitan derogar el artículo 2.2 de la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, referente a la organización de un área de salud única, dando cumplimiento a la legislación vigente en el artículo 56 de la Ley General de Sanidad. Señorías, para que todo el mundo nos entienda, lo que ustedes pretenden -además, de la mano del Partido Socialista- aquí esta tarde con esta propuesta es eliminar absolutamente de un plumazo la libertad que tenemos todos los madrileños de elegir nuestro médico, nuestro ambulatorio, nuestro especialista y nuestro hospital. ¡Es lo que pretenden ustedes: eliminar la libertad de elección!

La libertad de elección de médico y de centro es una realidad -y ustedes lo saben- socialmente necesaria y una demanda en cualquier sociedad avanzada. En una Comunidad uniprovincial, como es la de Madrid, carecía de sentido una división territorial en múltiples áreas sanitarias, puesto que la misma dificultaba a todos los madrileños la accesibilidad al sistema público sanitario y propiciaba su fragmentación. De hecho, la existencia de barreras administrativas y de organización territorial impedía hasta hace poco -hasta que el Partido Popular aprobó la Ley 6/2009- la libre elección de hospital o de centro de salud en todo el territorio. Por ello, se optó por que todo el territorio de la Comunidad de Madrid se identificara con el área de salud única, en coherencia con su carácter uniprovincial. De este modo, en la actualidad, y desde el año 2010, el sistema público sanitario, como ustedes saben, que se organizaba en 11 áreas sanitarias anteriormente, se han unificado en una sola área para que exista una igualdad para todos los madrileños, señorías.

Por otro lado, la existencia de un área única no es, como ustedes afirman en esta proposición no de ley, un obstáculo para el ejercicio efectivo del derecho a la libre elección de centro y profesional sanitario, puesto que, gracias a dicha configuración, señorías, se han eliminado estas barreras administrativas y de organización territorial. De hecho, precisamente es el área única el instrumento para posibilitar la libre elección, y brinda la oportunidad de adaptar y de actualizar a las necesidades del siglo XXI unas estructuras de gestión que habían estado inamovibles desde hace más de 25 años y que no respondían, señorías, a la demanda geográfica que había en nuestra Comunidad. Es más, como ustedes saben, en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid se dio la razón a la Consejería de Sanidad estimando que había suficientes razones que justificaban sobradamente el establecimiento del área única en una Comunidad uniprovincial como es Madrid.

En cuanto al artículo 56 de la Ley General de Sanidad, es preciso indicar -como pedían explicaciones- que en el mismo también se recogía que un área sanitaria tendría 250.000 habitantes y un hospital, señorías. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid no existía una sola área sanitaria que se ajustara a dicho criterio; áreas sanitarias con 800.000 habitantes, áreas sanitarias con 700.000, áreas sanitarias con 400.000. La cartera de servicios no era exactamente la misma, señorías. En consecuencia, quizá lo que tendríamos que pensar en esta Cámara -a lo mejor- es que hay que actualizar la legislación estatal vigente; a lo mejor tendríamos que pensar en eso, señorías, e ir un paso más y adaptarla así a la nueva realidad social. Un claro ejemplo de esa necesidad de adaptarse a nuestra sociedad es la elaboración del Libro Blanco de Sanidad en la Comunidad de Madrid 2016-2040, con objeto de hacer una predicción, señorías, de los próximos 25 años para ver cómo evolucionará la población y, por tanto, la sanidad que necesitaremos en el futuro.

Ustedes también nos han propuesto en esta proposición no de ley establecer mecanismos para que la libertad de elección no sea un aspecto que se lleve a cabo de forma desigual, a expensas de la equidad en el acceso del sistema sanitario, implantando mecanismos de evaluación, de equidad, de acceso, de satisfacción... Miren, en este sentido, la Comunidad de Madrid, a través del desarrollo de la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de libre elección en la sanidad de la Comunidad de Madrid, dio cumplida respuesta a esta inquietud, teniendo como objetivo y fin principal eliminar las barreras administrativas y de organización territorial, señorías, que impedían su ejecución, adquiriendo especial

sentido un espacio geográfico perfectamente definido, excelentemente comunicado, y una homogeneidad que se justifica.

La aplicación y el desarrollo del contenido de dicha ley se ven reflejados en los datos de solicitud de libre elección del año 2016. Señorías, en el año 2016 se han solicitado y autorizado 228.074 solicitudes de madrileños en hospitales de la Comunidad de Madrid, correspondientes a 29 hospitales. ¡Es que el área única es una demanda de los madrileños! Esto lo demuestra, y están encantados de poder elegir a dónde quieren ir. Yo sé que la palabra libertad a ustedes les da un poco de alergia, pero se tienen que arrimar más a ella, señorías. Aparte, también han demandado 24 especialidades médicas y quirúrgicas, ¡que es que es una demanda, señorías!, y es que está publicado. Existen otros mecanismos, además, para que la libre elección sea accesible a todos. Ustedes decían que había poca transparencia. Bueno, existe un servicio web de libre elección sanitaria, que aparece en el portal de Salud, en el cual se explican los mecanismos de solicitud de libre elección e información en los centros y hospitales como complemento para la decisión y la elección del paciente.

Además, la Consejería de Sanidad tiene un firme compromiso con la transparencia y con la mejora de los sistemas sanitarios. En esta página web de la Consejería de Sanidad se publican los indicadores de estructuras, de procesos y de resultados, que permiten al paciente la toma de decisiones informadas y con absoluta libertad. En concreto, a día de hoy, ustedes lo habrán visto, se han publicado los datos del Observatorio de Resultados del SERMAS, datos de eficiencia, satisfacción de los centros sanitarios, también están publicados los datos de lista de espera, los datos de actividad sanitaria, la información de lista de espera; Es decir, todo. Con lo cual, cuando ustedes han firmado una transaccional con el Grupo Socialista y Podemos, No puedo dejar de mencionar aquí que me llama poderosamente la atención por parte del Grupo Socialista que, en su primer punto, ustedes están solicitando encargar un informe, pero lo curioso de esto, señorías, es que ustedes ya están diciendo aquí, en la propia transaccional y en su propia propuesta, ¡qué es lo que tiene que decir el informe! ¿Para qué quieren hacer un informe si ustedes ya están diciendo lo que tiene que decir y hacer el informe? ¡Me parece un poco incongruente o, por lo menos, un poco absurdo!

Por último, no puedo evitar, señora García, decirles que se aclaren ustedes mismos -aunque a mí me consta que, con los tiempos que corren en su partido, es complicado-; intenten aclararse. porque, mientras ustedes están pidiendo aquí que nos carguemos de un plumazo la libertad de elegir de todos los madrileños, el área única, señorías, en su programa electoral de Unidos Podemos para las elecciones generales del 26 de junio, ¡apunte!, en el punto 394 incluía el posibilitar a los ciudadanos la elección de centro por proximidad y cercanía. ¡Señoría! ¿Qué es esto? ¡La libre elección! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡O sea, que ustedes vienen aquí a cargársela de un plumazo y allí, en el Congreso, ustedes presentan la ley a los ciudadanos! ¡Hombre, seamos serios, señorías! Mire, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Termino, señora Presidenta. Que nosotros cumplimos los programas electorales, que nos tomamos en serio mejorar la vida de los madrileños...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Y ustedes, según el sol que más calienta, así cambian el programa electoral. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Aceptan los otros dos Grupos Parlamentarios la tramitación de la enmienda transaccional? (*Asentimiento.*) Entonces, se acepta dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 33/17 de la X Legislatura. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 62 votos a favor y 63 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 33/17. (*Rumores.*) ¿Perdón? (*La señora González González, Mónica Silvana, pide la palabra.*) Dígame, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Disculpe, Presidenta. Le he dado pero no se ha marcado y estoy presente en la sala, por supuesto. (*Rumores.*) Por favor, señora Presidenta, si puede repetir la votación, porque estoy presente en la sala, le he dado y no se ha marcado. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *No, no, no.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, cálmense. Señoría, en estos momentos no podemos comprobar si hay un fallo electrónico. Si todos los Portavoces están de acuerdo, se repetiría; si no, no podríamos repetir. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Parece que no hay acuerdo de los Portavoces. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Señorías, les ruego silencio. ¡Les ruego silencio, señorías! Les ruego silencio. (*Rumores.*) (*El señor Franco Pardo pide la palabra.*) Dígame, señor Franco Pardo. (*Rumores.*) ¡Les ruego silencio, señorías! Me ha pedido la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta, buenas tardes. Creo que hay algún precedente en este sentido, en el que se ha repetido una votación por un motivo similar, y además, señorías, hay solamente un Grupo que se opone, con lo cual le rogaría que lo reconsiderasen porque, en caso de empate, como ustedes saben perfectamente, la iniciativa decae. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Franco Pardo. Hay un Grupo que no ha admitido que se vuelva a repetir la votación y, como usted sabe y lo ha dicho muy bien, el resultado

sería el mismo; por tanto, pasamos a la siguiente iniciativa. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular).*

**PNL-36/2017 RGE.1766 (Escrito de enmiendas RGE.2122/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Modificar el Decreto 10/2001, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos, para "incluir en el contenido de formación a impartir por las empresas, materias formativas relacionadas con alergias e intolerancias alimentarias", teniendo en cuenta las sustancias o productos recogidos en el Anexo II del Reglamento (UE) núm. 1169/2011. 2.- Convalidar los actuales certificados de manipulación de alimentos mediante la renovación de nuevos certificados, que incluyan las nuevas materias formativas descritas en el párrafo anterior. 3.- Facilitar los mecanismos necesarios para realizar inspecciones sanitarias periódicas en establecimientos del sector de la hostelería y del comercio minorista de la alimentación, para vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad e información alimentaria obligatoria. 4.- Desarrollar campañas de concienciación e informativas para dar a conocer los derechos y obligaciones en materia de información y seguridad alimentaria para usuarios y profesionales de la alimentación.**

A esta PNL se han presentado cuatro enmiendas de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Megías Morales para la defensa de su iniciativa y de sus enmiendas, por un tiempo máximo de diez minutos. *(Rumores.)* ¡Les ruego silencio, señorías! Va a hacer uso de la palabra el señor Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. No quisiera hacer de árbitro en esta situación. Entonces, si me hacen el favor, presten un poquito de atención y luego continúen en el pasillo con la conversación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Estoy intentando pedir silencio pero no quieren respetar su uso de la palabra. Les ruego silencio, por favor. Está en el uso de la palabra el señor Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Daré las buenas tardes de nuevo. Buenas tardes, señorías. En los últimos años, como saben asistimos a un importante incremento del número de personas que sufren alergias e intolerancias alimentarias. No hay datos exactos, no los hay, pero sí se estima que en torno al cuatro por ciento de los adultos y el seis por ciento de los niños sufren este tipo de hipersensibilidad a los alimentos. La única forma de evitar que una persona sufra un tipo de reacción alérgica es asegurándose de que no consuma estos alimentos que contienen alérgenos. Estas reacciones alérgicas pueden ser leves, pero, en ocasiones, pueden llegar a ser muy graves, pudiendo

causar la muerte en cuestión de minutos. La normativa vigente dispone que las empresas son las responsables de garantizar que los empleados cuenten con la formación adecuada sobre manipulación de alimentos. Esta formación, además, deberá ser acreditada.

A raíz de las últimas modificaciones normativas, la Administración Pública ha dejado de tutelar la formación de manipuladores de alimentos, sobre todo en lo referido a contenidos y metodología, con lo cual las empresas de formación pasan a ser las encargadas de seleccionar los contenidos y la metodología a utilizar. Teniendo en cuenta esta premisa me propuse dos cosas. La primera fue averiguar si los cursos de formación -me refiero a los cursos de formación para manipuladores de alimentos- incluyen materias relativas a la gestión y tratamiento de alérgenos. La respuesta es sencilla. Nada. Ningún contenido acerca de los alérgenos, con lo cual seguí adelante. Y lo segundo que me propuse fue obtener la certificación de manipulador de alimentos. En realidad no lo necesito, al menos mientras dure esta Legislatura, pero quise meterme de lleno en el proceso de llegar a ser un profesional capacitado y preparado para garantizar un tratamiento adecuado y seguro de los alimentos.

Comencé por seleccionar en internet un centro homologado que aparentemente ofrecía cierta confianza, con lo cual me animé y seguí adelante. Lo primero fue pagar el importe del curso a desarrollar y, a continuación, descargué el temario; de este temario tengo que decir que me limité a revisar el sumario y los encabezados o títulos de los apartados que contenía. Lo hice con la esperanza de hallar algún contenido sobre alérgenos. Ni que decir tiene que no había rastro alguno sobre estos contenidos. A pesar de ello, me dispuse a realizar el examen y lo hice sin estudiar absolutamente nada. Va en mi naturaleza, pero lo cierto es que quería probar y lo cierto es que no se me dio mal: aprobé con un sobresaliente, fallé solamente una pregunta, la relativa a la salmonela y cómo se produce, si por los huevos o por la carne. Yo dije los huevos, y era la carne. (*Risas.*) Una cosa bastante rara, lo explico para que entiendan un poco, pero fallé esa pregunta. Utilizando solo la intuición aprobé este examen, como digo, en aproximadamente quince minutos. Tuve tiempo de rellenar un formulario con mis datos, pagar con tarjeta de crédito, revisar el sumario del temario y, por último, realizar el examen. Esto no es un cuento, es una experiencia real que puedo documentar con el temario, con el examen realizado y, por supuesto, con la certificación, que me llegará en los próximos días. Esto me sugiere dos preguntas. La primera es si realmente esto a ustedes les parece serio. La segunda es si confiarían ustedes en que yo mismo les preparara un plato, suponiendo, claro que sufran algún tipo de intolerancia o alergia.

No pretendo generar alarma con ello, simplemente Ciudadanos quiere centrar el debate en algo que creemos necesario: la necesidad de velar de verdad por la seguridad de los consumidores en materia de seguridad alimentaria y hacer al mismo tiempo de altavoz de las personas que sufren alergias e intolerancias a los alimentos y que, además, demandan ayuda; ayuda para tratar de hacer algo lo más parecido a una vida normal.

Por aclarar una cuestión inicial, y entrando en materia, Ciudadanos ha presentado una enmienda técnica a la iniciativa en pro de corregir un defecto de forma que simple y llanamente

instaba a modificar un decreto ya derogado. Para que entiendan los motivos, la confusión se produce a raíz de la publicación en el portal de la Comunidad de Madrid de dicho decreto, que no solo se mantiene activo sino que además está actualizado a fecha de marzo de 2015, lo que no deja de ser una circunstancia que da lugar a confusión.

Puede que el resto de intervinientes prefieran centrar su discurso, su intervención en reprocharme esto, asumo que será así, pero sí les pido una cosa, y es que sean constructivos, inténtenlo y verán que no es muy difícil. En cualquier caso, señorías, voy a dedicarme a explicar nuestra propuesta e intentar convencerles con la razón. Esta guía estaría dirigida al comercio minorista de alimentación, establecimientos de hostelería, restauración, comedores colectivos y -muy importante- empresas de formación de manipuladores de alimentos.

Por situarnos en contexto, la Consejería de Sanidad y Madrid Salud, en junio de 2015 concretamente, editaron la tercera edición de una guía para explicar la información que deben facilitar los profesionales a los consumidores sobre el contenido de alérgenos. Para evitar confusiones, quiero decirles que esta guía da desarrollo al Reglamento 1169/2011, relativo a información alimentaria, repito, información alimentaria; no confundir información alimentaria con manipulación de alimentos, que es donde se centra nuestra iniciativa.

Otra de las propuestas es realizar inspecciones de control en industrias alimentarias, restauración colectiva y sector minorista de alimentación para vigilar que se lleva a cabo la implementación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control. Puede que el Grupo Popular tenga previsto contarnos en su intervención que ya existe este tipo de inspecciones, y, en este sentido, conviene aclarar algo –y esto son palabras del Director General de Salud Pública-: las inspecciones se realizan en empresas de catering que operan en centros escolares. En realidad nos alegramos de que se realicen estos controles en los centros escolares, pero no sabemos nada sobre inspecciones en industrias alimentarias, empresas minoristas, hostelería, restauración, etcétera. Por este motivo, creemos necesario realizar controles en todas las fases de producción y distribución. En esta línea, también proponemos la realización de inspecciones para vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de información alimentaria. Desde 2014, las empresas alimentarias tienen la obligación de facilitar información sobre los ingredientes empleados, aquellos que contienen alérgenos. Esta información debe estar clara, legible y disponible de forma escrita, en soportes, como menús y carteles informativos. Esto, por desgracia –y seguramente ustedes lo sepan-, se incumple sistemáticamente en buena parte de los establecimientos a los que vamos de manera habitual; lo pueden comprobar, como digo, ustedes mismos cuando estén en una cafetería o restaurante cualquiera.

Por último, nuestra iniciativa contempla la propuesta de desarrollar campañas informativas para dar a conocer los derechos y obligaciones en materia de información y seguridad alimentaria tanto para consumidores como para profesionales de la alimentación, algo que sin duda entendemos que es de vital importancia.

Finalizo ya, no sin antes pedir al Gobierno, al margen del resultado que se produzca, que actúe y que lo haga con contundencia; no lo dejen aparcado, ya lo han hecho con medidas aprobadas en la PNL sobre celiacía, que se aprobó hace un año, y realmente estamos hablando de algo muy serio, pues en juego está la salud. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Ardanuy por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Cada vez es más común encontrar alguna persona que requiere un tratamiento especializado en un bar o en un restaurante o mirando con atención en el supermercado los alérgenos que contienen los productos. Es así porque cada vez hay más conciencia y conocimiento sobre ello, una mayor cantidad de personas diagnosticadas y, lamentablemente, me temo que también nuevos casos de personas con este tipo de problemas. Asumiendo que en este ámbito aún faltan muchas certezas científicas -que esperemos que lleguen pronto, porque hay muchos estudios en marcha-, querría antes de nada poner un poco de orden sobre los conceptos que se utilizan y se deberían utilizar.

Para abordar este tema es prioritario hablar de celiacía, alergias e intolerancias alimenticias, algo de lo que adolece la proposición y que es importante dado que son tres cosas distintas. Un alérgico alimentario es una persona que padece una enfermedad autoinmune, lo que conlleva que el sistema inmune responda de manera inadecuada al entrar en contacto con un alérgeno; si bien la reacción puede ser diferente en cada caso y va desde una urticaria hasta un shock anafiláctico. Por otra parte, las intolerancias alimentarias son una reacción adversa en la que no interviene el sistema inmune, pudiendo ser de tipo enzimático, metabólico o farmacológico. Las intolerancias más conocidas son a la lactosa y a la fructosa, por las que el sistema digestivo no posee la cantidad de enzimas necesarias para digerir estos azúcares, provocando síntomas de dolor abdominal, diarreas, vómitos y otros. Por último, la celiacía, que también es una enfermedad de base autoinmune provocada por la ingesta de gluten. Por ello, es importante resaltar que la celiacía, al igual que las alergias alimentarias, es una patología autoinmune, hecho fundamental que la diferencia de las intolerancias anteriores. Las consecuencias de la celiacía trascienden de las molestias digestivas al ingerir gluten, estando el mayor problema en la alteración del sistema inmune, que puede provocar síntomas como cansancio, neuropatías, abortos, artritis e incluso linfomas intestinales u otras enfermedades autoinmunes.

En general, estas enfermedades tienen una base genética, pero también se sabe que detrás de ellas hay factores medioambientales en los que los hábitos alimenticios y la industria alimentaria tienen una gran importancia. Pesticidas, aditivos, metales pesados, medicamentos veterinarios y la contaminación son, sin duda, factores que se están estudiando mucho por su relación con este tema y con el aumento de casos que se están produciendo. Por ejemplo, en relación a la enfermedad celíaca, los datos indican que aumenta cada año en España en un 15 por ciento, llegando a afectar en torno a

400.000 personas en todo el país, aunque, según la Federación de Asociaciones de Celíacos de España, el 75 por ciento de ellas aún no han sido siquiera diagnosticadas. Datos estadísticos, porque a estas alturas ni tan siquiera contamos con datos epidemiológicos oficiales sobre las personas que padecen alguna de estas patologías. Por ello, es tan importante invertir en concienciar a la ciudadanía sobre este tema, facilitar las pruebas de diagnóstico e ir a las posibles causas del aumento de estos problemas, regulando con mayor rigurosidad la industria alimentaria y fomentando otro tipo de hábitos más saludables.

En un intento de abordar estas cuestiones, hace unos meses, mi Grupo presentó una proposición en la que impulsábamos la existencia de un cuerpo de dietistas y nutricionistas dependiente de la Administración, al frente de la licitación de los servicios de restauración pública y de los menús escolares; que dentro de esta hubiera un porcentaje de productos con certificación ecológica, además de proximidad y temporada, y que se incorporaran criterios sociales y medioambientales y no solo económicos. Lástima que meses después de que esta proposición fuera aprobada por unanimidad no tengamos noticia de las actuaciones por parte del Gobierno, para lo cual hemos pedido una comparecencia para que pueda rendir cuentas acerca de estas actuaciones.

Las personas que son afectadas por alérgenos alimentarios se enfrentan a la falta de regulación y control por parte de la Administración y a las escasas facilidades que encuentran por su parte. Por ejemplo, sigue sin crearse y sin publicarse un registro de productos sin gluten de acceso libre y de gestión pública para evitar clientelismos y especulaciones; ni un sello único y público que homologue y certifique la correcta información sobre los alérgenos en los alimentos, aportando una mayor seguridad a todos los afectados. Siguen sin existir los mecanismos suficientes para el diagnóstico y el tratamiento precoz de la enfermedad celíaca, así como un adecuado seguimiento del paciente, para lo cual se necesitan médicos y nutricionistas especializados. Y tampoco se ha incluido la opción libre de gluten y alternativas para personas con otras intolerancias y alergias en todas las acciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid destinadas al apoyo alimentario de la población. Y ¿saben qué? Esto también era otro acuerdo al que llegamos en esta Cámara hace ya más de un año; curioso, cuando esta misma mañana he vuelto a escuchar al Grupo Popular decir que siempre cumplen los acuerdos que alcanzan. Deberían revisar, por tanto, las proposiciones aprobadas en esta Cámara y tener un poco más de vergüenza con las que han sido aprobadas incluso con sus votos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Todo lo que sea avanzar en dar soluciones para todos y todas las afectadas contará con nuestro apoyo y esfuerzo. Esta propuesta es un granito de arena en esa dirección y, por lo tanto, cuenta con nuestro voto a favor, aunque al final, de nuevo, no sea más que una lista de buenas intenciones en la cual ni siquiera figura el tema de la formación, como estaba enfocado en la propuesta inicial, al tener que rehacerse al descubrir que el Decreto sobre el que versaba está derogado. Es una pena, porque, efectivamente, en la formación rigurosa y regulada por parte de la Administración es en la que está buena parte de la solución a esta situación. A falta de esta, actualmente hay dos problemas muy importantes. Por un lado, los centros de hostelería que, estando obligados a hacer públicos los alérgenos que contienen sus productos, sortean la norma informando

de que todos sus productos pueden contener cualquier alérgeno, dejando así excluidas a miles de personas innecesariamente. Por otro lado, tenemos los centros que, en muchos casos con su mejor intención, anuncian ofrecer alimentos aptos para personas celiacas, intolerantes y alérgicas, pero no tienen los conocimientos ni la formación suficiente para hacerlo, lo que produce que ofrezcan directamente alimentos inadecuados o no tengan en cuenta la contaminación cruzada o las trazas, algo grave y que acaba originando importantes consecuencias en los afectados. De hecho, yo mismo siempre recordaré cómo, en un viaje escolar, un compañero de clase acabó en la UVI porque, al parar a comer en un restaurante, prepararon su menú en una plancha en la que había cocinado un plato con un ingrediente al que era alérgico, a pesar de que le habían dicho que era seguro para él. Esto no puede seguir pasando.

Por tanto, se necesita formación y regulación pública, acreditando el conocimiento de los profesionales en el campo de las intolerancias, las alergias y la celiaquía, porque ya no es solo que nos encontremos con el problema de los centros de hostelería que no tienen personas con los conocimientos adecuados por falta de preocupación y formación, sino que, desgraciadamente, nos encontramos también con quienes, preocupados por hacerlo bien, han recibido un asesoramiento poco riguroso o directamente erróneo, ofrecido por empresas que se hacen llamar expertas en el tema cuando no lo son; y la Administración no hace nada por asegurarse de que así sea. La ausencia de atención por parte de esta acaba dejando el peso de las actuaciones y de la credibilidad en los sellos, las formaciones y las informaciones que dan las asociaciones de afectados, cuando buena parte de esta responsabilidad no debe ser suya, no cuentan con los recursos adecuados y no siempre pueden asegurar la máxima rigurosidad al no contar con la garantía y la homogeneización, que solo puede y debe ofrecer la Administración Pública.

Queda mucho por avanzar; háganlo fácil y empiecen por poner en práctica los acuerdos ya alcanzados a los que hoy se suman algunas nuevas ideas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ardanuy. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maroto.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Ciudadanos trae una iniciativa que pone el debate en las alergias y las intolerancias alimentarias, un problema de salud pública que afecta a miles de madrileños y madrileñas. El tratamiento de esta enfermedad o problema pasa por evitar los alimentos como los alérgenos, de ahí la importancia que tienen los programas relacionados con la seguridad alimentaria para mejorar la calidad de vida de estas personas. Es en la seguridad alimentaria y, como ha dicho el señor Megías, en la información donde Ciudadanos pone el foco en esta PNL y, en concreto, en los instrumentos para garantizar la protección de los consumidores en relación con la información alimentaria. Tengo que decir que la PNL que registró Ciudadanos a mediados de febrero, y así lo ha dicho ya el señor Megías, nada tiene que ver con la que hoy nos ha presentado, porque, como ya he dicho, se ha autoenmendado. Ya nos ha contado el señor Megías, y no quiero hacer mucha pupa con esto, el origen de esta iniciativa, y, efectivamente,

tiene que ver con una experiencia personal en relación con la formación de manipulación de alimentos.

Sin embargo, como ya ha dicho el portavoz de Podemos, en la autoenmienda, la parte formativa ha desaparecido, luego no entendemos cómo, si lo importante era esa experiencia personal en la que cualquiera podía adquirir ese carnet de manipulador o ese certificado de manipulador y encontró ahí, de alguna manera, una idea para mejorar este tema, no incorpore la formación en la autoenmienda, que también es fundamental para nosotros.

Me voy a referir a la enmienda original, porque creo que es importante recalcar cuáles eran los dos fallos que tenía esta iniciativa, y es que de los cuatro puntos que recogía la iniciativa, dos no se podían sustentar y así se lo hice saber al señor Megías en cuanto vi la iniciativa. La PNL original recogía, como así se ha dicho, modificar el Decreto 10/2011, por el que se establecen las normas relativas a la formación, para impartir en las empresas. Sin embargo, con la entrada en vigor del Real Decreto 109/2010 se derogó expresamente el Real Decreto 202/2000, por el que se establecían las normas relativas a manipuladores de alimentos, e, implícitamente, el Decreto 10/2011, al que se refería la iniciativa original, quedaba derogado. Es cierto que en la Consejería aparecen referencias a este decreto, de una modificación del año 2015, pero, sin embargo, nosotros hemos encontrado también una información que hizo llegar la Consejería de Sanidad a todas las empresas en la que se informaba de esta modificación y de la derogación, como digo, del decreto mencionado. Por lo tanto, este punto 1 de la PNL original, con la derogación del decreto, quedaba invalidado.

En este momento la formación de manipuladores ya no está regulada por la Consejería de Sanidad, sino que son las empresas de formación las que tutelan los contenidos y, por lo tanto, es ahí donde hay que actuar para que, efectivamente, se cumpla la normativa, porque la normativa en este tema es muy estricta y lo que hay es un incumplimiento en cuanto a los contenidos que tiene que tener esta información para que realmente los alérgenos estén en esos materiales. Como digo, las Administraciones sanitarias en este momento no tutelan ni los contenidos ni tampoco la forma de acreditar la formación.

En relación con la forma de acreditar la formación iba el punto 2 de la PNL de Ciudadanos, en el que hablaba de las acreditaciones del manipulador y de modificar estas acreditaciones; sin embargo, esto tampoco tiene recorrido, puesto que ya no se renuevan estas certificaciones y se dan, como ya saben, en el marco de la Consejería de Empleo, que es la que regula ahora las certificaciones.

Subsanados estos dos errores en la autoenmienda, en la que han desaparecido tanto el punto 1 como el punto 2, se recogen tres puntos en la nueva enmienda: un punto, que nada tenía que ver con el contenido de la enmienda original, en el que Ciudadanos nos propone elaborar y difundir una guía de buenas prácticas para la gestión de alérgenos con información y recomendaciones sobre el adecuado tratamiento de los alimentos, y dos puntos en los que incide en reforzar los mecanismos de inspección; así es como ha quedado la iniciativa de Ciudadanos. Estamos

de acuerdo con los tres puntos de la nueva propuesta, sin embargo, nosotros creemos que esta iniciativa es muy poco ambiciosa para dar una solución integral al importante problema de seguridad alimentaria derivado del aumento de las alergias y de las intolerancias alimentarias.

Una ausencia importante que tiene esta iniciativa -nos ha pedido el señor Megías que seamos creativos y propositivos y yo creo que lo estamos siendo- es que no dice nada esta PNL sobre el Plan de Salud Alimentaria que la Comunidad de Madrid debería tener desde el año 2016, si no por mandato legal, sí derivado de las directivas europeas y del Plan Nacional del Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2016-2020; nada se dice de este Plan de Salud Alimentaria. Supongo que el señor Megías sabe que este plan estaba listo y entregado al Consejero, fíjense, el 28 de marzo del año 2016; nos consta, como digo, que en marzo de 2016 este plan ya lo tenía el Consejero, sin embargo, por problemas internos de la Consejería, a lo que se añadió el cese y la dimisión de la Directora General de Salud Pública, todavía no se ha hecho público y estamos hablando de que estamos a febrero de 2017 y el plan ya lo tenía la Consejería en marzo de 2016. Esperamos que la señora Liébana, que va a hablar después de mí, en su intervención nos diga en qué situación se encuentra este plan y si lo van a presentar pronto o vamos a tener que esperar otro año para que Madrid pueda tener el Plan de Salud Alimentaria; un plan que debe definir las diferentes actuaciones públicas que se llevaran a cabo en esta materia y debe permitir mantener un sistema de seguridad alimentaria integrado, moderno y eficaz y ofrecer a la ciudadanía garantías necesarias en materia de seguridad alimentaria. Si este plan estuviera aprobado, hoy no estaríamos debatiendo esta PNL, porque todas las propuestas que hoy trae Ciudadanos deberían estar incluidas en este plan; pero a falta de este plan, consideramos, como he dicho, que las propuestas son oportunas, no abarcan todo el problema, pero sin duda nosotros vamos a apoyar la iniciativa, una vez que se han corregido los errores iniciales a los que antes me he referido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidente. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, buenas tardes. En relación con la proposición no de ley que en el día de hoy nos ha presentado el Grupo de Ciudadanos, me gustaría comenzar diciendo que les pediría un poco más de rigor en su trabajo, porque en su redacción da la sensación de que tienen un desconocimiento total y absoluto de la realidad existente y, sobre todo, de la normativa.

Quiero asegurarles -y no lo duden- la preocupación de este Gobierno en cuanto a la prevalencia de las alergias y las intolerancias alimentarias, tanto en adultos como, muy especialmente, en niños.

En relación con el primer punto de la proposición no de ley que nos presentó el señor Megías, pedían ustedes modificar el Decreto 10/2001, un Real Decreto que ya está derogado. En 2010 se publicó el Real Decreto 109/2010, de 5 de febrero, por el que se modificaban diversos reales

decretos en materia sanitaria. Se adaptó a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades y servicios de su ejercicio. Como consecuencia de ello, se derogó la normativa nacional en materia de manipulador de alimentos. El 11 de febrero de 2000 se establecieron las normas relativas a los manipuladores de alimentos en otro Real Decreto, el 202/2000. Por ello, este decreto de la Comunidad de Madrid que usted pedía derogar se debe considerar derogado de forma tácita, puesto que el Real Decreto en el que se sustentaba fue derogado ya en 2010.

Ahora bien, esta derogación no disminuye la importancia que se concede a la formación de los manipuladores de alimentos, sino que se hace desde un planteamiento mucho más eficiente, ya que es la empresa alimentaria la responsable de los alimentos que elabora o comercializa y la que debe garantizar de forma continua la formación de sus trabajadores, adaptada a la actividad y al puesto de trabajo que desempeñan, con la frecuencia necesaria para garantizar que los manipuladores tienen los conocimientos adecuados, y no con programas generales ni frecuencias predeterminadas en un texto normativo que, hasta ahora, ha demostrado su ineficacia.

Señor Megías, durante las inspecciones y auditorías que se realizan en las empresas alimentarias, y muy especialmente en los comedores colectivos y en la restauración comercial, se exige y se comprueba que están formados en materia de alérgenos, para que puedan facilitar a los consumidores afectados la información que establece el Reglamento 1169/2011, o que no realizan prácticas que puedan suponer un riesgo. Estas obligaciones son públicas, están dentro del Portal de Salud de "madrid.org" y se incluyen información y aclaraciones sobre la formación de manipuladores en un apartado específico sobre formación en materia de alérgenos. No obstante, la Consejería de Sanidad es consciente de que se pueden llevar a cabo otras medidas para reforzar la formación y la seguridad alimentaria de cara a las empresas alimentarias y a los consumidores. Hay que respetar la iniciativa y libertad de las empresas alimentarias a la hora de decidir cómo deben ser sus programas de formación, así como la competencia y responsabilidades de otras Administraciones Públicas.

Respecto al punto número 2 de la proposición no de ley, en el que solicitan convalidar los actuales certificados de manipulación, como ya les he indicado anteriormente, la vigencia de los certificados se encontraba dentro de la normativa derogada.

En el punto número 3 piden facilitar los mecanismos necesarios para realizar inspecciones sanitarias. Pues, la Dirección General de Salud Pública tiene programas específicos para realizar inspecciones, auditorías y análisis de alimentos en todas las fases de la cadena, desde la fabricación hasta el comercio minorista y la restauración. A nivel nacional, está el Plan Nacional de Control de Cadena Alimentaria 2016-2020. A nivel regional, señora Maroto, la Dirección General de Salud Pública ha aprobado y tiene implantada la mayoría de programas y actividades que se recogen en el Plan Regional de Control de Seguridad Alimentaria 2016-2020 en el ámbito específico de alergias e intolerancias alimentarias, que se ha desarrollado en los últimos años. Tiene un programa específico de control de información de los alimentos entregados al consumidor final, con el objetivo de prevenir la aparición de riesgos para la salud de las personas derivados de una incorrecta información en los alimentos.

En relación con las autoenmiendas que se ha hecho el Grupo de Ciudadanos, les anuncio que nuestro voto va a ser favorable. No obstante, quiero hacer las siguientes consideraciones: en el primer punto, que dice "elaborar y difundir una guía de prácticas correctas", debo decirle que la Consejería de Sanidad, para facilitar a los establecimientos alimentarios el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de alérgenos, dispone de varias publicaciones tanto en papel como en la web; dispone de una información sobre alérgenos en alimentos sin envasar, especialmente pensada para comercios minoristas y restauración; dispone de una información sobre alergias y consideraciones al etiquetar alimentos envasados; dispone de una información sobre compra segura de alimentos cuando se tiene una alergia o una intolerancia alimentaria o reacciones de hipersensibilidad a los alimentos, y tiene un protocolo de valoración del etiquetado de alimentos envasados y destinados al consumidor. Además hay información en la web sobre alergias, celíacas e ingredientes alergénicos, entre otros.

A su vez, con el objeto de facilitar el diseño y la implantación de los sistemas de autocontrol basados en análisis de peligros y puntos de control críticos -de ahora en adelante les llamaré APPCC-, elabora y difunde documentos de directrices distintos en sectores alimentarios.

En el artículo 7 del Reglamento del Parlamento Europeo se diferencia el papel de la autoridad sanitaria y de las empresas sanitarias, y dice: "Los Estados miembros fomentarán la elaboración de guías nacionales de prácticas correctas de higiene para aplicación de los principios del sistema APPCC y se atenderá a la difusión de estas guías". De acuerdo con el artículo 8 de este Reglamento, las guías serán elaboradas y difundidas por la industria alimentaria, en consulta con los representantes de otras partes cuyos intereses puedan verse afectados de manera sustancial, teniendo en cuenta los códigos de prácticas pertinentes al Codex Alimentarius, teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en la parte B del anexo primero del citado Reglamento, y los Estados miembros estudiarán las guías nacionales para garantizar que han sido elaboradas en conformidad con el apartado anterior.

Por tanto, la elaboración de las guías prácticas correctas de higiene en los términos que recoge la propuesta debe ser promovida y desarrollada siempre por los sectores alimentarios. El papel de la Dirección General de Salud Pública es la evaluación de guías, su aprobación y su difusión, no la elaboración de las mismas, como vienen ustedes diciendo.

Por último, en cuanto a la cuarta de las enmiendas, tengo que decir que desde la Dirección General de Salud Pública se llevan a cabo campañas de información formativas, además de los controles e inspecciones. Se ha hecho un importante esfuerzo en materia de información y divulgación, con información en la web institucional "www.madrid.orgseguridad alimentaria" de todos aquellos aspectos relevantes sobre formación e información al consumidor, alergias e intolerancias alimentarias, y la normativa aplicable y dirigida a la población en general, empresas alimentarias y otros agentes que puedan estar interesados.

Como conclusión de toda esta explicación que les he dado, tengo que decir que la Consejería de Sanidad comparte la preocupación y el interés en garantizar la seguridad de los consumidores con problemas de alergias e intolerancia alimentaria, que se traduce en la implantación de unas líneas de trabajo que ya les he explicado. No obstante, se pondrán en marcha medidas para avanzar en la seguridad de los alimentos en general y de las personas alérgicas en particular. Se continuarán efectuando los controles en los establecimientos alimentarios y potenciando la coordinación y el apoyo con otras Administraciones que tengan competencia en el control de establecimientos minoristas, como son el Ayuntamiento de Madrid o la Red Municipal de Salud, y se seguirá trabajando en la educación sanitaria, en colaboración con asociaciones, al objeto de incrementar la conciencia de las empresas alimentarias en los consumidores.

Termino, señorías, señor Consejero, porque he leído en "Redacción Médica" un informe de la Unión Europea basado en indicadores analizados entre 2012 y 2016, donde ha situado a la sanidad madrileña como el segundo mejor sistema sanitario de la Unión Europea, solo nos supera Estocolmo. Por lo tanto, enhorabuena. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Concluido el debate, le pregunto al señor Megías si acepta sus autoenmiendas, que supongo que sí. *(Asentimiento por parte del señor Megías Morales.)* Entonces, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 36/17 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la PNL 36/17. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Gracias, señorías. Hemos finalizado el orden del día, pero les ruego que, antes de abandonar el hemiciclo, permanezcan en sus escaños. Les pido un minuto de silencio por los últimos asesinatos de violencia machista. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)* Descansen en paz. Muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 19 horas y 47 minutos)*.



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid